

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

24 de Julio de 2002

30ª Reunión - 25º Sesión Ordinaria

| | |
|---|---------------------------------|
| <i>Presidente Provisorio:</i> | Herman OLivero |
| <i>Vicepresidente:</i> | Alfredo Keegan |
| <i>Vicepresidente 1º:</i> | Abelardo Karl |
| <i>Vicepresidente 2º:</i> | Martín Luque |
| <i>Secretario Legislativo:</i> | José Luis Farre |
| <i>Secretario Técnico Parlamentario:</i> | Eduardo Nieva |
| <i>Secretario Administrativo:</i> | Jorge Acosta |
| <i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i> | Sofanor Novillo Corvalan |
| <i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i> | Guillermo Arias |
| <i>Prosecretaria Legislativa:</i> | Mabel Deppeler |
| <i>Prosecretaria Administrativa:</i> | Graciela Avellaneda |

Legisladores presentes:

ACUÑA, Carmen.
 ALE, Sara del Rosario.
 ALVAREZ, Pablo.
 ANNOVASSI, Amanda.
 ARCHILLA, Carlos.
 BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.
 BLANCO, Alfredo.
 BOCCO, Juan Carlos.
 BONETTO, Daniel.
 CARBONETTI, Carmen.
 CARRANZA, Ramón.
 CASTRO, Gustavo.
 CEBALLOS, Perla.
 CHIOFALO, María Amelia.
 CIOCATTO, Alider.
 CITTADINI DE MONTES, Stella.
 CONTRERAS, Jorge.
 CORNAGLIA, Carlos.
 CUELLO, Hugo.
 DANDACH, Kasem.
 DOMÍNGUEZ, Adriana.
 DULLA, Héctor.
 ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.
 FERNÁNDEZ, María.
 FLORES DURAN, Amado.
 FONT, Jorge.
 FORTUNA, Francisco.
 GOMEZ, Luis.
 GONZALEZ, Guillermo.
 GONZALO, Gladis.
 GOÑI, Ruperto.
 JUNCOS, Liliana.
 KARL, Abelardo.
 KEEGAN, Alfredo.
 LEYBA DE MARTI, Beatriz.
 LIZIO, Beatriz.
 LOPEZ, Isaac.
 LOPEZ, Martín.
 LOPEZ AMAYA, Félix.
 LUQUE, Martín.
 LLANOS, Osvaldo.
 MANCILLA, Irma.
 MASSEI, Juan Carlos.
 MOLINA, Victor.
 MOSCOSO, Carlos.
 NICOLAS, Asis.

OLIVERO, Herman
 OLIVERO, Liliana.
 PIZZORNO, Carlos.
 PEREYRA, Mauricio.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFEL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SAIEG, Walter.
 SINTORA, Esther.
 TAIS, Noris.
 TARANZANO, Fanny.
 TEJEDA, Julio
 UEZ, Mario.

URQUIA, Roberto.
 VAQUERO, José.
 VIGO, Alejandra.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.
 ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausente justificado:

DE LA PEÑA, Juan. (*Licencia c/goce R-1266*)
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 OBREGÓN CANO, Horacio.
 SUELDO, René.

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional... ..2064
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación2064
 3.- Bienvenida2064
 4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales2067

De los señores legisladores

II.- Constitución provincial. Reforma parcial. Necesidad. Declaración. Proyecto de resolución (01221/L/02) del legislador Pereyra2068

III.- Ministro de Obras Públicas. Comparencia a efectos de informar sobre la E.P.E.C. Proyecto de resolución (01222/L/02) de los legisladores Dulla y Font2068

IV.- Arroyo Chucul. Puente en camino de la Red Secundaria Uchacha-Ruta Nac. Nº 8. Urgente reparación. Solicitud. Proyecto de decaación (01223/L/02) del legislador Dulla2068

V.- Turbina liviana. Tarea desarrollada por el Sr. Labala en su construcción. Beneplácito. Proyecto de declaración

(01224/L/02) de los legisladores Archilla y Dulla 2068

VI.- Planta de energía geotérmica destinada a la agroindustria en la zona de El Quicho. Patrocinio de su instalación. Solicitud al Ministerio de la Producción y Finanzas. Proyecto de declaración (01225/L/02) de los legisladores Archilla, Ruiz y Síntora 2069

VII.- Programa de consumo de alimentos a base de soja. Ampliación mediante convenios con municipalidades y comunas. Solicitud. Proyecto de declaración (01226/L/02) de los legisladores Archilla, Ruiz, Gonzalo y Llanos 2069

VIII.- Actividad ictícola. Fomento y desarrollo. Solicitud. Proyecto de declaración (01227/L/02) de los legisladores Archilla, Ruiz, Contreras, Dulla y Llanos 2069

IX.- Ley Nº 9006 (Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo). Modificación. Proyecto de ley (01228/L/02) de los legisladores Leyba de Martí, Cornaglia, Archilla, Font, Blanco, Tais, Gonzalo, Síntora, Molina, Contreras, Pereyra, P. Ceballos, Ciocatto, Zalazar de Fino, Dulla y Karl ...2069

X.- Sistema Promocional de Reintegro Fiscal. Prórroga plazo de vigencia. Soli-

cidad. Proyecto de declaración (01229/L/02) del legislador Massei ... 2069

XI.- Comité de Administración de Predios Fiscales de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (01230/L/02) de los legisladores Nicolás, Domínguez Reyna, Luque y P. Ceballos 2069

XII.- Accidentes o desastres naturales. Actitud a seguir. Dictado de clases en escuelas. Solicitud. Proyecto de declaración (01231/L/02) de los legisladores Nicolás y Luque 2069

XIII.- Ablación y transplante de órganos. Inclusión en currícula de escuelas provinciales. Solicitud. Proyecto de declaración (01232/L/02) de los legisladores Nicolás y Luque 2069

XIV.- María Eva Duarte de Perón. 50º Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (01233/L/02) de las legisladoras Alé, Mancilla, Vigo y Ruiz ... 2070

XV.- 12 de Octubre. Traslado del feriado al día lunes subsiguiente. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (01234/L/02) de las Alé, Mancilla, Vigo y Ruiz ... 2070

XVI.- María Eva Duarte de Perón. 50º Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (01235/L/02) de los legisladores Fortuna, López Amaya, Fernández, Vigo, Mancilla, Juncos, Massei, Cittadini de Montes, Ruiz, Chiófalo, Alé, Bedano de Accastello, Ceballos de Carbonetti, Urquía, Pizzorno, Saieg, Goñi, López M., Echepare, Castro, Remedi, Sueldo, Es-lava y López I. 2070

XVII.- Constitución de la Provincia. Necesidad de su reforma. Declaración. Proyecto de ley (01236/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez 2070

XVIII.- Reforma Política de la Provincia de Córdoba. Establecimiento. Proyecto

de ley (01237/L/02) de los legisladores Fortuna, López Amaya, Fernández, Massei, Cittadini de Montes, Vigo, Mancilla, Romero, Chiófalo, Ceballos de Carbonetti y Keegan 2070

XIX.- Ley Nº 8277 (Programa cría y explotación racional ganado caprino). Artículo 6. Modificación. Proyecto de ley (01238/L/02) de la legisladora P. Ceballos ... 2070

XX.- Camino a Capilla de los Remedios. Urgente reparación. Solicitud. Proyecto de declaración (01239/L/02) de la legisladora P. Ceballos ... 2070

XXI.- Ciudad de Río Cuarto. Desfile patrio. Represión policial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01240/L/02) de la legisladora P. Ceballos 2070

XXII.- Escuela Coronel Olmedo, de Córdoba Capital. Provisión del P.A.I.COR. y entrega de calzado y frazadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01241/L/02) de la legisladora P. Ceballos ... 2070

XXIII.- Camino a Chacras de La Merced, Malvinas Argentinas. Reparación. Solicitud. Proyecto de declaración (01242/L/02) de la legisladora P. Ceballos ... 2071

XXIV.- Parque Sarmiento. Persecución policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01243/L/02) de la legisladora P. Ceballos ... 2071

XXV.- Plan Provincial "A la Mesa". Falta de entrega de módulos alimentarios al hogar "La Razón de Vivir". Pedido de informes. Proyecto de resolución (01244/L/02) de la legisladora P. Ceballos ... 2071

XXVI.- Escuela Coronel Olmedo, de Córdoba Capital. Limpieza y reparación de baños. Solicitud. Proyecto de declaración (01245/L/02) de la legisladora P. Ceballos 2071

XXVII.- Hospital Regional Pasteur, de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01251/L/02) de la legisladora Tais2071

XXVIII.- Juicio político. Conformación e integración de las Salas Acusadora y de Juzgamiento. Disposición. Proyecto de resolución (01252/L/02) de los legisladores Cornaglia, Blanco y Font2071

XXIX.- Congreso de Educación "Pensando la Escuela". Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01253/L/02) del legislador Dulla2071

XXX.- Localidad de Capilla del Monte. Existencia de transformadores de energía con PCB. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01254/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla2071

XXXI.- René Favalaro. 2º Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (01255/L/02) del legislador M. López2072

XXXII.- Colegio Nacional del Monserrat. Labor educativa. Reconocimiento. Proyecto de declaración (01256/L/02) del legislador M. López2072

XXXIII.- Deportista David Nalbandian. Logro obtenido en el Torneo Mundial de Tenis de Wimbledon. Beneplácito. Proyecto de declaración (01257/L/02) de los legisladores Carranza, M. López, Echepare y Mancilla2072

XXXIV.- Ciudad de Capilla del Monte. Transformadores de energía eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01258/L/02) de la legisladora P. Ceballos2072

XXXV.- Arturo U. Illia. 101º Aniversario de su natalicio. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (01259/L/02) del legislador Zanotti2072

XXXVI.- Ley Nac. Nº 25583 (incorporación actividades educacionales en programas sociales). Adhesión de la Pro-

vincia. Proyecto de ley (01260/L/02) de la legisladora Taranzano 2072

XXXVII.- Sistema Provincial de Arbitraje de Consumo (SIPAC). Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (01261/L/02) de la legisladora Taranzano 2072

XXXVIII.- I.P.E.M. Nº 93, de la ciudad de Marcos Juárez. Implementación servicio P.A.I.COR. Solicitud. Proyecto de declaración (01262/L/02) del legislador Karl 2072

XXXIX.- Servicio de Transporte Interurbano. Acuerdo entre el Gobierno Provincial y la FETAP. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (01263/L/02) de las legisladoras Vigo, Alé y Juncos 2072

XL.- Ley Nº 8779 (creación Agencia Córdoba Ciencias S.E.). Abrogación. Leyes Nº 7085, 7616 y 8222. Restablecimiento de su vigencia. Proyecto de ley (01264/L/02) del legislador Pereyra ... 2073

XLI.- Ministerio de Educación. Personal docente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01265/L/02) del legislador Pereyra ... 2073

XLII.- Asociación Argentina de Prensa Turística Especializada. Labor desempeñada. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (01266/L/02) de los legisladores Castro y Llanos 2073

XLIII.- Campeonato Mundial de Vela de la ISAF. Clasificación del navegante cordobés Diego Romero. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (01267/L/02) de las legisladoras Alé, Vigo y Juncos 2073

XLIV.- Clubes de trueque. Relevamiento en la Provincia. Proyecto de ley (01268/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio 2073

XLV.- Reserva de Uso Múltiple. Declaración al área comprendida en el rincón sudoeste de la Provincia de Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración

(01269/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio 2073

Del Poder Ejecutivo

XLVI.- Cuenta de Inversión Ejercicio Financiero año 2001. Aprobación. Proyecto de ley (01216/E/02) del Poder Ejecutivo 2073

XLVII.- Despachos de comisión 2073

5.- Ley Nº 8779 (creación Agencia Córdoba Ciencias S.E.). Abrogación. Leyes Nº 7085, 7616 y 8222. Restablecimiento de su vigencia. Proyecto de ley (01264/L/02) del legislador Pereyra. Moción de retiro del proyecto. Se aprueba 2076

6.- A) María Eva Duarte de Perón. 50º Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (01233/L/02) de las legisladoras Alé, Mancilla, Vigo y Ruiz. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2077

B) María Eva Duarte de Perón. 50º Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (01235/L/02) de los legisladores Fortuna, López Amaya, Fernández, Vigo, Mancilla, Juncos, Massei, Cittadini de Montes, Ruiz, Chiófalo, Alé, Bedano de Accastello, Ceballos de Carbonetti, Urquía, Pizzorno, Saieg, Goñi, López M., Echepare, Castro, Remedi, Sueldo, Es lava y López I. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2077

7.- Homenaje. A la Revolución del Parque ...2081

8.- Consejo Defensor de Consumidores y Usuarios. Creación. Proyecto de ley (00565/L/02) de los legisladores Vigo, Ruiz, Fernández, Massei, Juncos y Keegan, con despacho de comisión. Moción de apartamiento del Reglamento para su tratamiento. Se aprueba. Se

considera y aprueba, en general y particular 2083

9.- A) Lago San Roque. Proliferación de algas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00828/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 2088

B) Localidad de Sarmiento. Análisis de agua, suelo, transformadores de energía y agroquímicos utilizados para fumigación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00889/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 2088

C) Agroquímicos. Alteraciones en el genoma humano con graves consecuencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00891/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 2088

D) I.P.A.M. Modalidad de pago a gerencadoras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01022/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 2089

10.- A) Sistema informático del Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00837/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna, Luque y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2089

B) Establecimientos geriátricos de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00733/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2090

C) Máquinas tragamonedas y bingos. Instalación en la Provincia. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (00859/L/02) del legislador Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2090

D) Secretaría de Seguridad. Uso del carro hidrante "Neptuno". Pedido de informes. Proyecto de resolución (00885/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2090

E) Lotería de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0939/L/02) de los legisladores Font, Cornaglia y Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2090

F) Secretaria Gral. de la Gobernación. Citación para informar sobre aspectos relacionados a planes sociales. Proyecto de resolución (00956/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2090

G) Agencia Córdoba Solidaria S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00971/L/02) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2090

H) Lotería de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00972/L/02) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2090

I) Slogan "Córdoba Corazón de mi País". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00988/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna y Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2090

J) Ministerio de Educación. Establecimientos escolares dependientes. Situación actual. Diversos aspectos. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (1004/L/02) de los legisladores Nicolás, Domínguez Reyna y Luque. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2091

K) Lotería de Córdoba. Relación con programas de la Agencia Córdoba Solidaria S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01006/L/02) de los legisladores Acuña, Luque, Domínguez Reyna y Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2091

L) Secretario de Asuntos Institucionales, Políticos y Gremiales. Estrategias de gobierno ante sucesos de los días 19 y 20 de diciembre de 2001. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01007/L/02) de los legisladores L. Olivero, Alvarez, Domínguez Reyna, Acuña, Luque, Nicolás, P. Ceballos y Pereyra. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2091

M) Programas de Emergencia Alimentaria Nacional y Jefes de Hogar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01014/L/02) de la legisladora Taranzano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2091

N) Planes sociales. Irregularidades denunciadas por el Consejo Consultivo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01024/L/02) del bloque de legisladores de la U.C.R. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2091

O) Programa "A la Mesa". Irregularidades denunciadas en distribución de módulos alimentarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01025/L/02) del bloque de legisladores de la U.C.R. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2091

11.- A) Agroquímicos. Diversos aspectos sobre su uso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01017/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuel-

- ta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2092
- B) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Solicitudes de jubilación y pasividad anticipada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01020/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2092
- C) Programa Córdoba Libre de PCB. Proyecto de tránsito de transporte de transformadores de energía eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01023/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2092
- 12.- Ciudad de Cruz del Eje. Casos de Hepatitis C. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1001/L/02) de las legisladoras Gonzalo y Síntora. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2092
- 13.- A) Caja de Ahorro de Alimentos. Topes para el retiro de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00966/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna, Luque, Acuña y Nicolás, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2093
- B) Dirección General de Rentas, Delegación San Francisco. Problemas edilicios y carencia de insumos. Solución. Solicitud. Proyecto de declaración (00310/L/02) de la legisladora Tarazono, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2094
- C) Paso Viejo. Colonización. Agilización trámites escrituración parcelas. Solicitud. Proyecto de declaración (00831/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2095
- D) Ruta Pcial. S-309, que comunica Ruta E-66 con Colonia Hogar Santa Catalina. Mejoramiento y enripiado. Solicitud. Proyecto de declaración (00717/L/02) del legislador Molina, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2095
- E) Camino rural que une las localidades de Cañada de Luque y Atahona. Mejoramiento y enripiado. Solicitud. Proyecto de declaración (00797/N/02) de los legisladores Ciocatto y Molina, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2096
- F) Ciudad de Cosquín. Avda. Juan Domingo Perón. Reparación. Solicitud. Proyecto de declaración (00861/L/02) de la legisladora Gonzalo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2096
- G) Tramo de camino Silvio Pellico-cruce con Ruta Pcial. N° 2. Pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (00900/L/02) de la legisladora Cittadini de Montes, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2097
- H) Fundación Crecer y Ser. Labor desarrollada. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00999/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2098
- I) Combustibles. Constantes aumentos. Preocupación. Adopción de medidas. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (01018/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2099
- J) Programa de Capacitación "Preservación en el Uso Indebido de Drogas, Lineamientos Generales y Específicos". Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01104/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de

- comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2099
- K) Municipios y comunas de la Provincia. Actividades de fumigación. Informes. Solicitud al P.E.P. Proyecto de declaración (00621/L/02) de los legisladores Archilla y Contreras, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2100
- L) Escuela Especial Juan M. Fernández, de Capilla del Monte. Realización cursos de capacitación con salida laboral. Beneplácito. Proyecto de declaración (00945/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2101
- M) Feria Internacional PAACE AUTOMECHANIKA 2002. Participación industrias metalmecánicas de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (01112/L/02) de los legisladores Leyba de Martí y Cornaglia, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2102
- N) Día Internacional de la Cooperación. Adhesión. Proyecto de declaración (01113/L/02) de la legisladora Cittadini de Montes, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2103
- 14.- Ministerio de Salud. Funcionamiento de equipo donado por el Gobierno Nacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00990/L/02) del bloque de legisladores de la U.C.R. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto2103
- 15.- Ley Nº 6006 (Código Tributario de la Provincia). Artículo 15. Incorporación del inciso h). Proyecto de ley (00938/L/02) de los legisladores Keegan, Giustina, Saieg, Cittadini de Montes, Bonetto, Vigo, Mancilla, Urquía, Ruiz, Eslava, Goñi, Sueldo, Fortuna, Castro, M. López, Echepare, Massei, Vaquero, De la Peña, Fernández y Chiófalo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular, en primera lectura 2113
- 16.- Jornadas Interdisciplinarias de la Empresa Agropecuaria. Adhesión. Proyecto de declaración (01208/L/02) del legislador Dulla, con despacho de comisión. Se considera y aprueba 2114
- 17.- Juicio político. Conformación e integración de las Salas Acusadora y de Juzgamiento. Disposición. Proyecto de resolución (01252/L/02) de los legisladores Cornaglia, Blanco y Font. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ...2115
- 18.- A) Constitución Provincial. Capítulo Cuarto de la Segunda Parte (Juicio Político). Reglamentación. Proyecto de ley (00311/L/02) de los legisladores Novillo Corvalán, Ruiz y Fernández. Moción de preferencia. Se rechaza 2119
- B) Procedimiento de Juicio Político. Proyecto de ley (00473/L/02) de los legisladores Obregón Cano y Uez. Moción de preferencia. Se rechaza 2119
- C) Juicio político. Procedimiento. Regulación. Proyecto de ley (11549) del legislador Karl. Moción de preferencia. Se rechaza 2119
- 19.- Legislador Agrelo. Licencia sin goce de haberes. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (01210/N/02). Se considera y aprueba ...2119
- 20.- Asuntos entrados a última hora:
- XLVIII.- Comunicación oficial 2119
- De los señores legisladores**
- XLIX.- Fiscal de Estado. Juicio político. Promoción de iniciación de investigación. Proyecto de resolución (01270/L/02) de la legisladora Domínguez Reyna 2120
- 21.- Fiscal de Estado. Juicio político. Promoción de iniciación de investigación. Proyecto de resolución (01270/L/02) de la legisladora Domínguez Reyna. Tra-

tamiento sobre tablas por la Cámara
constituida en comisión, y despacho de

la misma. Se considera y aprueba el
despacho, rechazando el proyecto 2120

- En la ciudad de Córdoba, a 24 días del mes de julio de 2002, siendo la hora 15 y 44:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Olivero).- Con la presencia de 52 señores legisladores, declaro abierta la 25ª sesión ordinaria del 124º período legislativo.

Invito al señor legislador Jorge Font a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Jorge Font procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Olivero).- Esta Presidencia pondrá en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 3 -

BIENVENIDA

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, solicito que nos apartemos del Reglamento por contar hoy con la presencia del señor Embajador de la querida Nación de Cuba con la delegación que lo está acompañando y hacer la recepción correspondiente.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por el legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Quiero destacar que se encuentran presentes en este recinto de la Legislatura, el señor Embajador de Cuba en Argentina, licenciado Alejandro González, se encuentra también presente el Licenciado Danilo Sánchez, Con-

sejero de la Embajada, y el licenciado Manuel García, Consejero también de la misma.

Además se encuentran presentes seminaristas de los dos últimos años del establecimiento Nuestra Señora de Loreto de la Arquidiócesis de la ciudad de Córdoba.

Como primer reconocimiento, voy a pedir para esta presencia, sobre todo destacando la del señor Embajador y de los dos Consejeros un caluroso aplauso de bienvenida. (Aplausos).

A pesar de haberlo hecho en el momento de la recepción, que junto a los presidentes de bloque y a las autoridades de esta Legislatura le efectuáramos al señor Embajador y a sus dignos acompañantes, quiero expresar en nombre de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, el enorme beneplácito que nos embarga a partir de vuestra visita, señor Embajador, sobre todo entiendo y habiendo tomado conocimiento que además del mensaje que usted le quiere brindar a los legisladores, las otras cuestiones que lo tienen aquí presente, se relacionan precisamente con jornadas que tienen que ver con la solidaridad, solidaridad que el país que usted representa, permanentemente ha puesto de manifiesto en su relación con los distintos países del mundo.

Quiero reiterarle el agradecimiento por vuestra visita, desearle una feliz estada en nuestra Córdoba, y por supuesto que los encuentros que tendrán a la "Solidaridad" como objetivo en el tratamiento, sean todo lo productivo, que sé seguramente usted anhela como resultado de esta llegada a nuestra querida provincia de Córdoba.

Además en nombre de los legisladores de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, quiero invitarlo a que nos deje su saludo y un breve mensaje, porque creo corresponde.

Sr. Embajador de Cuba.- Honorable presidente, honorables jefes de bloques parlamentarios, distinguidos legisladores cordobeses agradezco infinitamente esta oportunidad de dirigirme distinguidos legisladores cordobeses.

Agradezco infinitamente esta oportunidad de dirigirme a la honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba. Sentía la necesidad y el deber, incluso, de agradecer la declaración que, con fecha 20 de marzo del corriente,

aprobó esta Legislatura expresando su adhesión y apoyo a lo resuelto días antes por el honorable Senado de la Nación, como posteriormente también lo hiciera la Cámara de Diputados de la Nación, en el sentido de recomendar al Poder Ejecutivo nacional para que se abstuviera de votar en contra de Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Debo decir que en igual sentido se expresaron otras legislaturas provinciales y concejos deliberantes a lo largo y ancho de este país, reclamo que desafortunadamente no fue escuchado por el gobierno argentino.

Para nosotros, sin embargo, lo que cuenta es la opinión del hermano pueblo argentino que en esa ocasión quedó clara e inequívocamente expresada por sus representantes parlamentarios.

Con independencia de cualquier diferencia ideológica o política todo el mundo comprende la naturaleza injusta, discriminatoria y selectiva con que el gobierno de Estados Unidos utiliza y manipula la Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U., para condenar a regímenes que no son de su agrado. Han convertido a esa Comisión en el tribunal de la Santa Inquisición, donde deben ser condenados a la hoguera aquellos pueblos herejes que como el nuestro se atreven a desafiar los dictados del imperio y defender su libertad.

Condenar a Cuba por supuestas violaciones flagrantes de los derechos humanos se ha convertido en una obsesión del gobierno de Estados Unidos para lo cual emplea todo un arsenal de vergonzosas presiones e indignos chantajes. Resulta lastimoso ver como extorsionan sin los más mínimos escrúpulos a un buen número de gobiernos para arrastrarlos a la aprobación de la resolución contra Cuba y sumarlos, de esa manera, a su política de agresión y aislamiento contra la revolución cubana. Le hacen, sin embargo, un flaco favor a esos gobiernos, pues los despojan de la más mínima posibilidad de expresar libremente su política exterior y los obligan a divorciarse peligrosamente de la propia opinión de sus pueblos.

Estados Unidos ha mantenido por más

de cuatro décadas una política criminal, inmoral y genocida de bloqueo contra Cuba con el propósito de rendir por hambre y enfermedades a nuestro pueblo, política que hoy concita el más fuerte rechazo de la comunidad internacional. No le queda otra excusa para justificar dicha política que ya le ha costado a Cuba más de 70 mil millones de dólares en perjuicios económicos, sin incluir los más de 54 mil millones de dólares reportados como daños directos ocasionados a objetivos económicos y sociales por conceptos de sabotajes y acciones terroristas organizadas y financiadas desde territorio norteamericano, que tratar de presentar a Cuba como violadores de los derechos humanos, a pesar de que ninguno de los gobiernos que votan contra Cuba pueden exhibir los extraordinarios logros sociales y el pleno ejercicio de los más elementales derechos humanos que disfruta hoy el pueblo cubano. Por solo citar rápidamente algunos indicadores: respecto al derecho fundamental que tienen todos los hombres a un trabajo digno, la tasa de desempleo en Cuba es del 4,1 por ciento, la más baja de América Latina. Respecto a otros indicadores que expresan el acceso a la salud pública: la tasa de mortalidad en Cuba es de 6,2 por cada mil nacidos vivos, superior incluso a la de Estados Unidos y a la de Argentina que según datos del UNICEF es de 19; tasa de mortalidad de niños menores de 5 años: 8 por cada mil, Argentina tiene 22; tasa de mortalidad general: 6,8 por cada mil habitantes; esperanza de vida al nacer: 76 años; 99,1 por ciento de la población cubana es atendida por el médico de la familia que se fundamenta en la atención primaria y preventiva. Todos los servicios de salud en Cuba son gratis, incluso el trasplante de órganos. Cuba tiene 67.128 médicos, lo que significa un médico por cada 146 habitantes; amplios programas de vacunación que han erradicado enfermedades infantiles de las cuales sufre hoy el tercer mundo.

Cuba tiene 0,05 por ciento de portadores del virus del SIDA, que es la tasa más baja del continente americano. La industria nacional cubana produce el ochenta por ciento de los medicamentos químicos que se distribuyen a

nuestro pueblo subvencionado por el Estado.

Indicadores que expresan otro derecho fundamental del hombre, como es el derecho a la educación. 99,1 por ciento es la tasa de escolarización en Cuba entre niños de seis y once años; 96,3 por ciento es la tasa de escolarización entre doce y catorce años; 96 por ciento es la tasa de alfabetización de adultos. Un personal docente por cada 18,5 habitantes; un maestro primario por cada doce alumnos, un maestro secundario por cada 11,5 adolescentes, un maestro universitario por cada 5,6 alumnos. Cuba tiene 686.000 profesionales graduados de nivel superior y destina el 7,6 por ciento de su producto bruto interno a gastos de educación y casi el treinta por ciento del presupuesto del Estado a la educación y a la salud pública.

Adicionalmente, nuestro país desarrolla un programa integral de la salud, ofertando los servicios de nuestros especialistas en numerosos países, en forma gratuita, por supuesto, en numerosos países amigos, hermanos de América Latina y África que lo necesitan. Ese programa incluye, la creación de una escuela, esto es la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas donde hoy estudian doscientos jóvenes argentinos, con el único compromiso de que una vez de que se gradúen de médicos puedan retornar a sus comunidades de origen a ofrecer esos servicios. Dentro de ese grupo de doscientos, existe un contingente numeroso de jóvenes mapuches que no tienen, desafortunadamente, la posibilidad de ser médicos y que el estado cubano les ha ofrecido solidariamente ese derecho.

Indicador sobre la vivienda: el derecho fundamental a tener un techo decoroso, el 85 por ciento de la población cubana, es propietaria de sus viviendas y no paga alquiler; sólo el 15 por ciento paga sólo el 6 por ciento de su salario mensual para devenir en un futuro la posibilidad de ser propietario.

Otro logro importante de la revolución es la igualdad de la mujer: 66,1 por ciento de la fuerza profesional y técnica en Cuba, está constituida por mujeres; 43,5 por ciento de los graduados de la enseñanza técnica y profesional, son mujeres; 66,3 por ciento de los graduados de la educación superior, son mujeres; 30,3 por ciento de los dirigentes cubanos son

mujeres.

En consecuencia, Cuba no reconoce a nadie, autoridad moral alguna para condenarla en materia de derechos humanos y más bien, con toda humildad, recomendaría a esos gobiernos que la condenan a concentrar sus esfuerzos en tratar de asegurar mejor el pleno disfrute de los derechos humanos de sus propios pueblos.

Con respecto a las libertades políticas y a los derechos civiles, tenemos sí un partido único y un sistema socialista. Eso es lo que ha decidido nuestro pueblo. Nuestro partido único es la garantía de la unidad del pueblo cubano, forma parte, además, de nuestra tradición política. En el siglo XIX nuestro héroe nacional, José Martí, creó el Partido Revolucionario Cubano para agrupar a todos los patriotas cubanos en la defensa por la lucha de la independencia de España. Sin embargo, ese partido no postula ni elige a los delegados; los candidatos a delegados a asamblea del poder popular, es decir, nuestros legisladores, son propuestos y elegidos por asambleas barriales y revocados con la posibilidad de revocar sus mandatos en cualquier momento por su propio elector.

El sistema socialista de Cuba acaba de ser refrendado con carácter de irrevocable en su Constitución por más de ocho millones de cubanos, lo cual representa un 99,25 por ciento de nuestro padrón electoral. ¿Quién puede desconocer, entonces, que esa es la voluntad aplastante y mayoritaria del pueblo de Cuba? Se puede estar de acuerdo o no con el sistema cubano, pero nadie tiene el derecho a escamotearle al pueblo cubano su voluntad soberana de escogerlo.

Por último, quiero llamar la atención sobre el peligroso escenario que Cuba enfrenta hoy como consecuencia del recrudecimiento en el discurso agresivo de la administración Bush que, en las condiciones de un mundo unipolar, y luego de las lamentables e injustificables atentados del 11 de septiembre, que Cuba fue uno de los primeros países en condenarlo, parece haberse abrogado el derecho a aplicar la justicia divina, desconociendo todo el sistema de relaciones internacionales, los órganos de las Naciones Unidas y los más elementales principios del derecho internacio-

nal que hacen a la convivencia pacífica de los estados y a la igualdad soberana de los pueblos y las naciones.

El gobierno de los Estados Unidos certifica su libre albedrío de cuáles estados son terroristas y quiénes son traficantes de drogas y quienes no; quienes forman parte del eje del mal o del bien, y aún más peligroso todavía, defienden una extraña teoría sobre su derecho a realizar ataques preventivos allí donde consideren una amenaza a su seguridad nacional.

No es posible aceptar en este estadio del desarrollo de la civilización humana, que vuelva a imponerse la ley de la selva. En todo caso, el pueblo cubano con la fuerza de sus ideas, y sabemos también con la extraordinaria fuerza de la solidaridad internacional, continuará como el pequeño David resistiendo al gigante Goliat.

Reitero nuestro agradecimiento a los legisladores de la Provincia de Córdoba y nuestra infinita gratitud a este hermano pueblo cordobés.

Si me permiten, me gustaría un minuto de emocionado pensamiento al 50º Aniversario de Evita Perón, esa extraordinaria figura del pueblo argentino, que por esas casualidades de la vida coincide con el 49º Aniversario del triunfo del asalto al Fuerte de Moncada.

- Aplausos prolongados.

Sr. Presidente (Olivero).- Invito a los señores legisladores a pasar a un cuarto intermedio, a efectos de saludar al señor Embajador y sus dignos acompañantes.

Entonces, a efectos de realizar las saluciones correspondientes, en primer lugar, a los presidentes de bloque y luego a los legisladores.

- Es la hora 16 y 06.

- Siendo la hora 16 y 18:

- 4 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Olivero).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se omite la lectura de los Asuntos Entrados.

Invito a los señores legisladores que deseen hacer inclusiones, modificaciones y aportes a los Asuntos Entrados, a partir de este momento y durante el desarrollo de toda la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Dulla.

Sr. Dulla.- Señor presidente: solicito que se incluyan como coautores de los proyectos 1222 y 1223, a los legisladores Bocco y Gonzalo.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

01246/N/02

De la Pro-Secretaría de Coordinación

Operativa y Comisiones: Elevando para su archivo los Proyectos de Ley N° 11485, 11488, 11489 y 11492.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

01217/N/02

Del Poder Ejecutivo Provincial: Proponiendo el reemplazo de los Artículos 2º y 6º del Proyecto N° 01141/E/02, correspondiente al Estatuto de la Agencia Córdoba Solidaria creada por la Ley N° 9006.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Solidaridad

01218/N/02

Del Poder Ejecutivo Provincial: En relación con los Síndicos Titulares y al Estatuto de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo Sociedad de Economía Mixta, correspondiente a los Exptes. N° 01144/N/02 y 01143/E/02, respectiva-

mente.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

01219/N/02

Del Poder Ejecutivo Provincial: Proponiendo el reemplazo de los Artículos 2° y 4° del Proyecto N° 01143/E/02, Estatuto de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo Sociedad de Economía Mixta, creada por Ley N° 9006.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

01220/N/02

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando acuerdo para designar Jueces de Paz en los distintos Departamentos del interior de la Provincia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

01247/N/02

Del Poder Ejecutivo Nacional: Acusando recibo de la Declaración N° 4647/02, correspondiente al Expte. N° 00919/L/02, iniciado por los integrantes de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

01248/N/02

Del Poder Ejecutivo Nacional: Adjuntando información relativa a la Declaración N° 4587/02, correspondiente al Expte. N° 00002/L/02, iniciado por la Legisladora Gonzalo.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

01249/N/02

Del Senador Martí: Respondiendo a la Declaración N° 4515/02, correspondiente al Expte. N° 00482/L/02, iniciado por los Legisladores Goñi, Ro-

mero, Vaquero, Massei, Moscoso, Giustina, Archilla, Dulla, Ciocatto, Domínguez Reyna y Lizio.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

01250/N/02

Del Senador Martí: Respondiendo a la Declaración N° 4506/02, correspondiente al Expte. N° 11606, iniciado por el Legislador Dulla.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

01221/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el que declara la necesidad de la reforma parcial de la Constitución Provincial.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III

01222/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dulla y Font, por el cual convoca al Ministro de Obras Públicas (Art. 101 C.P.), para que comparezca al recinto de la Legislatura, a efectos de informar sobre diversos aspectos de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

IV

01223/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, la urgente reparación del Puente sobre el Arroyo Chucul, en el camino de la Red Secundaria Uacha - Ruta Nacional N° 8.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

V

01224/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los

Legisladores Archilla y Dulla, por el cual manifiesta beneplácito por la tarea realizada por el Sr. Labala, en la construcción de la primer turbina liviana, con posibilidades de ser producida en serie por la Fuerza Aérea Argentina.

A la Comisión de Industria y Minería

VI

01225/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz y Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Producción y Finanzas, patrocine la instalación de una planta de Energía Geotérmica destinada a la Agroindustria en la zona de El Quicho, próxima a la Localidad de Serrezuela, Departamento Cruz del Eje.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

VII

01226/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz, Gonzalo y Llanos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Solidaridad, amplíe y profundice el programa de consumo de alimentos a base de soja, realizando convenios con las Municipalidades y Comunas.

A la Comisión de Solidaridad

VIII

01227/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz, Contreras, Dulla y Llanos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, fomente y desarrolle la actividad ictícola en los ámbitos naturales y por medio de la acuicultura en el Departamento Cruz del Eje y otras regiones de características similares.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

IX

01228/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legislato-

res Leyba de Martí, Cornaglia, Archilla, Font, Blanco, Tais, Gonzalo, Síntora, Molina, Contreras, Pereyra, Perla Ceballos, Ciocatto, Zalazar de Fino, Dulla y Karl, por el que modifica la Ley N° 9006, que establece la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo (Ministerios).

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

X

01229/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Masei, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, prorrogue el plazo de vigencia del Sistema Promocional de Reintegro Fiscal en la comercialización de bienes de capital a las industrias de agromáquinas.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería

XI

01230/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Domínguez Reyna, Luque y Perla Ceballos, por el que crea el Comité de Administración de Predios Fiscales de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XII

01231/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el dictado en escuelas, de clases sobre cómo actuar ante accidentes o desastres naturales.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIII

01232/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incluya en la currícula de las escuelas de su dependencia, el tema referido a la

ablación y trasplante de órganos.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Salud Humana

XIV

01233/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Alé, Mancilla, Vigo y Ruiz, por el cual declara homenaje a la Sra. María Eva Duarte de Perón, al cumplirse 50 años de su fallecimiento.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

01234/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Alé, Mancilla, Vigo y Ruiz, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales de Córdoba, propongan y gestionen ante el Gobierno de la Nación, que el feriado del 12 de Octubre que este año cae un día sábado, se traslade por esta oportunidad al día lunes subsiguiente.

A la Comisión de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional

XVI

01235/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fortuna, López Amaya, Romero, Fernández, Vigo, Mancilla, Juncos, Massei, Cittadini de Montes, Ruiz, Chiófalo, Alé, Bedano de Accastello, Ceballos de Carbonetti, Urquía, Pizzorno, Saieg, Goñi, López Martín, Echepare, Castro, Remedi, Sueldo, Eslava y López Isaac, por el cual manifiesta homenaje a la memoria de la Sra. María Eva Duarte de Perón al cumplirse 50 años de su fallecimiento el 26 de Julio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

01236/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el que declara la necesidad de la Reforma de la Constitución de la Provincia.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descen-

tralización

XVIII

01237/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fortuna, López Amaya, Fernández, Massei, Cittadini de Montes, Vigo, Mancilla, Romero, Chiófalo, Ceballos de Carbonetti y Keegan, por el que establece la Reforma Política de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

01238/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el que modifica el Artículo 6° de la Ley N° 8277, programa de cría y explotación racional de ganado caprino en la Provincia.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX

01239/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, a fin de solicitarle la reparación en forma urgente del camino de tierra a Capilla de los Remedios.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXI

01240/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe respecto de la represión policial llevada a cabo en la Ciudad de Río Cuarto, en ocasión del desfile patrio conmemorativo del Aniversario de la Independencia Nacional.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII

01241/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Solidaria S.E. (Art. 102 C.P.), para que informe respecto de diversos aspectos relacionados a la provisión del P.A.I.COR., calefacción y entrega de calzado y frazadas en la Escuela Coronel Olmedo.

A la Comisión de Solidaridad

XXIII

01242/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de solicitarle la reparación del camino de tierra a Chacras de La Merced, Malvinas Argentinas.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXIV

01243/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Art. 102 C.P.), para que informe respecto de la persecución policial en el Parque Sarmiento, en la que resultaron heridas dos jóvenes.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXV

01244/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Solidaria S.E. (Art. 102 C.P.), para que informe respecto del motivo por el cual al Hogar "La Razón de Vivir" de Barrio Coronel Olmedo de esta ciudad, no se le entregan Módulos Alimentarios del Plan Provincial "a la mesa".

A la Comisión de Solidaridad

XXVI

01245/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de

Educación, a fin de solicitarle asista a la Escuela Coronel Olmedo de esta ciudad, que requiere urgente limpieza y reparación de baños.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXVII

01251/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre distintos aspectos relacionados al Hospital Regional Pasteur de la Ciudad de Villa María.

A la Comisión de Salud Humana

XXVIII

01252/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Blanco y Font, por el cual dispone la conformación e integración de las Salas Acusadora y de Juzgamiento, con el objeto de establecer el procedimiento de formación de causa de juicio político, en virtud del Art. 114 de la Constitución Provincial.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIX

01253/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual declara de Interés Legislativo, el Congreso de Educación "Pensando la Escuela", a realizarse en la Ciudad de La Carlota, los días 9 y 10 de Agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

01254/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), para que informe sobre distintos aspectos relacionados a los transformadores de energía existentes en la Localidad de

Capilla del Monte, Departamento Punilla, que contendrían Bifenilo Policlorado (PCB).

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Salud Humana

XXXI**01255/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Martín López, por el cual declara homenaje al Dr. René Favalaro al cumplirse el día 29 de Julio el segundo Aniversario de su fallecimiento.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII**01256/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Martín López, por el cual declara reconocimiento a la labor educativa del Colegio Nacional del Monserrat, al cumplirse el día 1º de Agosto el 315 Aniversario de su fundación.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIII**01257/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carranza, Martín López, Echepare y Mancilla, por el cual declara beneplácito por el logro obtenido por el deportista David Nalbandian, en el Torneo Mundial de Tenis de Wimbledon.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXXIV**01258/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los transformadores de energía eléctrica ubicados por la E.P.E.C. en la Ciudad de Capilla del Monte, perteneciente al Departamento Punilla.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

XXXV**01259/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual rinde reconocimiento y homenaje a Arturo Umberto Illia, con motivo de cumplirse el 4 de Agosto 101 años de su nacimiento.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI**01260/L/02**

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Tarazono, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional Nº 25.583, incorporación de actividades educacionales en los programas sociales.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVII**01261/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Tarazono, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, implemente el Sistema Provincial de Arbitraje de Consumo (SIPAC), creado por la Ley Nº 8835, Carta del Ciudadano.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXXVIII**01262/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, implemente el servicio del PAICOR, en el I.P.E.M. Nº 93 "República del Perú" de la Ciudad de Marcos Juárez.

A la Comisión de Solidaridad

XXXIX**01263/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Vigo, Alé y Juncos, por el cual manifiesta beneplácito y adhesión a la firma del acuerdo entre el Gobierno Provincial y la FETAP, implementando una serie de medidas en el servicio de transporte interurbano.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XL

01264/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el que abroga la Ley N° 8779, creación de la Agencia Córdoba Ciencia S.E., y restablece la vigencia de las Leyes N° 7085, 7616 y 8222.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLI

01265/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al personal docente.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLII

01266/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Castro y Llanos, por el cual manifiesta beneplácito y reconocimiento a la labor que desempeña la Asociación Argentina de Prensa Turística Especializada.

A la Comisión de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional

XLIII

01267/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Alé, Vigo y Juncos, por el cual manifiesta beneplácito y felicitación al navegante cordobés Diego Romero por su clasificación en la categoría Láser Internacional, en el Campeonato Mundial de Vela de la ISAF, realizado en Marsella, Francia.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XLIV

01268/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el que dispone que el Poder Ejecutivo Provincial, proceda a relevar la totalidad de los clubes de trueque que funcionan en la provincia.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLV

01269/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare Reserva de Uso Múltiple, conforme a las previsiones de la Ley N° 6964, al área comprendida en el rincón sudoeste de la Provincia de Córdoba, Departamento General Roca, Pedanía El Cuero, Sección A, Suerte 8.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

PROYECTOS PODER EJECUTIVO

XLVI

01216/E/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero del Año 2001.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLVII

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despacho de la Comisión de Salud Humana

01071/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo, Taranzano, Leyba de Martí y Zalazar de Fino, por el cual declara la necesidad de instar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Salud, disponga la obligatoriedad de realizar los controles séricos para los anticuerpos ANTI-HTLV – I / II, en la sangre humana y hemoderivados, en los términos de la Ley N° 8241 y sus normas reglamentarias.

Al Orden del Día

Despachos de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

1)00466/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Obregón Cano, por el que modifica el Artículo 2º de la Ley N° 8858 – Mediación.

Al Orden del Día

2)00465/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Obregón Cano, por el que modifica Artículos 26, 49, 50 y 51 de la Ley N° 7676 – Fuero de Familia.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)00335/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vaquero y Urquía, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Provincial de Vialidad, respalde y dé continuidad al funcionamiento de los Consorcios Camineras en todo el territorio provincial.

Al Orden del Día

2)00438/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giustina y Sueldo, por el cual vería agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Provincial de Vialidad, analice la factibilidad de reparar y repavimentar la Ruta Provincial N° 3, empalme Ruta Provincial N° 17 a El Tío, Departamento San Justo.

Al Orden del Día

3)00444/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Flores Durán e Isaac López, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Provincial de Vialidad, analice la factibilidad de realizar trabajos de bacheo, señalización horizontal, reparación y limpieza de banquetas en la Ruta Provincial N° 16, en el tramo Deán Funes – San José de La Dormida.

Al Orden del Día

4)00801/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Urquía y Chiófalo, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Provincial de Vialidad complete el proyecto y analice la factibilidad de dar inicio a la obra de enripiado y control hidráulico de la Ruta Provincial E-90, Camino del Tegua, en diferentes tramos.

Al Orden del Día

5)00901/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Cittadini de Montes y Carranza, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Provincial de Vialidad, realice obras de pavimentación, señalización y demarcación de la Ruta Provincial N° 2, en el tramo entre la Localidad de Pampayasta Sud y la Ciudad de Villa Nueva.

Al Orden del Día

6)00925/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Blanco, Cornaglia, Font, Tais y Molina, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Provincial de Vialidad, incorpore al Plan de Obras Viales de la Provincia, el mejoramiento y enripiado de los tramos del camino rural que une la Localidad de Capilla del Carmen con el empalme a la Ruta Provincial N° 13, Localidad de Luque y con el empalme de la Ruta Nacional N° 19, Localidad de Los Chañaritos, Departamento Río Segundo.

Al Orden del Día

7)01049/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Provincial de Vialidad, analice la factibilidad de proceder a la repavimentación, bacheo, señalización e iluminación de la Ruta Provincial E-64, que une las Ciudades de Villa Allende y La Calera.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

**1)01158/L/02 – 001164/L/02
(Compatibilizados)**

Proyectos de Declaración: Iniciados por el Legislador Pereyra y por la Legisladora Remedi, respectivamente, por los cuales expresan beneplácito, reconocimiento y felicitación al joven tensita cordobés David Nalbandian, por el excelente desempeño y posición alcanzada en el Torneo de Wimbledon.

Al Orden del Día

2)01195/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Alé, Cittadini de Montes y Juncos, por el cual expresa beneplácito y satisfacción por el brillante desempeño de los tensitas cordobeses Clarisa Fernández y David Nalbandian en el Torneo de Wimbledon, Inglaterra, del corriente año.

Al Orden del Día

3)01196/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Alé, Cittadini de Montes y Juncos, por el cual expresa beneplácito y satisfacción por la obtención del Título Mundial Categoría Mosca, versión de la Organización Mundial de Boxeo (OMB) del cordobés por adopción Oscar Narváez.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

00937/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Keegan y Fortuna, por el que modifica el Artículo 2º de la Ley Nº 8986, que reglamenta el pago de LECOP Córdoba, para empresas prestadoras de servicios públicos privatizados y/o concedidos por los Estados Provincial, Nacional y Municipal, referido a la obligación de Correo Argentino de Recibir dichas letras.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)01010/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el

Legislador Flores Durán, por el cual expresa beneplácito por la obtención del premio en el Certamen Nacional "Canto Yupanquiano", por parte del grupo vocal cordobés "Las Pacheco", realizado en la Ciudad de Buenos Aires en el mes de Mayo.

Al Orden del Día

2)01070/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ruiz, Vigo, Fernández, Alé, Ceballos de Carbonetti y Juncos, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la realización del Ciclo de Conferencias denominadas "Defensa del Patrimonio de los Deudores en la Emergencia", que se realiza desde Junio y hasta fines de Agosto de 2002 en distintas Ciudades de la Provincia de Córdoba.

Al Orden del Día

3)01078/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vaquero, Goñi y Urquía, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Educación, promueva dentro del marco legal vigente en el curso del año lectivo, la práctica de pasantías en instituciones civiles intermedias.

Al Orden del Día

4)01117/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Herman Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo, a la XXVI Jornada Notarial Argentina, que se llevará a cabo en la Ciudad de Córdoba en el mes de Octubre del corriente año.

Al Orden del Día

5)01123/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio correspondiente, creara Centros de Alfabetización para Adultos en las Localidades de Chuña, Olivares de San Nicolás y Copacabana, Departamento Ischilín.

Al Orden del Día

6)01185/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa adhesión a los festejos en Villa Carlos Paz al haberse

cumplido el 16 de Julio, 89 años de su fundación.

Al Orden del Día

7)01197/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual expresa adhesión a todos los actos, eventos y homenajes, que se realizan a partir del segundo semestre del año y durante el 2003, en que la Localidad de La Playosa, conmemorará su Centenario.

Al Orden del Día

8)01215/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vaquero, por el que expresa su beneplácito y felicitaciones al cumplirse las Bodas de Oro del Centro Educativo Coronel Benito Machado de Colonia El Campito, Departamento General Roca.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

01008/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, implemente la especialidad agropecuaria en el Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 53 "Fray Luis Beltrán", de la Ciudad de Deán Funes en el próximo ciclo lectivo.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

1)01102/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia y Bocco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Nacional, para expresar su preocupación por el riesgo que correría el Programa Pro-Huerta del INTA.

Al Orden del Día

2)01208/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bocco, Gonzalo y Dulla, por el cual expresa adhesión a las "1ª Jornadas Interdisciplinarias de la Empresa Agropecuaria", a realizarse en la Lo-

calidad de Ucacha durante los días 25 y 26 de Julio del corriente.

Al Orden del Día

3)01209/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bocco, Gonzalo y Dulla, por el cual vería con agrado que a través del organismo que corresponda, el Gobierno de la Provincia de Córdoba auspicie y apoye la iniciativa del Club Alas Coloradas de la Localidad de Ucacha, a través de la cual se esta proyectando una "Estación de Piscicultura para la cría del Pejerrey".

Al Orden del Día

Despachos, en Mayoría y en Minoría, de la Comisión de Salud Humana

00990/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del equipo de Simulador de Radioterapia y Acelerador Lineal para Telecobaltoterapia, donado a la Provincia por el Gobierno Nacional.

Al Orden del Día N° 24

Despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

00736/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Font, por el cual expresa beneplácito por la creación del Centro de Mediación P.A.M.I. Córdoba, inaugurado el 19 de Abril del corriente año, en la Sede del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados de esta Ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

- 5 -

**LEY N° 8779. ABROGACIÓN. LEYES N° 7085, 7616 Y 8222. RESTABLECIMIENTO DE SU VIGENCIA
Moción de retiro**

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la pa-

labra el señor legislador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: solicito el retiro del proyecto ingresado con el número 1264/L/02, en virtud del artículo 115 del Reglamento.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la petición de retiro del proyecto, efectuada por el señor legislador Pereyra.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 6 -

**MARÍA E. DUARTE DE PERÓN. 50º
ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.
HOMENAJES.**

**Tratamiento por la Cámara constituida en
comisión**

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentran reservados en Secretaría dos proyectos de declaración, el 1233/L/02 y el 1235/L/02, con el objeto de rendir homenaje al cincuentenario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón.

Tiene la palabra el señor legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: en representación del bloque de Unión por Córdoba tengo el honor de rendir homenaje a nuestra querida Eva Duarte de Perón.

Su solo nombre ha motivado desde hace medio siglo las pasiones más encontradas entre los argentinos. Convertida en leyenda por quienes somos sus seguidores y también por extraños, Eva Duarte de Perón es una de las figuras más emblemáticas de nuestra historia argentina.

Esta gran mujer sigue despertando entre nosotros no sólo curiosidad sino también la necesidad de comprender por qué ella y sus acciones permanecen tan cercanas en la memoria de tantos.

La leyenda empieza cuando una chiquilina, con una valija de fibra, baja en una estación de Buenos Aires con la intención de crearse a sí misma. Desde que llega se sumerge en aquella ciudad implacable, incesante, rica, viviendo una batalla con el sentir de una mujer desvalida en una sociedad machista, imponiéndose con coraje hasta sobresalir.

No viene al caso demorarse en sus batallas porque todo cambió en su vida cuando en 1944 conoce al Coronel Perón. Desde ese entonces ambos fueron inseparables. El sería su esposo, su maestro, su sol, como decía ella.

La belleza de Evita era frágil, sin embargo, detrás de esa aparente fragilidad, existía una mujer de hierro. Por eso, fascina su itinerario de contradicciones; ella, la frágil, alcanzó el mayor poder que tuvo mujer alguna en su época. Fascina ese carisma personal, el encanto de un ser que se mueve con poder, sin lograr ocultar su íntima fragilidad.

Eva supo llevar a la práctica el ideario nacionalista y el justicialismo social cristiano. Lo que para Perón era praxis y teoría política para Evita consistía en imperativo emocional obstinado e indeclinable, pero su pasión, su fanatismo, también tiene como objeto a Perón y es su límite.

Evita no era política, era una rebelde social que no necesitaba del poder formal. Desde el triunfo de 1946, basado en la indiscutible mayoría popular, Eva se sintió ungida y transformó su vida en misión. En esta misión pierde todo sentido del realismo transaccional de la política. "Le dolía el dolor del otro como propio". Su fundación se transforma en una enorme usina para recibir toda la frustración y el dolor de un pueblo. Los pobres la adoraban ya que Evita era uno de ellos, que había llegado a lo más alto sin olvidarlos en el camino.

En tiempos en que el feminismo era una lucha incierta de las mujeres argentinas, ella, coherente con sus convicciones en defensa de toda justicia, vislumbra la falta de participación efectiva de la mujer en todo ámbito, ya sea político o social, y no sólo la declama sino que la convierte en voto y organización. Fue un verdadero hecho anticipatorio porque por primera vez en Iberoamérica la mujer asumió puestos profesionales y ocupó un lugar de respeto nunca alcanzado antes.

Pero en Eva Perón todo sería tenso, pagó con vida la voluntad de enfrentar, desafiar, sobreponerse. Su enfermedad sería el resultado de ese desajuste perpetuo entre su pasión y el medio. A las 20 y 25 del 26 de julio

de 1952 Eva Perón muere, paradójicamente, en un Buenos Aires de lágrimas y aguacero.

Evita muere dándose. Sólo 33 años de vida, suficientes para que su nombre pasara a la historia. Ella ya no es patrimonio del peronismo sino que es la Evita de todos, es la Evita de toda la humanidad. La extraordinaria personalidad de Eva y su mito la ubican ya por encima de los mezquinos odios y sometimientos que suele despertar la política.

Si algo ha demostrado Evita, a lo largo de su breve existencia y larga resurrección, es que es única. Perón triunfó, gobernó y creó una historia, pero Evita voló, intentó el sueño de transformar el poder en realidad de acción solidaria y lo logró.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical y en el mío propio, quiero hoy rendir y adherir al homenaje que se hace a Eva Perón.

El 26 de julio se cumplirán 50 años de la muerte de Eva Perón y no sé por qué los vivos tenemos la costumbre de conmemorar la muerte, pues lo más lógico sería hablar de la vida. ¿Cómo fue la vida de Eva Perón? Sin lugar a dudas que fue difícil, como la de todos, en mayor o menor grado, porque Eva Perón nació pobre.

Me pregunto ¿qué es lo que se puede rescatar de toda una vida de una persona en una apretada síntesis? Seguramente que habrá muchos olvidos, muchas cosas que no se dirán, aunque siempre es bueno rescatar algo. En tal sentido, podemos rescatar que Eva tuvo un origen humilde y seguramente tiempos dolorosos de lucha, en una Argentina donde los pobres estaban sometidos por la oligarquía imperante, dueña de un país. Debíó resultarle más duro aún por el solo hecho de ser mujer e intentar sobrevivir desde la pobreza.

Eva Duarte se casó con Perón, que pertenecía a otra clase social, con otras influencias culturales. Perón solía expresar "que él hizo a Eva", y a veces me pregunto ¿quién hizo a Perón?

Evita, un diminutivo de un nombre, no alcanzaba para definirla, pues era una mujer

de carácter fuerte, con decisión. Siempre sabía lo que quería y tuvo la franqueza de decirlo de frente; siempre estuvo dispuesta a hacer y, desde su experiencia de vida quiso modificar las injusticias, desafiando los tiempos.

Hace poco, en este mismo recinto, dije que Evita fue una mujer polémica, porque fue capaz de generar amores y odios, y por ello no pasó desapercibida, porque esto es lo que caracteriza a los líderes.

Una mujer que fue capaz de enfrentar viejas raigambres, prefirió modificar el rol de primera dama y asumió un protagonismo inédito. Se comprometió con la acción política y el poder, sin detentar cargo alguno, en vez de sumarse a las beneméritas damas de la entonces Sociedad de Beneficencia, que controlaban desde sus autos a los niños huérfanos, que uniformados en la calle Florida recaudaban limosnas en las alcancías tubulares, que luego se destinarían a las monjas de clausura y a las colonias de niños débiles.

La idea de Evita era otra. Ella, sin saberlo a ciencia cierta, estaba convencida de la obligación tutelar, que dicha obligación le correspondía al Estado y que los niños en vez de pedir limosnas merecían otra cosa, como colonias de vacaciones o atención para crecer en una sociedad más digna.

Mujer polémica porque no tenía términos medios. Su amor a Perón lo hizo a Perón, y por ello se puede dividir la historia en un antes y un después de Eva Perón. Inculcó en sus discursos la frase: "mis ideales son Perón y mi pueblo". Era todo o nada: así como amó, odió. Le preocuparon los oligarcas y vende patrias que pretendían aplastar con sus botas al pueblo descamisado, lo decía en cada uno de sus discursos, pidiendo ayuda a las masas para sacar a los traidores de sus guaridas.

Solía decir: "Mi vida no es mía, es de Perón y de mi pueblo"; o "alzo mi bandera por la causa de Perón"; "nunca terminaré de agradecer a Perón lo que soy y lo que tengo".

Señor presidente: cuando en el colegio leía el libro "La razón de mi vida", alcanzaba a apreciar, a pesar de mi corta edad, la idolatría que Eva tenía hacia Perón. Ese mensaje fue, quizás, el más fuerte y el que más hondo caló en los argentinos, aún para aquellos que no los conocieron.

Hace más de cincuenta años que Eva Perón desafió una época, una sociedad y hasta el mundo. Por ello defendió todo lo que ella no tuvo; por ello defendió y bregó por la igualdad jurídica de los hijos ilegítimos, dándoles la posibilidad de usar el apellido y sucederlos. Defendió la igualdad jurídica y política de la mujer, a través del voto femenino; organizó el partido, a su partido y a su rama femenina; instrumentó del deber tutelar del Estado de proteger los derechos de ancianos y niños, como quedó plasmado en la Constitución del '49. Y así, en su lecho de muerte, le pidió a Perón: "No abandones a los pobres, a mis grasitas. Todos los que andan por aquí lamiéndote los zapatos, un día te van a dar vuelta la cara; pero los pobres no, son los únicos que saben ser fieles".

Cuando recordamos esto, nos parece mentira que a lo largo de 50 años se haya podido renunciar a los ideales, con discursos y actitudes que han vulnerado, incluso, los sueños que Eva Perón depositó en su propio movimiento. Pobres los grasitas de Eva, que hoy son más y más pobres, porque la concentración de la riqueza sigue en manos de unos pocos.

En nombre de la historia y de la causa que dicen abrazar, algunos no han trepido en vaciar al propio movimiento de su doctrina. Esta es la traición que ella temía, éstos representan a los que Evita consideraba "lamezapatos". Quizás todo lo que pasó y lo que no pasó en estos 50 años sin Eva Perón nos sirva para reflexionar a los argentinos. Se equivocan aquéllos que quieren usar su imagen y recuerdo para seguir traicionando al pueblo; se equivocan aquéllas que creen que tiñéndose de rubias, usando un rodete o inventando que están cerca del pueblo pueden reemplazar a Evita y confundir a la gente; se equivocan aquéllos que usando las fotos de líderes, piensan que pueden ser capaces de acallar e inducir al pueblo al engaño.

Eva Perón fue un mito: esto hay que aceptarlo como tal, o no.

Yo, que nací en cuna radical, que soporté las penurias de no pertenecer al partido gobernante, con la dificultad de mi padre sin

trabajo; yo, que llevé luto obligatorio por su muerte y utilicé como libro de lectura "La razón de mi vida", a lo largo de mi vida he encontrado la forma y madurez necesaria para poder discernir y valorar lo bueno de las personas. Y realmente, porque soy mujer, porque soy franca y frontal, porque quiero a mi país y a su gente, porque no me gustan las injusticias, porque creo que soy polémica, es que hoy puedo decir que Eva Perón fue una mujer fuera de su tiempo, con una visión extraordinaria, que en pocos años logró lo que muchos no pueden lograr en toda una vida.

Hoy como ayer Evita seguirá siendo abanderada de los humildes; Eva Perón ya no es patrimonio sólo de los peronistas sino que es patrimonio de la historia argentina.

Concluiré este homenaje con un pensamiento de Goethe, que resume la vida de Evita: "Vacilante llega el porvenir; raudo como flecha voló el presente; eternamente quieto está el pasado!"

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Se va a votar el despacho de los proyectos 1233 y 1235/01.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde levantar el estado de comisión de la Cámara.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos 1233 y 1235.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01233/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje, al cumplirse 50 años del fallecimiento de la Señora María Eva Duarte de Perón, quien estableciera un hito en la política argentina, enarbolando los valores de la justicia, la solidaridad y la dignidad, y la adhesión al acto que se realizará en el Parque Sarmiento, el día 27 de julio del corriente, inaugurando el monumento "Eva de Argentina".

Sara Alé, Irma Mancilla, Alejandra Vigo,

Graciela Ruiz.

FUNDAMENTOS

Este año se cumplen 50 años del fallecimiento de la mujer que marcó un antes y un después en la vida política de Argentina.

Su tarea fue ciclópea. En los breves años en los que tuvo posibilidades de desarrollarla, lo hizo en forma tan exultante, transmitió su amor por los humildes con tal intensidad que ella, la mujer del Presidente, su compañera inseparable, entró en el corazón del pueblo como Evita, llama aún viva y perdurable.

Su obra en Córdoba, a través de la Fundación Eva Perón, plasma su férrea voluntad, entregando legados valiosos al futuro del país, como la Ciudad Universitaria que sigue siendo un lujo, donde el Instituto Pizzorno y hasta la misma actual Casa de Gobierno, más una multitud de escuelas, marcaron un estilo de permanencia merced al influjo de su arrolladora personalidad.

Pero más allá de lo material, su perpetuación en la médula misma del espíritu popular, se debe a la enorme labor social desarrollada en los escasos años en que tuvo influencia en la política nacional. A su entrega y amor a sus descamisados, transponiendo el límite de sus propias fuerzas.

Alguna vez hemos dicho que en su corto período de vida política hizo más por el pueblo y el país en general, que muchas generaciones e instituciones.

Es así que produce una nueva concepción de la dignidad humana y la instala para la república. Por esta ardua generación de solidaridad y justicia social para los desposeídos, es que Eva Perón transita del fragor de su trabajo a la inmortalidad ganada en la memoria colectiva.

Con el paso del tiempo, Argentina fue desandando los desencuentros tenidos con su historia reciente. Ello se trasunta ahora en este homenaje al que proponemos. En esta Cámara Legislativa, hemos oído por parte de todos los Bloques palabras de reconocimiento y testimonio a la innegable obra realizada por Evita. Ya es tiempo. En Córdoba, se la tendrá oficial y visiblemente presente, en forma del monumento "Evita de Argentina", a los cincuenta años de su fallecimiento.

En la certeza que la causa que abrazó, de dignificación y protección de los humildes es causa común de los miembros de esta Legislatura, solicitamos la aprobación al presente proyecto de declaración.

Sara Alé, Irma Mancilla, Alejandra Vigo, Graciela Ruiz.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01235/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Homenaje a la memoria de María Eva Duarte de Perón, en ocasión de celebrarse el próximo 26 de julio, el 50° Aniversario de su Fallecimiento, y su paso a la Inmortalidad.

Francisco Fortuna, Félix López Amaya, Juana Romero, María Fernández, Alejandra Vigo, Irma Mancilla, Liliana Juncos, Juan Massei, Stella Cittadini de Montes, Graciela Ruiz, María Amelia Chiófalo, Sara Alé, Nora Bedano de Accastello, Carmen Ceballos de Carbonetti, Roberto Urquía, Carlos Pizzorno, Walter Saieg, Ruperto Goñi, Martín López, Juan Echepeare, Gustavo Castro, Luz Remedi, René Sueldo, Marcelo Eslava, Isaac López.

FUNDAMENTOS

Evita fue una Mujer hermosa, muy vivaz, temperamental y sincera, su gran lucidez y amor la hizo creer firmemente en la causa revolucionaria, de ese gran hombre, en que estaba representada la fuerza avasallante de un Pueblo. En la misma medida en que su figura se elevaba en la veneración de los humildes y los desposeídos.

Seguía ella en la construcción de una sociedad más justa para todos, con su acción revolucionaria Evita construye un continente de amor para su pueblo.

Toda su obra nace del amor, el amor a un hombre, el amor a un Pueblo, el amor a una causa, dando al mundo un magnífico ejemplo de que hombres y mujeres luchando juntos aportando inteligencia y corazón somos capaces de construir una humanidad mejor.

Ella en su tiempo y en su espacio fue una adelantada, una transgresora, promueve las organizaciones gremiales, la realización de actividades sociales, culturales, recreativas y económicas que pone al servicio de los trabajadores.

A través de la Fundación crea hogares de tránsito, hogares de ancianos en varias provincias, escuelas talleres, colonias de vacaciones, ciudades infantiles; sería interminable nombrar su obra. Organiza las mujeres a través de la Rama Femenina, es impulsora del Voto femenino que se aprueba el 27 de septiembre de 1947, en la que establece la paridad política con el hombre, "derecho a elegir y ser elegidos".

Hoy al cumplirse el 50° Aniversario de su Fallecimiento recordar a esta gran Mujer símbolo de un Pueblo, debemos decir que si esto fue posible, Ayer, hoy es nuestro deber continuar su camino de Paz,

Solidaridad, Justicia e Igualdad.

Francisco Fortuna, Félix López Amaya, Juana Romero, María Fernández, Alejandra Vigo, Irma Mancilla, Liliana Juncos, Juan Massei, Stella Cittadini de Montes, Graciela Ruiz, María Amelia Chiófalo, Sara Alé, Nora Bedano de Accastello, Carmen Ceballos de Carbonetti, Roberto Urquía, Carlos Pizzorno, Walter Saieg, Ruperto Goñi, Martín López, Juan Echepare, Gustavo Castro, Luz Remedi, René Sueldo, Marcelo Eslava, Isaac López.

- 7 -

HOMENAJE A la Revolución del Parque

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Tais.

Sra. Tais.- Señor presidente: en nombre de la Cámara voy a rendir homenaje a la Revolución del Parque, de junio de 1890. Un día como hoy, 107 años antes de que Leandro Alem, Aristóbulo del Valle y Lucio V. López, entre otros, pusieran su firma al pie del Manifiesto de la Junta Revolucionaria de 1890, nacía en Caracas Simón Bolívar.

Con la diferencia temporal apuntada, eran neonatas la libertad de América en la persona de uno de sus libertadores y la democracia en Argentina. El embrión de Miranda y Mariño vio la luz entre caboclos hastiados del regío morrión; la simiente de los jóvenes del '37, germinó entre criollos agobiados por el régimen local; Bolívar afirmó su triunfo en Carabobo y Boyacá, la Revolución del Parque en 1905 y 1916.

Bolívar proclama que no hay sino un destino común para los pueblos americanos: o nos une el progreso común como triunfo de todos o nos destroza la desgracia colectiva como maleficio manifiesto. Los revolucionarios del Parque esgrimen que: "saber que los trabajadores emigran y que el comercio se arruina, porque con la desmonetización del papel, el salario no basta para las primeras necesidades de la vida y se han suspendido los negocios y no se cumplen las obligaciones; soportar la miseria dentro del país y esperar la hora de la bancarrota internacional que nos deshonraría

ante el extranjero; resignarse y sufrir todo, fiando nuestra suerte y la de nuestra posteridad a lo imprevisto y a la evolución del tiempo, si tentar el esfuerzo supremo, sin hacer los grandes sacrificios que reclama una situación angustiosa y casi desesperada, sería consagrar la impunidad del abuso, aceptar un despotismo ignominioso, renunciar al gobierno libre y asumir la más grave responsabilidad ante la patria, porque hasta los extranjeros podrían pedirnos cuentas de nuestra conducta."

¿Simple casualidad, señor presidente?

¡No! ¡Por cierto que no! ¿Es causalidad; desarrollo de un proceso meticulosamente concebido y absolutamente previsible, salvo para los que nada pueden prever; ceguera de los responsables de ver lo que Bolívar y los revolucionarios del Parque advirtieron siglos atrás; o es que hay alguien capaz de negar actualidad a las previsiones bolivarianas o a la alarma de los jóvenes del Parque? Me reprocharía severamente si alguna vez cayese en las miserias del historicismo que tanto fustigara Karl Popper; por ello recorro a sus reflexiones para ponerle a mi análisis los límites que impidan una desviación hacia el esencialismo metafísico. Prefiero escuchar a Heráclito decir que las cosas cambiantes se resisten a toda descripción racional. Prefiero compartir con el propio Popper que la historia es la descripción del cambio. Prefiero, en fin, coincidir con Tönnies en que el carácter real de cada grupo social sólo puede revelarse y ser conocido a través de su historia.

La historia americana del sur discurre en la última centuria por un carril tan rígido que parece único. Se advierte una conducta entre los gobernantes, cuyos rasgos se parecen demasiado. Hay matices de orden local que se parecen bastante. Tal similitud explicaría nuestra actualidad, de forma tal que ésta no sería sino una natural consecuencia de tanta semejanza.

Pero la realidad está muy lejos de este simplismo; los pueblos niegan sus cuellos a quienes quieren uncirlos; hoy Sudamérica toda es una ágora que debate el futuro. ¿Estaremos en las puertas de un nuevo Guayaquil? ¿Realizaremos al fin el viejo sueño de la unión ame-

ricana? ¿Honraremos el legado de San Martín, Bolívar, Sucre, Artigas? ¿Cumpliremos el mandato de nuestro Himno, síntesis de nuestra vocación americanista? ¿Recordamos sus estrofas?

No lo veis sobre Méjico y Quito arrojar-se con saña tenaz y cual lloran bañados en sangre Potosí, Cochabamba y La Paz. No lo veis sobre el triste Caracas luto y llanto y muerte esparcir.

¿Será esta la hora del pueblo? En la agonía del siglo XIX, los jóvenes revolucionarios del Parque enarbolaban su proclama que decía textualmente: "En el orden público se ha suprimido el sistema representativo hasta constituir un Congreso unánime, sin discrepancia de opiniones en el que únicamente se discute el modo de caracterizar mejor la adhesión personal, la sumisión y la obediencia pasiva.

El régimen federativo ha sido escarnecido; los gobernadores de provincia, salvo rara excepción son lugartenientes. Hoy la Nación no tiene una sola moneda metálica...

Se vendieron los ferrocarriles de la Nación para disminuir la deuda pública y realizada la venta se ha despilfarrado el precio...

Se enajenaron las obras de salubridad, y en medio de las sombras que rodean ese escándalo sin nombre, el pueblo únicamente ve que ha sido atado por medio siglo al yugo de una compañía extranjera, que le va vender la salud a precio de oro...

La moneda de papel está depreciada en doscientos por ciento y se aumenta la circulación con la emisión clandestina, que se legaliza y se disfraza con el nombre de bonos hipotecarios, pero que son verdadero papel moneda porque tienen fuerza cancelatoria...

Esta breve reseña de los agravios que el pueblo de la Nación ha sufrido, está muy lejos de ser completa. Esta proclama del Parque parece, señor presidente, tinta fresca en un palimpsesto que guarda escrita nuestra historia.

Hoy 24 de julio se cumplen 219 años del nacimiento de Simón Bolívar; pasado mañana 26 de julio se cumplen 112 años de la Revolución del Parque de 1890.

Sesenta y nueve años después de este hecho "el largo lagarto verde" como Nicolás Guillén en sus poesías le llamó a Cuba, sacu-

dió su lomo y quemó en más de cien fuegos la resaca del Moncada.

Señor presidente, señores legisladores, ¿será ésta al fin "la Hora del Pueblo"?

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, en primer lugar pido disculpas, ya que no sabía el orden de los homenajes; pero para retrotraerlos al tema de los Asuntos Entrados, es que solicito a usted y a Secretaría, una ampliación de giro del proyecto número 1229/L a la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente, por el mismo hecho de no haberse leído los Asuntos Entrados, solicito que en el proyecto de ley 01228/L/02, se incluya como coautor al bloque del ARI.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, solicito que en el proyecto de ley 01236/L/02, sea incorporada como coautora la legisladora Perla Ceballos del bloque del Partido Intransigente.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, pido disculpas por una distracción. Acordamos reservar en Secretaría el expediente 1208, como así también tres proyectos de ley y un proyecto de resolución, pero si estos proyectos están reservados, no haría la moción.

Sr. Presidente (Olivero).- El proyecto 1208, con despacho de comisión, el 1252 sin despacho; el 11549, el 473 y el 311 se encuentran reservados para mocionar oportunamente.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente, de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, usted no hizo mención al expediente 1210, que también se encuentra reservado en Secretaría.

Sr. Presidente (Olivero).- Efectivamen-

te, señor legislador. No hice mención porque es una nota oficial y no un proyecto. De todas maneras es válido para que tome conocimiento el plenario.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, solicito que se gire a la Comisión de Asuntos Institucionales el proyecto de Reforma Política de la Provincia de Córdoba, que ha sido ingresado por el bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

- 8 -

CONSEJO DEFENSOR DE CONSUMIDORES Y USUARIOS. CREACIÓN.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, corresponde a continuación, que comencemos con el tratamiento del Orden del Día; pero siguiendo con el apartamiento que habíamos solicitado, quisiera comenzar con la consideración del punto número treinta y nueve, que tiene que ver con el proyecto de ley iniciado por los legisladores Vigo, Ruiz y Massei, entre otros, que crea el Consejo Protector de Consumidores y Usuarios, por estar aquí presentes personas e instituciones que están interesadas en el mismo proyecto.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente, hoy venimos a defender un proyecto de ley que viene a llenar un gran vacío en la legislación.

En primer lugar, quiero agradecer que nuevamente me permitan los autores del proyecto tener que defender yo el mismo y, principalmente, tengo que agradecer la generosidad de la legisladora Vigo, quien en forma conjunta con la legisladora Fernández, la legisladora

Juncos, la legisladora Ruiz, el legislador Keegan y el legislador Massei, que son autores de este proyecto, me permitan en este momento hacer la defensa del mismo.

Señor presidente, ya en la década de los '90 nuestro país sufrió profundas transformaciones; no es ésta la oportunidad ni el espíritu de mi exposición considerar las mismas, sólo intento señalar que, dentro de estas modificaciones, el ciudadano, la persona de nuestra sociedad, empezó a denominarse de otra manera; empezó a ser denominada como consumidor, como usuario, como cliente. Estas denominaciones no son fortuitas, es la categoría que el mercado le asigna al sujeto.

No voy a realizar una detenida exposición, sino lo que esto implica, pero sí quiero señalar que el ciudadano con sus derechos civiles, con sus garantías personales se fue desdibujando en un sujeto que dentro de la Ley de hierro del Mercado, es el destinatario de los bienes y productos que se ofrecen y se transformaron en usuarios, en consumidores o en clientes.

Mientras el Estado tenía una presencia efectiva en la sociedad, la protección del sujeto consumidor, o ciudadano consumidor, estaba asegurada; no ocupaba la atención de ningún sector por confiar en el Estado, que intervenía como mediador entre el ciudadano y las acciones de los productores de bienes y servicios.

Cuando el Estado abandonó esta función de mediador, inicia sin solución de continuidad un proceso de indefensión para los ciudadanos que veían vulnerados sus derechos y que no encontraban alternativas por delante de ellos mismos. En esta instancia es donde empiezan a proliferar un conjunto de asociaciones intermedias que asumen la función de tutelar los derechos de los ciudadanos que el Estado relevó. Ante la presión de la sociedad civil, el Estado Nacional mediante la sanción de la Ley 24.240, crea las bases normativas para la defensa al consumidor, instrumento éste que dirigido a que las asociaciones de consumidores de usuarios asumieran la función de tutelar los derechos y ser el mediatizador entre el consumidor, usuario, o cliente, y el mercado. Estas asociaciones pusieron de manifiesto que el

principio de la competencia perfecta es una formulación teórica y que lejos está de explicar la función del mercado y evitar sus distorsiones.

Estas asociaciones se expandieron por todo el país, resguardando a los consumidores y usuarios de las acciones monopólicas, oligopólicas, abusivas de dudosa calidad, etcétera, de las empresas encargadas de producir y proveer bienes y servicios. Y así observamos los argentinos cómo frente a cada privatización y/o concesión, no se formularon los marcos regulatorios ni la constitución de los entes que garantizaban la participación de los ciudadanos que reciben servicios; es decir, los usuarios, los consumidores y los clientes.

En la Provincia de Córdoba, si bien existen diferentes asociaciones de consumidores y usuarios, los mismos no cuentan con un espacio institucional que les permita hacer oír sus voces, canalizar sus requerimientos, proponer políticas correctivas y velar en suma por la protección efectiva de los derechos de los consumidores.

Nuestro país, que siempre está a la retaguardia de lo que acontece en otras latitudes, no prestó importancia al rol que ejerce la información y el derecho de peticionar que nos cabe como ciudadanos, por cuanto a que la doctrina sobre la protección y defensa del derecho del consumidor y del usuario, son de larga data y encuentran su origen en la doctrina de que el consumidor sea consciente, ya que sus ideólogos sostenían que si los usuarios no utilizaban el sentido común, no debían quejarse, y justamente es lo que pasó en nuestra Nación. Los consumidores empezaron a ser conscientes de sus derechos, levantando las banderas contra las prácticas desleales y los precios arbitrarios y abusivos.

El proyecto en tratamiento hoy, justamente, viene a llenar esa laguna de legislación de la Provincia de Córdoba, ya que mediante la creación del Consejo de Consumidores y Usuarios y Clientes como órgano asesor y consultivo, formado por las asociaciones que los representan, tendrán, sin lugar a dudas, un ámbito formal que les permita viabilizar los derechos objetivos y subjetivos de los ciudadanos consumidores de nuestra Provincia. Será competente para asesorar al Poder Ejecutivo

en la toma de decisiones que tienen que ver con la defensa de los derechos del consumidor y del usuario. Velará por el cumplimiento de las disposiciones normativas de las diferentes jurisdicciones dictadas a tal efecto. Colaborará con los organismos públicos o privados, sean éstos técnicos o consultivos, en el desarrollo de las diferentes acciones inherentes a las cuestiones relativas a la prosecución de los mismos. Asesorará a los consumidores y a los usuarios en los diferentes reclamos y promoverá, en consecuencia, soluciones entre las partes en conflicto.

Tendrá también como función proponer a los poderes públicos la adopción de medidas o políticas atinentes a la defensa, como asimismo coordinar y elaborar programas con organismos internacionales, consejos e instituciones nacionales, provinciales y municipales, para el desarrollo de la promoción y la protección de los derechos de los consumidores y usuarios.

Este Consejo, señor presidente, señores legisladores, presenta una integración intersectorial, ya que el Estado provincial, el ERSeP, el tercer sector, esto es, la Asociación de Consumidores debidamente registrados y un representante, además, del Colegio de Abogados en la materia, a través de la Sala de Defensa de los Derechos de Consumidores y Usuarios, será invitado a integrar el Consejo, con el objeto de que su participación no sólo se reduzca a aportar modificaciones a la normativa vigente relativas a la materia, sino que, también, será custodio de la legalidad y legitimidad de la norma.

Tal como lo prevé el proyecto, el Consejo tendrá un ámbito en la Secretaría de Industria, Comercio y Minería del Ministerio de la Producción y Finanzas. En ese ámbito, podrá colaborar con los organismos públicos o privados, sean éstos técnicos o consultivos, en pro de la defensa de los derechos del consumidor.

La Constitución nacional, reformada en 1994, dispuso como principio de promoción y protección un conjunto de nuevos derechos y garantías, cada uno de los cuales debe ser resguardado por quienes tienen la potestad política para hacerlo y por quienes, como asociaciones no gubernamentales, asumieron la obligación de defender al indefenso y protegerlo

ante un mercado en que la competencia lejos está de ser leal y la calidad no siempre está garantizada.

Con este proyecto, señor presidente, creo que los autores y nosotros, como legisladores, iniciaremos un largo camino, cual es el de crear una conciencia de derechos y de reivindicar al consumidor y al usuario, que son los verdaderos protagonistas de la economía de mercado. Sin estos ciudadanos - consumidores y usuarios- el mercado pierde sentido y, en consecuencia, la posibilidad de su subsistencia.

Mediante este proyecto, señor presidente, seguramente no daremos la solución mágica a un país que ha convertido al ciudadano en una variable de ajuste, sino que el objetivo de este proyecto es, en definitiva, tratar de incorporar a un importante sector de nuestra sociedad para que nos ayude a defender los derechos de todos.

Por las razones que he señalado, considero que mediante la aprobación de este proyecto la Legislatura de la Provincia de Córdoba habrá realizado un gran aporte para quienes trabajan en silencio en defensa de nuestros derechos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, amigos legisladores: como lo ha expresado en forma clara y precisa la legisladora Leyba de Martí, hoy estamos aprobando este proyecto de ley que es muy sentido y esperado por todos las organizaciones de defensa de los consumidores y usuarios, porque a través de este Consejo Protector van a potenciar más los esfuerzos individuales.

Como lo expresa el artículo 4º, en su integración participan el Gobierno provincial, que es el reaseguro de que la temática sea considerada como política de estado; el ERSEP, para la coordinación de medidas que afecten a usuarios de servicios públicos; el Colegio de Abogados, a través de la Sala respectiva, como fiel custodio de las leyes y derechos constitucionales y, por supuesto, absolutamente todas las asociaciones defensoras de esos de-

rechos que son los verdaderos representantes directos de los consumidores y usuarios, que serán fieles custodios del cumplimiento y aplicación efectiva de las normas, así como de promover y proponer políticas públicas tendientes a proteger y hacer valer esos derechos.

Señor presidente: no tenemos dudas que generando este ámbito de participación con la creación de este organismo, de este Consejo Protector, lograremos mejorar la coordinación y ejecución de las medidas, especialmente de las preventivas.

En este contexto, con la profunda crisis que atraviesa nuestro país, con las dificultades económicas que hoy enfrentamos, con la brusca salida de la convertibilidad y la devaluación, se perdió la noción de costos, precios y calidad de los productos. Esto se convierte, señor presidente, en un caldo de cultivo para que los derechos de los consumidores y usuarios se vean vulnerados y avasallados. Por todo esto, el Consejo Protector cobra mucha más importancia y, por supuesto, le auguramos una prolífica tarea.

Señor presidente: me queda por agradecer a los miembros de las comisiones de Comercio Interior, Exterior y MERCOSUR -que presido-, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, quienes aportaron sus conceptos, permitiendo con las modificaciones mejorar el texto del proyecto.

También quiero hacer un agradecimiento muy especial a las organizaciones defensoras de los derechos de consumidores y usuarios, a las que quiero nombrar porque muchos de ellos están presentes.

ACONCOR, doctora Marcela Arri e ingeniero Andrés Carbonara; ADELCO, María John y Susana Bidaret; Defensa de Usuarios y Consumidores, doctor Roberto Andaluz y doctora Nancy Benvenuti; Foro de Defensa del Consumidor, Walter Scabino, quien es el representante de los consumidores en el ERSeP, doctora Alejandra Beltrami, doctora Marina Salazar y doctora Nora Bataglia; Grupo de Asistencia al Usuario y Consumidores, Oscar Soriano; Unión de Usuarios y Consumidores, doctora Adriana Coetse Astiz y Mario Raúl Peralta;

Liga de Amas de Casa, Mabel López y Claudia Acosta; Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina, presidido por nuestra amiga, la legisladora Alejandra Vigo. Quiero destacar el gesto que ha tenido de dejarme fundamentar junto con la legisladora Martí este proyecto de ley, del cual la legisladora Vigo es autora y coautora junto con todas las asociaciones de defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. Generalmente, este tipo de desprendimientos no son usuales en la dirigencia política, por eso quiero destacarlo.

Decía entonces, como presidente del Sindicato de Amas de Casa, Alejandra Vigo, Adelma Ponte y la doctora Débora Vaca Giménez; también están presentes la doctora Gladys Germiniani y doctora Marta Gauna de la Sala de Derechos del Consumidor del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba y quiero destacar la presencia de quien está a cargo como coordinador de Comercio Interior y Defensa del Consumidor en el ámbito de la Secretaría de Industria y Comercio, el señor José Funes Vélez.

Por último, señor presidente, solamente quiero agregar que el unánime respaldo de todos los bloques, teniendo en cuenta la pluralidad ideológica que hay en este recinto, habla a las claras de la importancia de lo que estamos aprobando.

Sr. Presidente (Olivero).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda aprobado en general el proyecto correspondiente al punto número 39 del Orden del Día.

Corresponde la votación en particular.

- En particular, se vota y aprueba, sin observaciones.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado en general y particular. Se comunica al Poder Ejecutivo provincial.

PROYECTO DE LEY - 0565/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Créase el Consejo Defensor de Consumidores y Usuarios que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería,

dependiente del Ministerio de Producción y Finanzas, el que tendrá autonomía funcional en su organización y gestión.

Artículo 2.- Tendrá como objeto la elaboración y coordinación de las políticas públicas tendientes a la protección y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. Asimismo intervendrá en la instrumentación de la normativa vigente, impulsando su eficaz y racional funcionamiento.

Artículo 3.- Estará integrado por un funcionario de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería o el organismo que en el futuro la reemplace, como representante del Poder Ejecutivo Provincial; un representante del Directorio del Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP); un representante designado por cada una de las organizaciones defensoras de los derechos de los consumidores, debidamente inscriptas en el registro respectivo y un representante de la Sala de Defensa de los Derechos de Consumidores y Usuarios del Colegio de Abogados.

Artículo 4.- El Consejo Defensor de Consumidores y Usuarios tendrá las siguientes funciones:

a) Velará por el fiel cumplimiento de las leyes, decretos y resoluciones de carácter municipal, provincial y nacional que hayan sido dictadas para proteger los derechos de los consumidores y usuarios.

b) Colaborará con organismos públicos o privados, técnicos o consultivos en el desarrollo de acciones inherente a la materia.

c) Tendrá a su cargo la atención y asesoramiento de consumidores y usuarios en sus reclamos y promoverá las soluciones amigables entre las partes en conflicto.-

d) Propondrá a los poderes públicos la adopción de medidas o políticas atinentes a la defensa de los derechos de consumidores y usuarios.

e) Coordinará y elaborará programas con organismos internacionales, consejos e instituciones nacionales y organismos municipales para el desarrollo de la temática.

Artículo 5.- El Consejo Defensor de Consumidores y Usuarios tendrá carácter de órgano asesor y consultivo y los cargos de los miembros que lo integran serán ad-honorem.

Artículo 6.- El Consejo Defensor de Consumidores y Usuarios aprobará sus propios estatutos internos para su debida organización y funcionamiento.

Artículo 7.- Los gastos de infraestructura, apoyo administrativo y difusión que demande el cumplimiento de la presente Ley serán afrontados con los recursos asignados al Ministerio de Producción y Finanzas, de acuerdo a lo previsto en el presupuesto general.

Artículo 8.- El Secretario de Industria Comercio y Minería convocará a la constitución del Consejo Defensor de Consumidores y Usuarios en un plazo no mayor de treinta días, a partir de publicada la reglamentación de la presente ley.

Artículo 9.- De forma.

Graciela Ruiz, Alejandra Vigo, Irene Fernández, Juan Carlos Massei, Liliana Juncos.

FUNDAMENTOS

La legislación vigente protege a consumidores y usuarios estableciendo claramente sus derechos y las obligaciones de quienes son sus proveedores de bienes y servicios. No obstante resulta necesario generar el ámbito de participación y gestión de políticas que garanticen el cumplimiento y la aplicación efectiva de las normas.

En ese marco, la creación del "Consejo Defensor de Consumidores y Usuarios" refuerza la suma de voluntades para que esa relación nacida en el consumo, sea más justa y equitativa. Así es como convergen intereses de distintos sectores involucrados en la protección de los derechos de los consumidores y usuarios como lo son: el Gobierno Provincial en primer término, como reaseguro de que la temática, sea considerada como política de Estado; por otro lado, las asociaciones defensoras de estos derechos, representantes directos de los mismos consumidores y usuarios; el ERSEP para la coordinación de medidas que afecten a usuarios de servicios públicos y por último, la presencia del Colegio de Abogados a través de la Sala respectiva que será fiel custodio de las leyes y derechos constitucionales.

Además, la experiencia internacional en materia de protección de los derechos de consumidores y usuarios demuestra la necesidad de implementar modalidades simples y expeditivas en la resolución de los conflictos; por ello la conformación de este Consejo Defensor contribuirá a elaborar acciones de promoción, difusión, desarrollo y avance en la protección de consumidores y usuarios.-

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Ley.-

Graciela Ruiz, Alejandra Vigo, Irene Fernández, Juan Carlos Massei, Liliana Juncos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de

LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 00565/L/02, iniciado por los Legisladores Vigo, Ruiz, Massei, Fortuna, Fernández, Juncos y Keegan, por el que crea el Consejo Defensor de Consumidores y Usuarios, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- CRÉASE el Consejo Protector de Consumidores y Usuarios que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, dependiente del Ministerio de Producción y Finanzas, el que tendrá autonomía funcional en su organización y gestión.

Artículo 2°.- EL Consejo Protector de Consumidores y Usuarios, tendrá carácter de órgano asesor y consultivo y los miembros que lo integran no percibirán remuneración alguna.

Artículo 3°.- TENDRÁ como objeto promover y proponer políticas públicas tendientes a la protección y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.

Artículo 4°.- EL Poder Ejecutivo Provincial designará a los miembros del Consejo, el que estará integrado por:

- Un representante del Poder Ejecutivo Provincial.
- Un representante del Directorio del Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP).
- Un representante de cada una de las organizaciones defensoras de los derechos de los consumidores, debidamente inscriptas en el registro respectivo.
- Un representante de la Sala de Defensa de los Derechos de Consumidores y Usuarios del Colegio de Abogados.

A tales efectos, se solicitará a cada una de dichas asociaciones, la nominación de sus respectivos representantes.

Artículo 5°.- EL Consejo Protector de Consumidores y Usuarios tendrá las siguientes funciones:

- a) Velar por el fiel cumplimiento de las leyes, decretos y resoluciones de carácter provincial y nacional, que hayan sido dictadas para proteger los derechos de los consumidores y usuarios.
- b) Asesorar a Entes Municipales sobre la temática de su competencia.

c) Colaborar con organismos públicos o privados, técnicos o consultivos, en el desarrollo de acciones inherentes a la materia.

d) Brindar la atención y asesoramiento de consumidores y usuarios en sus reclamos.

e) Proponer a los poderes públicos la adopción de medidas o políticas atinentes a la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.

f) Coordinar y elaborar programas con organismos internacionales, consejos e instituciones nacionales y entes municipales, para el desarrollo de la temática.

Artículo 6°.- EL Consejo Protector de Consumidores y Usuarios aprobará sus propios estatutos internos para su debida organización y funcionamiento.

Artículo 7°.- LOS gastos de infraestructura, apoyo administrativo y difusión que demande el cumplimiento de la presente Ley serán afrontados con los recursos asignados al Ministerio de Producción y Finanzas, de acuerdo a lo previsto en el presupuesto general.

Artículo 8°.- EL Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo correspondiente convocará a la constitución del Consejo Protector de Consumidores y Usuarios en un plazo no mayor a treinta días a partir de publicada la presente ley.

Artículo 9°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

DIOS GUARDE A V.H.

Massei, Sueldo, Síntora, Luque, Urquía, Pizzorno, López Amaya, Goñi, Blanco, Zalazar de Fino, Nicolás, Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González Castellanos, Bocco, Cornaglia, Olivero.

- 9 -

- A) LAGO SAN ROQUE. PROLIFERACIÓN ALGAS. PEDIDO DE INFORMES.
 B) LOC. DE SARMIENTO. ANÁLISIS DIVERSOS. PEDIDO DE INFORMES.
 C) AGROQUÍMICOS. ALTERACIONES GENOMA HUMANO. PEDIDO DE INFORMES.
 D) IPAM. MODALIDAD PAGO A GERENCIADORAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: conti-

nuando con el tratamiento del Orden del Día, de acuerdo a lo oportunamente conversado con los presidentes de los distintos bloques en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de la fecha, corresponde, en primer lugar, solicitar el archivo de los puntos 1, 3, 4 y 22 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el archivo de los puntos 1, 3, 4 y 22 del Orden del Día, conforme lo peticionado por el legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00828/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la proliferación de algas en el Lago San Roque.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00889/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Epidemiología (Art. 102 C.P.), informe si se han realizado análisis sobre muestras de agua, suelo, transformadores de energía eléctrica y agroquímicos utilizados para la fumigación de campos en la Localidad de Sarmiento, Departamento Totoral.

Comisiones: Salud Humana y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00891/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de

Agricultura y Ganadería (Art. 102 C.P.), informe si tiene conocimiento que de estudios efectuados sobre agroquímicos, surge la aseveración de que su uso produce alteraciones en el genoma humano con graves consecuencias.

Comisiones: Salud Humana y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 22

Pedido de Informes – Artículo 195

01022/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe respecto a la modalidad de pago a gerencadoras (Red Naranja) del I.P.A.M..

Comisión: Salud Humana

- 10 -

- A) SISTEMA INFORMÁTICO PCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) ESTABLECIMIENTOS GERIÁTRICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) MÁQUINAS TRAGAMONEDAS Y BINGOS. INSTALACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- D) SECRETARÍA DE SEGURIDAD. USO CARRO HIDRANTE. PEDIDO DE INFORMES.
- E) LOTERÍA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
- F) SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACIÓN. CITACIÓN PARA RENDIR INFORMES.
- G) AGENCIA CBA. SOLIDARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) LOTERÍA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
- I) SLOGAN “CÓRDOBA CORAZÓN DE MI PAÍS”. PEDIDO DE INFORMES.
- J) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. SITUACIÓN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. PEDIDO DE

INFORMES.

- K) LOTERÍA DE CÓRDOBA. RELACIÓN CON PROGRAMAS AGENCIA CBA. SOLIDARIA. PEDIDO DE INFORMES.
 - L) SECRETARIO ASUNTOS INSTITUCIONALES. ESTRATEGIAS DE GOBIERNO. PEDIDO DE INFORMES.
 - M) PROGRAMAS DE EMERGENCIA ALIMENTARIA NACIONAL Y JEFES DE HOGAR. PEDIDO DE INFORMES.
 - N) PLANES SOCIALES. IRREGULARIDADES DENUNCIADAS. PEDIDO DE INFORMES.
 - O) PROGRAMA “A LA MESA”. IRREGULARIDADES DENUNCIADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- Moción de vuelta a comisión, con preferencia**

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito preferencia para la próxima sesión para los puntos 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 24 y 25 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la propuesta formulada por el legislador Fortuna de vuelta a comisión con preferencia para la próxima sesión de los puntos 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 24 y 25 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 2

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

00837/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Domínguez Reyna, Luque y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Sistema Informático del Estado.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 5**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****00733/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a los Establecimientos Geriátricos de la Provincia.

Comisiones: Solidaridad y de Salud Humana

PUNTO 6**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****00859/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la instalación de tragamonedas y bingos en la Provincia.

Comisiones: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 7**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****00885/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Art. 102 C.P.), informe sobre la utilización del carro hidrante "Neptuno".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 8**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****00939/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font, Cornaglia y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Lotería de Córdoba.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Ha-

cienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 9**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****00956/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual cita a la Secretaria General de la Gobernación (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados con la política de implementación, administración y distribución de planes sociales, tanto provinciales como los convenidos con el Gobierno Nacional, por parte de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado, a su cargo.

Comisiones: Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 11**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****00971/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 12**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****00972/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Lotería de Córdoba.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Solidaridad

PUNTO 13**Pedido de Informes - Artículo 195****00988/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Domínguez Reyna y Nicolás, por el cual

se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos al slogan “Córdoba Corazón de mi País”.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16

Pedido de Informes – Artículo 195

01004/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Domínguez Reyna y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual de los establecimientos escolares dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 17

Pedido de Informes – Artículo 195

01006/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Acuña, Luque, Domínguez Reyna y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Lotería de la Provincia de Córdoba y su relación con los programas desarrollados por la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado.

Comisiones: Solidaridad y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 18

Pedido de Informes – Artículo 195

01007/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero, Álvarez, Domínguez Reyna, Acuña, Luque, Nicolás, Perla Ceballos y Pe-reyra, por el cual cita al Sr. Secretario de Asuntos Institucionales, Políticos y Gremiales (Art. 101 C.P.), para que informe sobre las estrategias del Gobierno ante los sucesos que se produjeron los días 19 y 20 de Diciembre de 2001, en la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 19

Pedido de Informes – Artículo 195

01014/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con los Programas de Emergencia Alimentaria Nacional y Jefes de Hogar.

Comisiones: Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 24

Pedido de Informes – Artículo 195

01024/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a las irregularidades denunciadas por el Consejo Consultivo en la implementación de planes sociales.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 25

Pedido de Informes – Artículo 195

01025/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a las irregularidades denunciadas en la distribución de módulos alimentarios correspondientes al Programa “a la mesa”.

Comisión: Solidaridad

- 11 -

- A) AGROQUÍMICOS. USO. PEDIDO DE INFORMES.
- B) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CBA. JUBILACIONES Y PASIVIDAD ANTICIPADA. PEDIDO DE INFORMES.

**C) PROGRAMA CÓRDOBA LIBRE DE PCB.
PROYECTO DE TRÁNSITO DE
TRANSPORTE DE
TRANSFORMADORES. PEDIDO DE
INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión, con
preferencia**

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito la preferencia para la sesión subsiguiente, para los puntos números 20, 21 y 23 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción del señor legislador Fortuna.
- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 20

Pedido de Informes – Artículo 195

01017/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Agricultura y Ganadería (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el uso de agroquímicos.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 21

Pedido de Informes – Artículo 195

01020/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con las solicitudes de jubilación y pasividad anticipada del sector público.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 23

Pedido de Informes – Artículo 195

01023/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Po-

der Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a un Proyecto de Tránsito de Transporte de Transformadores de energía eléctrica retirados y/o a retirar que contienen PCB, dentro del Programa Córdoba Libre de PCB.

Comisiones: Salud Humana y de Asuntos Ecológicos

- 12 -

**CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. HEPATITIS C.
PEDIDO DE INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión, con
preferencia**

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicitamos tratamiento de preferencia para la sesión número 29, del punto número 15 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción del señor legislador Fortuna.
- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 15

Pedido de Informes – Artículo 195

01001/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gonzalo y Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre casos de Hepatitis C, en la Ciudad de Cruz del Eje.

Comisión: Salud Humana

- 13 -

- A) CAJA DE AHORRO DE ALIMENTOS. TOPES RETIRO FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) D.G.R., DELEGACIÓN SAN FCO. SOLUCIÓN PROBLEMAS EDIFICIOS Y CARENCIA INSUMOS. SOLICITUD.**
- C) PASO VIEJO. COLONIZACIÓN. AGILIZACIÓN TRÁMITES. SOLICITUD.**
- D) RUTA PCIAL S-309. MEJORAMIENTO Y ENRIPIADO. SOLICITUD.**

- E) CAMINO RURAL CAÑADA DE LUQUE – ATAHONA. MEJORAMIENTO. SOLICITUD.
- F) CIUDAD DE COSQUÍN. REPARACIÓN AVENIDA. SOLICITUD.
- G) TRAMO SILVIO PELLICO – CRUCE RUTA PCIAL. Nº 2. PAVIMENTACIÓN. SOLICITUD.
- H) FUNDACIÓN CRECER Y SER. LABOR. INTERÉS LEGISLATIVO.
- I) COMBUSTIBLES. AUMENTOS. PREOCUPACIÓN. MEDIDAS. SOLICITUD.
- J) PROGRAMA “PRESERVACIÓN EN EL USO INDEBIDO DE DROGAS, LINEAMIENTOS GRALES. Y ESPECÍFICOS”. INTERÉS LEGISLATIVO.
- K) MUNICIPIOS Y COMUNAS. FUMIGACIÓN. INFORMES. SOLICITUD.
- L) ESCUELA JUAN M. FERNÁNDEZ, DE CAPILLA DEL MONTE. CURSOS CAPACITACIÓN CON SALIDA LABORAL. BENEPLÁCITO.
- M) FERIA INTERNAC. PAACE AUTOMECHANIKA 2002. PARTICIPACIÓN INDUSTRIAS CORDOBESAS. BENEPLÁCITO.
- N) DÍA INTERNAC. DE LA COOPERACIÓN. ADHESIÓN. Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: por contar con despacho de comisión, solicito la aprobación, por el artículo 146 del Reglamento, de los puntos 10, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción del señor legislador Fortuna.
- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 10
PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00966/L/02

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial informe:

¿En base a que reglamentación o disposición del BCRA se han establecido topes para el retiro de fondos de la Caja de Ahorro de alimentos, en el Banco Oficial de Córdoba?.

¿Cuál sería el sustento constitucional de la fijación de topes sobre depósitos determinados por el Poder Judicial?.

Adriana Domínguez Reyna, Martín Luque.

FUNDAMENTOS

Las personas que han retirado los fondos depositados en las Cajas de Ahorro de alimentos se han encontrado con la sorpresiva disposición que aplica cupos para la extracción de los mismos.

Al no haberse hecho públicas disposiciones del Banco Central que establezcan la mencionada limitación y constituyendo ella además de una medida reñida con el derecho, una decisión que no ausulta las necesidades de la población que sufre los efectos de la crisis, entendemos que es una medida poco feliz la de establecer topes en la extracción de los exiguos montos que por vía judicial se ha establecido que deben ser depositados.

Por las razones expuestas y por las que en la oportunidad de su tratamiento en Comisiones o en el Recinto agregaremos es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Adriana Domínguez Reyna, Martín Luque.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de SOLIDARIDAD** al dictaminar acerca del proyecto de resolución Nº 00966/L/02, iniciado por los legisladores del Bloque del A.R.I.,” por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 de la C.P) sobre aspectos referidos a los topes para el retiro de fondos de la caja de ahorro de alimentos en el Banco Oficial de Córdoba ”, **OS ACONSEJAN**, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro Informante, le prestes aprobación, con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA.**

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a las autoridades del Banco Provincia de Córdoba

ba, para que se arbitren los medios necesarios para la eliminación a los topes dinerarios para el retiro de cuentas alimentarias. Lo solicitado es en virtud de que se constato, que en algunas sucursales del Banco de la Provincia de Córdoba, existen topes al retiro de dinero, de las cuentas alimentarias, y no existiendo esta limitación para las cuentas salariales, solicitamos se tomen las medidas a fin de dar a aquellas el mismo tratamiento que a estas.

Entendemos que en términos generales son un desprendimiento de las mismas y que en todos los casos la necesidad de su disposición integra e inmediata es imperiosa.

López Amaya, Pizzorno, Goñi, Chiófalo, Urquía, Blanco, Zalazar De Fino, Nicolás, Dandach, Bedano, Alé, Vigo, Carbonetti, Cuello, Taranzano, Acuña, Dandach

**PUNTO 26
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00310/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que es vital que el Poder Ejecutivo Provincial brinde una urgente solución a las falencias de la estructura edilicia de la Delegación San Francisco de la Dirección General de Rentas y que tome las medidas necesarias tendientes a remediar la carencia de insumos elementales para el normal desarrollo de la actividad que lleva a cabo dicha delegación, a fin de asegurarle a los contribuyentes las condiciones del servicio que se merecen.

Fanny Taranzano.

FUNDAMENTOS

La semana pasada trascendió una información periodística que señalaba que la Delegación San Francisco de la Dirección General de Rentas presentaba problemas relacionados con el edificio y la carencia de insumos que le impedían el cumplimiento acabado de sus actividades (Cfr. La Voz de San Justo, "Serios inconvenientes presenta la delegación de Rentas en la ciudad" - miércoles 13 de marzo de 2002).

Esto motivó que quien suscribe el presente proyecto se apersonara en dicha Delegación y pudiera comprobar por sí misma los serios problemas que padece la Delegación y el sufrido personal que allí se desempeña; entre las contrariedades pueden mencionarse los siguientes: ausencia del servicio de limpieza en el edificio, falta de cartuchos de tinta para la impresora, el deterioro marcado en las instalaciones con gruesas filtraciones que hace que medio salón esté a oscuras, con paredes húmedas y posibilidad

cierta de cortocircuitos, entre otras dificultades que a la vista muestran que la repartición está colapsada.

Por cierto que todo esto genera el retraso en el pago de parte de los contribuyentes al no poder emitirse los cedulones y las consabidas molestias que devienen a los mismos al tener que asistir una y otra vez para poder cumplimentar sus obligaciones fiscales.

De este modo, el Poder Ejecutivo Provincial deja de cumplir su deber constitucional dispuesto por el Artículo 144 Inc. 13 que señala que "Hace recaudar los impuestos y rentas de la Provincia, y los dispone con sujeción a la Ley de Presupuesto...".

Debe insistirse en que la nueva legitimidad sobre la cual debe recomponerse la Administración Pública Provincial es en la prestación de servicios públicos, con criterios de eficacia y eficiencia, sin olvidar que la democratización del servicio público y la flexibilización organizacional son ingredientes básicos para su modernización. El relato de los padeceres que sufre la Delegación San Francisco de la Dirección General de Rentas sin dudas se alejan de estos postulados, que con buen criterio y voluntad pueden verse solucionados rápidamente.

Por todo lo expuesto solicito prestéis aprobación al presente proyecto de declaración.

Fanny Taranzano.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de ECONOMÍA PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00310/L/02, iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, brinde solución a problemas edilicios y a la carencia de insumos de la Delegación San Francisco, de la Dirección General de Rentas, OS ACONSEJAN, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, vea la factibilidad de adecuar las instalaciones edilicias, como así también su material de trabajo en la Delegación San Francisco de la Dirección General de Rentas.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, Vaquero, De la Peña, Molina, Luque, Lizio, Urquía, Blanco, Dan-

dach, Nicolás, Pizzorno, Zalazar de Fino.

PUNTO 27
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00831/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

El Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba agilice a través de la Secretaría de Agricultura los trámites pedidos por los agricultores de las parcelas de la colonización de Paso Viejo de escrituración para acceder a los créditos del Convenio N° 14 firmado con fecha de 22 de marzo de 2002.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

Creemos de sustancial importancia la igualdad de oportunidades y la gran necesidad de que los colonos ingresen al sistema.

A su vez, la posibilidad de blanquear su situación, escriturando, y cumpliendo con sus responsabilidades de pagar su deuda a la Provincia, lo que posibilita el ingreso de recursos legítimos de recupero para la Provincia y el hecho de estar en el sistema cumpliendo con las obligaciones y gozando de los beneficios de la misma.

Hoy la crisis afecta a todos los sectores pero ante la realidad de créditos para activar el sector agropecuario, más fuerte en la economía y producción de nuestro país, creemos un despropósito estar negándolo por negligencia de meros trámites administrativos que deben ser facilitados por el Organismo Oficial.

Por todo ello es que solicitamos la posibilidad de acceso por parte de los colonos a dicho crédito, planificado para ser accesible a través del convenio firmado entre la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba Convenio N° 14.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00831/L/02, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Agricultura, agilice los trámites de escrituración de las parcelas de la colonización de Paso Viejo, para que los agricultores

accedan a los créditos del Convenio N° 14/02, LES ACONSEJAN, por las razones que en nuestro seno dará el señor miembro informante, aprobar el proyecto referido sin modificaciones.

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Archilla, Dulla, Giustina, Vaquero, Pizzorno, Lizio, Urquía, Blanco, Zalazar de Fino, Nicolás, Dandach.

PUNTO 28
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00717/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial a través de quien corresponda, proceda de manera urgente el mejoramiento y enripiado de la Ruta Provincial (S 309), que comunica la Ruta E 66 con la Colonia Hogar Santa Catalina, ubicado en el Departamento Totoral.

Víctor Molina.

FUNDAMENTOS

Debido al deplorable estado en que se encuentra el camino secundario (S 309), solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que de manera urgente solucione el inconveniente que dificulta el ingreso de turistas a la Colonia Hogar Santa Catalina, visitado fundamentalmente por niños, jóvenes y contingentes de la tercera edad.

Esta Colonia está ubicada en un entorno paisajístico de serranía a escasa distancia de la Estancia Jesuítica de Santa Catalina, declarada Patrimonio de la Humanidad.

Por ello creemos de que es un deber irrenunciable del Estado salvaguardar y proteger todo este entorno a los fines del uso turístico y del cuidado del Patrimonio Cultural de la Provincia de Córdoba.

Además el grave deterioro del camino también ha causado el reclamo continuo de los pobladores de la zona, por provocar serios inconvenientes para comunicarse con la Ruta E 66.

Por estas razones y las que oportunamente expondré, es que solicito que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

Víctor Molina.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS

PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00717/L/02, iniciado por el Legislador Molina, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el mejoramiento y enripiado de la Ruta Provincial S-309, que comunica la Ruta E-66 con la Colonia Hogar Santa Catalina, Departamento Totoral, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, vea la factibilidad de realizar el mejoramiento y enripiado de la Ruta Provincial S-309, que comunica la Ruta E-66 con la Colonia Hogar Santa Catalina, Departamento Totoral.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, De la Peña, Ciocatto, Luque, Lizio.

**PUNTO 29
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00797/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial y a través de este, a la Dirección Provincial de Vialidad, proceda al mejoramiento y enripiado del Camino Rural que une la localidad de Cañada de Luque con la localidad de Atahona, que tiene un tramo de 30 kilómetros y está ubicado en el límite entre los Departamentos Totoral y Río Primero.

Alider Ciocatto, Víctor Molina.

FUNDAMENTOS

Debido al deplorable estado del camino rural que une Cañada de Luque con la localidad de Atahona en un tramo de 30 Km., requerimos el mejoramiento de este importante medio de comunicación, dado que en la época de mayor precipitación pluvial, la localidad de Atahona ha quedado totalmente in-comunicada, por el anegamiento de este camino.

También es de destacar que el mismo es transitado especialmente por camiones, que extraen la producción agrícola y ganadera de la zona, motivo por el cual ha generado un reclamo de los productores de la región.

Por ello consideramos que en estos tiempos de grandes complicaciones para la producción, es urgente facilitar el trabajo de los que producen y una gran herramienta sería contar con un camino ade-

cuado y mejorado que no signifique una traba más.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Alider Ciocatto, Víctor Molina.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00797/L/02, iniciado por los Legisladores Ciocatto y Molina, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda al mejoramiento y enripiado del camino rural que une la Localidad de Cañada de Luque con la de Atahona, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, vea la factibilidad de proceder al mejoramiento y enripiado del camino rural que une la Localidad de Cañada de Luque con la de Atahona.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, De la Peña, Ciocatto, Luque, Lizio.

**PUNTO 30
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00861/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, instruyera a la Empresa Red Vial Centro S.A., concesionaria de la Ruta Nacional N° 38, para que repare la calle Juan Domingo Perón, en el segmento comprendido entre las calles Pan de Azúcar y Marimón, de la Ciudad de Cosquín, en el Departamento Punilla.

Elsa Gonzalo.

FUNDAMENTOS

La calle Juan Domingo Perón, en el tramo descrito anteriormente, es utilizada por todos aquellos vehículos que circulan, provenientes de fuera de Cosquín, en sentido Norte - Sur, atravesando la ciudad, con diversos destinos. Esto es así, en razón de que en el ejido urbano, la ruta nacional n° 38, que

toma el nombre de Avenida San Martín, únicamente está habilitada en el segmento indicado en sentido Sur – Norte.

Si bien es cierto que la referida arteria está bajo la órbita de acción de la Municipalidad de Cosquín, y, por consiguiente, es de su responsabilidad el mantenimiento y cuidado de la misma, el tránsito que por allí circula no proviene exclusivamente del sector urbano.

Tal situación deviene de la angostura de la Avenida San Martín, que torna impracticable que la misma pueda contener los dos carriles de la ruta. Por razones de celeridad y seguridad para el tránsito vehicular y peatonal, es que, en su momento, las autoridades municipales dispusieron el desdoblamiento de la circulación, y la separación del tránsito de sentido contrario hacia otra vía. Fue y es una atinada medida, que no solo tiene por objeto la prevención de posibles accidentes, sino también, y fundamentalmente, la desconcentración y agilización del tránsito vehicular de ruta, en su paso por Cosquín.

Algunos, aplicando un sentido estricto de la normativa, señalarán que por no ser parte de la Ruta Nacional 38 la calle Juan Domingo Perón, su mantenimiento y cuidado compete, sin excepción, al municipio coscoíno. Se aferrarán al argumento de que a la empresa concesionaria, solo le corresponde el cuidado, mantenimiento y desmalezamiento del área que atraviesa la ruta y sus banquetas, donde las hubiese.

Sin embargo, de manera contraria, sostengo que la empresa concesionaria se está beneficiando con ésta situación, obteniendo una disminución notoria de los costos de mantenimiento de la Avenida San Martín (nombre que adopta la ruta nacional 38 en su paso por Cosquín); y de esta forma se incrementan sin causa sus utilidades.

Ello resulta de lo siguiente: Si en un tramo de la ruta, solamente circulan vehículos en un sentido, y los vehículos que circulan en sentido contrario se desvían por una arteria perteneciente al Municipio, y por lo tanto fuera del ámbito de cuidado y mantenimiento de la concesionaria, entonces la inversión en reparación de la ruta, en dicho tramo, se le reduce a ésta, aproximadamente a la mitad.

Además, no puedo dejar de señalar que el fraccionamiento del tránsito de la ruta en la ciudad de Cosquín, responde al carácter obsoleto de la red nacional de caminos, que tornan imprescindible adoptar medidas, por parte de los Municipios que atraviesa la ruta, tendientes a evitar accidentes y congestionamientos en el tránsito vehicular.

Creo firmemente, que la empresa concesionaria se está beneficiando injustificadamente con ésta situación. A mi criterio, entiendo, que haciendo

una correcta interpretación de las normas, aplicando los principios de la equidad, es plenamente válido que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que ejerza la autoridad de aplicación en la materia, exija a la empresa concesionaria del cuidado, reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 38, que efectúe los arreglos necesarios en la calle Juan Domingo Perón de la ciudad de Cosquín, en el tramo indicado anteriormente.

Por todas estas razones, solicito a mis pares, aprueben con su voto la presente Declaración.

Elsa Gonzalo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00861/L/02, iniciado por la Legisladora Gonzalo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, instruya a la Empresa Red Vial Centro S.A. para que repare la calle Juan Domingo Perón de la Ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, instruya a la Empresa Red Vial Centro S.A., concesionaria de la Ruta Nacional N° 38, para que repare la calle Juan Domingo Perón, de la Ciudad de Cosquín, Departamento Punilla.

DIOS GUARDE A UDS.

**Bonetto, López Martín, Cioccatto, Luque,
Lizio.**

PUNTO 31 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00900/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, ejecute la pavimentación del tramo comprendido entre la localidad de Silvio Pellico con el cruce de la Ruta Provincial número 2.

Stella Cittadini de Montes.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración apunta a

la necesidad de contar con esa obra de infraestructura vial que es de vital importancia para el interior de la Provincia, y más teniendo en cuenta que se trata de una de las zonas agrícola ganadera y cuenca lechera de mayor preponderancia económica del interior del país

La localidad de Silvio Pellico se encuentra en el Departamento Gral. San Martín, distante a unos 35 km. Al Este de la ciudad de Villa María. Las fuentes de concentración y generación de cargas (tránsito pesado), se distribuyen entre una planta acopiadora de cereales, una feria ganadera y en al menos dos (2) plantas procesadoras de leche.

Debido a las inclemencias climáticas este camino de ripio se ha visto afectado periódicamente, imposibilitando el tránsito de los medios de transportes, no sólo de pasajeros, sino de todos aquellos que transportan los productos de la región.

Por todo lo expuesto es que solicito le preséís aprobación al presente Proyecto.

Stella Cittadini de Montes.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00900/L/02, iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Obras Públicas, ejecute la pavimentación del tramo comprendido entre la Localidad de Silvio Pellico con el cruce de la Ruta Provincial N° 2, OS ACONSEJA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Obras Públicas, ejecute la pavimentación del tramo de la Red Secundaria del camino que une la Localidad de Silvio Pellico con el cruce de la Ruta Provincial N° 2.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, De la Peña, Ciocatto, Luque, Lizio.

PUNTO 32

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00999/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que veríamos con agrado, que esta Legisla-

tura de Córdoba, declare de interés Legislativo, la labor desarrollada por la Fundación Crecer y Ser, en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

La labor desarrollada por distintas organizaciones, en el territorio provincial, es necesario de apoyar, dedicando a ello el mayor de los esfuerzos por parte del Estado Provincial.

En el caso de la Fundación Crecer y Ser, cuya trayectoria en ayuda de niños y jóvenes de la calle, con el objeto de convertirlos en hombres y mujeres de bien, aparece como una realización que merece un decidido estímulo.

Argentina atraviesa una de sus más profundas crisis, no escapando a esta realidad la Provincia de Córdoba.

En el marco de la actividad que desarrolla esta Fundación, aparece como muy importante a la hora de evaluar los resultados obtenidos por la misma.

La ayuda brindada por esta institución a niños y Jóvenes, es además un aporte, para solucionar el problema de la inserción laboral mediante la capacitación.

El índice de desocupación que hoy padecemos y la poca oferta laboral, sumando todo esto una creciente demanda de capacitación, requieren de personas cada vez más entrenadas en distintas disciplinas, para poder desempeñarse en un futuro.

Rescatar a niños y jóvenes de escasos recursos para brindarles una adecuada preparación, como la encarada por la Fundación, amerita de parte del Gobierno Provincial un apoyo decidido, para que la misma pueda seguir creciendo y apostando a la juventud como una importante contribución, a fin de insertarlos en el mundo laboral.

Por lo expresado, es que presentamos el presente proyecto de declaración, esperando contar con el apoyo de esta Legislatura, en el pedido formulado al Poder Ejecutivo Provincial.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00999/L/02, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual declara de Interés Legislativo la labor desarrollada por la Fundación Crecer y Ser en el ámbito de la Provincia, OS ACONSEJA, le preséís aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a la labor desarrollada por la Fundación Crecer y Ser, en el ámbito de la Provincia.

DIOS GUARDE A V. H.

Alé, Vigo, Bedano de Accastello, Ceballos de Carbonetti, Zalazar de Fino, Acuña, Taranzano.

PUNTO 33**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01018/L/02****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su profunda preocupación por el constante aumento que registran los combustibles, resolviendo requerir al Poder Ejecutivo Nacional, implemente urgentes medidas que impidan continuar con estos excesivos e inescrupulosos incrementos que ponen en peligro la paz social, agravada aún más la crisis económica que soporta nuestro país.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Los constantes aumentos que soportan los combustibles, han repercutido en forma por demás negativa, agravando la crisis económica en la cual está inmerso nuestro país. A pesar de la crítica situación que esto provoca, el Gobierno Nacional no ha procedido a la fecha a tomar medidas contundentes que impidan proseguir con esta escalada de precios que roza la más repudiable especulación, produciendo a su vez un incremento desmesurado en el resto de los productos, colocando a la canasta familiar fuera del alcance del común de la gente. Este hecho conduce a un camino peligroso donde la paz social se ve fuertemente perturbada y los reclamos se intensifican, desbordada la capacidad del Estado de responder a las múltiples demandas. Es aquí donde el Gobierno Nacional debe emplear toda su facultad, para desarticular la violencia, producto de la necesidad extrema. Las petroleras imponen aumentos de precios de sus naftas en variaciones dispares, mientras el transporte se resiente, se eliminan horarios, turnos - caso recorrido a la noche o feriados -, los alimentos y mercaderías de uso diario trepan a precios inaccesibles, generando la mayor angustia y necesidad en la población, lo que agita el mar de reclamos e insatisfacciones, nada parece detener su marcha. Ante estos hechos es necesario actuar en forma urgente y con total contundencia para no tener

que lamentar después la pérdida de un valor elemental que permite vivir, trabajar y progresar como seres humanos y Nación, la paz, que siempre debemos proteger y resguardar.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01018/L/02, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta preocupación por el constante aumento que registran los combustibles y solicita al Poder Ejecutivo Nacional, implemente medidas que impidan continuar con estos excesivos incrementos, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**DECLARA:**

Su profunda preocupación por el constante aumento que registran los combustibles, resolviendo requerir al Poder Ejecutivo Nacional, implemente urgentes medidas que impidan continuar con estos excesivos e inescrupulosos incrementos que ponen en peligro la paz social, agravada aún más la crisis económica que soporta nuestro País.

DIOS GUARDE A V.H.

López Amaya, Pizzorno, Goñi, Urquía, Blanco, Zalazar de Fino, Dandach.

PUNTO 34**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01104/L/02****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

De interés legislativo, el Proyecto de Capacitación dirigido a Docentes sobre "Preservación en el uso indebido de drogas, Lineamientos Generales y Específicos", instrumentado por la Policía de la Provincia de Córdoba, Dirección de Drogas Peligrosas, División Prevención Social, curso que se ha iniciado el día 28 de junio, finalizando el 06 de julio de 2002, el que se lleva a cabo en el Salón Auditorium de la Central de Policía, considerándose valioso implementarlo en otros lugares de la Provincia con mayor acceso a los Docentes de todos los Establecimientos Educativos, en relación directa con la problemática alumnos-drogadicción.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

El grave flagelo que significa el consumo indebido de drogas, se agrava aún más en estos tiempos signados por la pobreza extrema, lo que se refleja, como caja de resonancia en los Establecimientos Educativos, teniendo a su cargo los docentes, que abocarse a una problemática que para muchos resulta no totalmente conocida. Ante la realidad que nos enfrenta al lamentable hecho de que el consumo de algún tipo de drogas se inicia, según investigaciones, a partir de los 10 y 12 años, sobre todo en grupos de preadolescentes que pertenecen a los estratos sociales más bajos, siendo las sustancias de mayor consumo la cocaína y la marihuana, lo que ya habla de por sí del tremendo impacto social que se produce, el que las Instituciones, caso Dirección Drogas Peligrosas, División Prevención Social de la Policía de la Provincia de Córdoba, se aboquen a la prevención en el uso indebido de drogas, merece el mayor respaldo de esta Legislatura. El futuro de nuestra Nación está en juego, el desafío propuesto es grande y difícil, tanto en su abordaje como en su resolución, pero sólo en la acción conjunta y solidaria, se podrá combatir apostando a la esperanza, al logro de la libertad a la que aspira toda sociedad civilizada. Por ello esta labor que se ha comenzado a desarrollar en el Salón Auditorium de la Central de Policía se debe extender hasta otros ámbitos educativos, posibilitando el acceso a la capacitación a todos los docentes de estos establecimientos. La salud y la educación comparten este espacio por demás sensible, por lo que se abre una "nueva dimensión de trabajo" en la que todos deben participar realizando una actividad continua, cooperativa y solidaria, tal lo enuncia el proyecto elaborado. Sus Objetivos Generales y Específicos tienden a satisfacer las demandas de comunidades educativas, en una respuesta oportuna y adecuada en materia de información y análisis de variables que atraviesan esta problemática, con el fin de generar acciones autónomas dentro de un lineamiento general consensuado, en un soporte organizativo, eje que integre acciones en red, dentro y fuera de la comunidad educativa. Para ello, la propuesta de desarrollar e implementar un curso de capacitación dirigida a docentes, orientado a la promoción de la salud y la disminución de situaciones de riesgo, donde la comunicación permita conocer la magnitud real del problema, para permitir un mejor y preciso abordaje y la difusión dentro y fuera del ámbito escolar que posibilite alternativas y compromiso solidario. Este curso iniciado consta de cuatro módulos, desde el concepto integral del ser humano, salud, prevención ... a niveles de consumo, clasificación de drogas y sus efectos psicofísicos, al marco normativo Na-

cional-Provincial, Nacional-Municipal (alcances), llegando a la elaboración de trabajos prácticos y la supervisión de proyectos y presentación formal en las Instituciones donde sea posible su ejecución, lo que lo hace sumamente valioso y aplicable en todo ámbito educativo, de allí que se considere de Interés Legislativo, y extensivo por necesidad, para dotar a todos los docentes de Córdoba de tan imprescindible herramienta educativa-preventiva.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01104/L/02, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual declara de Interés Legislativo el Programa de Capacitación dirigido a Docentes sobre "Preservación en el Uso Indebido de Drogas, Lineamientos Generales y Específicos", que se lleva a cabo del 28 de Junio al 6 de Julio en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le presénte aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al Proyecto de Capacitación dirigido a Docentes sobre "Preservación en el Uso Indebido de Drogas, Lineamientos Generales y Específicos", instrumentado por la Policía de la Provincia de Córdoba, Dirección de Drogas Peligrosas, División Prevención Social, curso que se ha iniciado el día 28 de Junio y finalizado el 6 de Julio de 2002, el que se lleva a cabo en el Salón Auditorium de la Central de Policía, considerándose valioso implementarlo en otros lugares de la Provincia con mayor acceso a los Docentes de todos los Establecimientos Educativos, en relación directa con la problemática alumnos-drogadicción.

DIOS GUARDE A UDS.

Tais, Echepare, Carranza, Mancilla, Giustina, Contreras.

PUNTO 35 PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00621/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que se solicite a todos las Municipalidades y Comunas, información sobre las actividades de fumigación

que se realizan en áreas de influencia de sus ejidos, especialmente las realizadas en campos sembrados con soja las que son más intensivas. Pidiendo a su vez que se cumpla con las normas de preservación del Ambiente y si es demanda, la realización de la Evaluación de Impacto Ambiental.

Carlos Archilla, Jorge Contreras.

FUNDAMENTOS

No hay absolutamente nada para agregar sobre las necesidades de preservar el Ambiente, cuando sabemos que nos encontramos insertos y por ende somos parte activa en los cambios y en asegurar el futuro para la sociedad.

Lamentablemente se conocen en localidades, casos concretos de cáncer, alergias, broncoespasmos, afecciones de cuadros respiratorios, afecciones dermatológicas, hepatitis A, leucemia linfática, leucemia mieloide, linfoma maligno, lisenencefalia, etc.

Para muchos la lectura se hace con estadísticas, con valoraciones de justificación, que no son otra cosa que absurdos que escapan a la realidad, por intereses económicos donde los que deben asegurar lo sanitario pueden llegar a ser cómplices de los que dañan continuamente.

Ningún avance o mejora puede ser tal, si paralelamente es nocivo en el medio parte del Ambiente.

Así la necesidad de la fumigación de los campos, paulatinamente sin controles puede llegar a destruir ecosistemas donde se termine también con la misma tierra, con las poblaciones especialmente no escuchadas con realidad porque por lo general no se dan cuenta en el momento de los graves daños y perjuicios a los que están expuestos.

Es notable como los animales autóctonos, también la flora, se van perdiendo, le siguen los daños a animales de corral de viviendas apareadas a campos fumigados, animales domésticos y de trabajo y luego los humanos que por tener en casos mejores defensas, las enfermedades son recibidas y notadas a posteriori.

En los municipios y comunas se debe legislar donde no existan Ordenanzas para regular los vuelos, los depósitos, los traslados, los recorridos. Es importante coordinar acciones con los vecinos para que se transformen en activos controladores junto a sus autoridades, exigiendo las seguridades vitales para la población.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Carlos Archilla, Jorge Contreras.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES y de ASUNTOS ECOLÓGICOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00621/L/02, iniciado por los Legisladores Archilla y Contreras, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que solicite a todos los Municipios y Comunas información sobre las actividades de fumigación, especialmente las realizadas en campos sembrados con soja, LES ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, aprobar el proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería o de quién corresponda, intensifique las tareas de asesoramiento y capacitación a los Municipios y Comunas sobre la aplicación de la legislación vigente, prevención y cuidados a considerar al respecto de las actividades de fumigación que se realizan en áreas de influencia de sus ejidos urbanos.

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Archilla, Moscoso, Dulla, Giustina, Vaquero, Domínguez Reyna, Remedí, López Martín, Molina, Ceballos Perla, Romero.

PUNTO 36

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00945/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la elaboración de un proyecto dirigido a jóvenes que abandonaron sus estudios secundarios, a desarrollar por la Escuela Especial Juan M. Fernández de Capilla del Monte, Departamento Punilla, el que tiene como ambicioso objetivo la realización de diferentes cursos de capacitación con salida laboral, con reconocimiento en todo el ámbito Provincial.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Esta Legislatura expresa su beneplácito, por iniciativas que llevan como prioridad, la inclusión de los jóvenes a un sistema que en algún momento se determinó como expulsor, no pudiendo concluir sus estudios secundarios. Los requerimientos laborales

actuales dejan a muchos jóvenes, que por una u otra razón no pudieron concluir sus estudios secundarios, en desigualdad respecto a las oportunidades. Es así que no contar con estudios secundarios concluidos, son más que un fuerte impedimento para acceder a cualquier puesto de trabajo, convirtiéndose en un obstáculo, la mayor parte de las veces insalvable. El proyecto, elaborado con un amplio sentido integrador-inclusor, por la Escuela Especial Juan M. Fernández, de la localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, Córdoba, tiene como objetivo central, realizar diferentes cursos de capacitación con salida laboral, contando con un elemento valioso: ser reconocido en todo el ámbito provincial, lo que no es poca cosa. Contará para empezar, con un Curso de Jardinería donde se verá tratamiento de suelos, climas y todo conocimiento que nutra al joven para convertirlo en un experto en la materia. Para seguir con la capacitación proyectada, se estudia realizar una encuesta a fin de conocer en forma cabal, las preferencias de los jóvenes para dotarlos de herramientas válidas que les permitan defenderse en este mundo tan competitivo. La Directora de este Establecimiento Educativo, profesora Gloria de Santis y el profesor Espinoza, responsable del desarrollo técnico de la propuesta, han emprendido la construcción de un camino grande, ya que quienes transitarán por él serán los jóvenes, reserva mejor, a la que aspira toda Provincia, toda Nación que se declare Libre y Soberana.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00945/L/02, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta beneplácito por la elaboración de un Proyecto dirigido a jóvenes que abandonaron sus estudios secundarios, a desarrollar por la Escuela Especial Juan M. Fernández de Capilla del Monte, Departamento Punilla, para la realización de cursos de capacitación con salida laboral, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Alé, Tais, Acuña, Álvarez, Mancilla, González Castellanos, Zalazar de Fino, Luque, Síntora, Ceba-

Ilos Perla.

PUNTO 37 PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01112/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la participación de Industrias Metalmeccánicas de Córdoba en la "Feria Internacional PAACE AUTOMECHANIKA 2002" que tendrá lugar en el Hipódromo de las Américas, Ciudad de México del 10 al 12 de julio de 2002.

Beatriz Leyba de Martí, Carlos Cornaglia.

FUNDAMENTOS

Esta Feria Anual que se realiza en la República de México constituye una alternativa por demás auspiciosa para que las industrias autopartistas del mundo puedan participar de la misma exponiendo sus productos, fruto de la innovación tecnológica y la inversión productiva.

La Provincia de Córdoba desde la década del 50 ha tenido un desarrollo y expansión de las Industrias Autopartistas, muchas de las cuales surgieron para satisfacer la demanda del mercado interno, y con el tiempo lograron un proceso de expansión comercial a nivel nacional e internacional.

El potencial productivo de la Industria Autopartista es por demás significativo aún en una economía en recesión, por cuanto muchas de ellas han invertido sus beneficios en equipamiento, capacitación de Recursos Humanos, e innovación tecnológica.

El nivel de la producción y la calidad de la Industria Autopartista de la Provincia de Córdoba se pondrá de manifiesto una vez más con la presencia de un importante grupo de ellas en la "Feria Internacional PAACE AUTOMECHANIKA 2002", las cuales participarán conjuntamente con 18 países en esta feria anual que crece año a año, por cuanto los potenciales compradores de los 5 continentes saben que en ella se exponen productos de alto contenido tecnológico que permite potenciar sus industrias y actividad productora local.

A pesar de las circunstancias por demás afligentes de la economía nacional, el sector productivo especialmente de Córdoba sigue apostando a la expansión y a su inserción en el contexto global.

Por las razones expuestas es que solicito le deis aprobación al presente proyecto de declaración.

Beatriz Leyba de Martí, Carlos Cornaglia.

DESPACHO DE COMISIÓN
Vuestras Comisiones de INDUSTRIA Y

MINERÍA y de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01112/L/02, iniciado por los Legisladores Leyba de Martí y Cornaglia, por el que manifiestan beneplácito por la participación de Industrias Metalmeccánicas de Córdoba en la "Feria Internacional PAACE AUTOMECHANIKA 2002", a realizarse del 10 al 12 de Julio en la ciudad de México, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación en la forma que ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Keegan, De la Peña, Leyba de Martí, Uez, Saieg, Vaquero, Nicolás, Massei, Sueldo, Dandach, Sintora, Luque, Chiófalo.

**PUNTO 38
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01113/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al "Día Internacional de la Cooperación" que se conmemora el primer sábado del mes de julio.

Stella Cittadini de Montes.

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Cooperación se conmemora el primer sábado de julio de cada año, por recomendación del Comité Ejecutivo de la Alianza Cooperativa Internacional en 1923.

El Comité Ejecutivo de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) recomendó conmemorar un día internacional de las cooperativas. El 16 de diciembre de 1992 la Asamblea General de la ONU (Naciones Unidas), a través de la Resolución N° 47/90, proclamó la necesidad de realizar un "Día Internacional de las Cooperativas" a partir de julio de 1995, en conmemoración al centenario de la creación de la Alianza Cooperativa Internacional (grupo que reúne organizaciones cooperativas de 100 países que cuentan con un total de 700 millones de miembros).

La ACI fue fundada en Londres en 1895. El 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General de la ONU, por medio de la Resolución N° 49/155, invitó a los gobiernos, organizaciones internacionales, organismos especializados y organizaciones cooperativas nacionales e internacionales a observar anualmente el "Día Internacional de las Cooperativas", reconociendo que las cooperativas estaban pasando a

ser un factor indispensable del desarrollo económico y social. Una de las maneras en que la ONU mostró este reconocimiento fue al declarar, en 1995, que el "Día Internacional de las Cooperativas" debía ser celebrado cada año por los gobiernos en colaboración con sus movimientos cooperativos nacionales.

Por los motivos expuestos, es que solicito le prestéis aprobación al presente proyecto de declaración.

Stella Cittadini de Montes.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01113/L/02, iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Cooperación", que se conmemora el primer sábado del mes de Julio, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Fernández, Mancilla, González Castellanos, Chiófalo, Zalazar de Fino, Sintora, Luque, Ceballos Perla.

- 14 -

**MINISTERIO DE SALUD. FUNCIONAMIENTO
EQUIPO DONADO POR GOB. NACIONAL.
PEDIDO DE INFORMES.**

**Tratamiento por la Cámara constituida en
comisión**

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: corresponde dar lectura y tratamiento al punto 14 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura del citado punto.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 00990/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que a través del Ministe-

rio de Salud, en un plazo de siete días, se sirva responder el siguiente cuestionario:

- Motivos que han impedido la instalación y puesta en funcionamiento del equipo de Simulador de Radioterapia y Acelerador Lineal para Telecobaltoterapia, donado a la provincia por el Gobierno de la Nación.

- Informe sobre el costo y características de las obras civiles que requiere su instalación.

- Informe a cargo de quién estarán los gastos de instalación, si están incluidos en la operación de compra-venta de los equipos y el estado actual de la garantía de los mismos.

- Informe a qué hospital será asignado el mencionado equipamiento.

- Informe sobre la capacidad de equipamiento instalada en la Provincia para prácticas de radio y cobaltoterapia.

- Informe sobre el lugar, condiciones ambientales y de seguridad en que se encuentran depositados los equipos de referencia.

- Informe sobre la decisión de cesión o donación de los mencionados equipos al Hospital Garrahan, u otras jurisdicciones.

Artículo 2.- De forma.

Carlos Cornaglia, Elsa Gonzalo, Beatriz Leyba de Martí, Elcira Zalazar de Fino.

FUNDAMENTOS

Según la información que poseemos, hacia fines del año 2000 el Gobierno Nacional del entonces Presidente Fernando De La Rúa realizó la donación de un importante, costoso y complejo equipamiento de Telecobaltoterapia destinado a ser instalado en uno de nuestros hospitales públicos de la ciudad de Córdoba.

La trascendencia de la donación no solo se relaciona a las cifras millonarias de valuación de los equipos que se han incorporado al patrimonio sanitario de la provincia, sino fundamentalmente a las ventajas de su moderna tecnología que una vez instalada permitirá tratamientos radiantes de todo tipo de tumores en forma selectiva, con mayores rendimientos y eficacia, y obviamente con mejores resultados para los pacientes.

Además hay que considerar que en el sector público de la salud en Córdoba sólo existe un equipo disponible y en funcionamiento en la actualidad para este tipo de terapia.

Sr. Presidente, en forma inexplicable y a pesar del tiempo transcurrido el equipamiento mencionado, que consta de un Simulador de Radioterapia SIMVIEW 3000 y un acelerador lineal para radioterapia controlado digitalmente (Telecobaltoterapia), no ha podido ser instalado, privando a la provincia de

contar con los importantes avances tecnológicos que aporta al tratamiento de los neoplasias este moderno recurso terapéutico radiante.

Desconocemos las causales que han ocasionado esta imposibilidad o esta mora que no dudamos en calificar de grave omisión en perjuicio de la salud de la gente, sobre todo en usuarios de los servicios públicos de atención a la salud.

Esta omisión podría representar además una grave negligencia en la medida del deterioro progresivo que van sufriendo los equipos por el grado de desuso y falta de funcionamiento y las condiciones de seguridad y ambientales en donde se encuentran depositados.

Todas estas circunstancias generan dudas e incertidumbres que deben ser aclaradas con mayor razón cuando algunos comentarios y trascendidos dan cuenta de una posible decisión del Poder Ejecutivo Provincial de cesión de este equipamiento al Hospital Garrahan o a otra jurisdicción provincial lo cual de concretarse configuraría una gravísima irresponsabilidad política, patrimonial irreparable para la salud provincial.

Por todo ello solicitamos prestéis aprobación al presente proyecto.

Carlos Cornaglia, Elsa Gonzalo, Beatriz Leyba de Martí, Elcira Zalazar de Fino.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente: según la información que manejamos, hacia fines del año 2000, el entonces Presidente de la Nación, doctor Fernando De la Rúa, conjuntamente con el entonces Ministro de Salud de la Nación, doctor Lombardo, cedieron en calidad de donación a la Provincia de Córdoba un equipo de telecobalto terapia de última generación, destinado a ser instalado en uno de los hospitales de la Provincia.

Quiero reiterar, señor presidente, que se trata de un equipo de última generación, y a pesar del tiempo transcurrido no fue instalado, ya que se encuentra embalado en un tinglado del Instituto Pablo Pizzurno.

Ante esta situación, el bloque de la Unión Cívica Radical decidió elaborar este pedido de informes que estamos considerando, a la vez que enviamos una carta al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, que dice así: "nos dirigimos a usted, en su carácter de Jefe del Estado provincial, con la finalidad de instarlo, tenga a bien disponer las medidas de

gobierno necesarias destinadas a concretar la instalación del equipo de telecobaltoterapia, Simulador de Radioterapia modelo "nevatron m" y acelerador lineal controlado digitalmente, que fuera oportunamente donado a la Provincia por la Nación, y que, a pesar del tiempo transcurrido, aún no han sido puestos en funcionamiento.

No escapa a vuestra sensibilidad como gobernantes la importancia sanitaria que, para el mejor desempeño del sistema de atención médica del sector público provincial, reviste la habilitación de la mencionada tecnología, para ser utilizada en la terapia radiante de tumores, orientada al mejoramiento de la calidad de vida y a las posibilidades curativas de los cordobeses afectados de enfermedades cancerosas.

Resulta inexplicable la demora observada en llevar a cabo las obras civiles que permitan la instalación de los equipos de referencia en algunos de los hospitales públicos cuya complejidad se determine. La razón de falta de recursos financieros invocada por el Ministerio de Salud no es atendible ni justifican la omisión que señaláramos en orden a la conveniencia y excelencia que representa para la salud la incorporación de este tipo de tecnología de punta al patrimonio sanitario de la Provincia.

Acceder al presente pedido es, además, un deber gubernamental, a fin de poder dar cumplimiento al precepto constitucional que asigna al Estado la obligación de asegurar, en su ámbito territorial, el acceso al uso adecuado, igualitario y oportuno de los recursos terapéuticos y de las tecnologías disponibles, al servicio de la salud humana.

Sin otro particular, saludamos con el mayor respeto. Bloque de la Unión Cívica Radical".

Esta carta, señor presidente, señores legisladores, no fue respondida. Yo no sé si ustedes conocen acerca de estadísticas sobre cáncer. Las estadísticas mundiales indican que una de cada tres personas va a padecer algún tipo de cáncer. Fíjense qué importante es para los cordobeses que este equipo esté en funcionamiento.

El tratamiento por terapia radiante es

muy caro, inalcanzable, no sólo para las personas de condición humilde sino también para aquéllas de clase media que no tienen una obra social.

Es por ello, señor presidente, que en este momento existen más de cien personas con diagnóstico de cáncer que están esperando un turno para ser atendidos en el hospital San Roque, mientras sienten que sus posibilidades de sobrevivida se achican, disminuyen.

Sabemos que las obras para instalar este equipo, que está valuado en 1.800.000 dólares, son de aproximadamente 800.000 dólares. Pero si hubiese existido la voluntad política del Ejecutivo este equipo ya estaría instalado señor presidente, porque en vez de pagarle un millón de pesos como se le pagó al asesor de marketing Duda Mendonça, se pudo tranquilamente haber gastado esa misma suma para instalar este equipo. O en vez de gastar dinero en esos autitos de carrera, en viáticos para quienes los manejaban, para sus familiares y para muchos más, como que se gastaron 4 millones de pesos para el Rally Team, tranquilamente se pudo haber utilizado parte de ese dinero para instalar este equipo.

Es obligación del Ejecutivo, a quien el voto popular le dio la responsabilidad de administrar bien el dinero de los cordobeses, que lo haga, señor presidente.

Por eso es que sinceramente, les digo que espero no tener que hacer otro pedido de informes y encontrar siempre una misma respuesta, en la que dicen no tener recursos, o que estamos esperando un crédito aprobado por ley, ese crédito famoso de los españoles, que según algunas informaciones que poseemos, difícilmente llegue.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Estela Montes.

Sra. Cittadini de Montes.- Señor presidente, señores legisladores, estamos viviendo momentos difíciles en nuestro país, y eso es de dominio público. Como también estamos inmersos en un proceso preelectoral y éste no es un dato menor.

Me parece que la oposición ha despertado de su letargo, y me parece muy bien que ocupe el lugar que le corresponde en estas

circunstancias.

Hay que preocuparse por la gente cuando se es oficialista y cuando se es opositor también. No se puede tener dos caras frente a la necesidad. El desamparo y la exclusión tienen el mismo rostro que no conocen de dobleces.

Desde hace algún tiempo a esta parte, siempre he sostenido que algunos se creen dueños del poder de juicio y análisis en materia de salud, y lo más increíble es, que son los mismos que durante 16 años gobernaron esta provincia. Mejor dicho, los mismos que una vez tuvieron que abandonar el Poder antes de tiempo, debido a su propia incapacidad y abrumados por la corrupción política.

Les haría -un poco- la génesis de este pedido de informes. Este pedido de informes se origina de una fotografía que un ex Gobernador llevó al comité del partido de oposición. Una fotografía de los containers donde están estos aparatos almacenados, como sí se indica, en el Pablo Pizzurno.

Ahora parece ser que aquellos actores vuelven a escena, sin siquiera ruborizarse. Creen que sólo el paso del tiempo borrará sus huellas, pero tenemos memoria, no quiero hablar de la amnesia que tantas veces dije.

Nuestra capacidad de asombro cada día se ve más colmada, ahora parece ser que ese ex gobernador se dedica a la investigación tomando fotografías para fundamentar lo indefendible.

Ya los cordobeses vieron la fotografía del estado en que quedó nuestra provincia cuando huyeron del poder. ¿Hay alguna fotografía que recuerde al desaparecido Banco Social? ¿Hay alguna fotografía que nos recuerde aquel Polo Informático de Sinsacate? ¿Hay instantáneas que recuerden el maltrato al que eran sometidas las parturientas en los hospitales públicos?

Quizá necesitemos un álbum para acumular los hechos bochornosos que durante 16 años acosaron a esta provincia.

El tema que es motivo de tratamiento, en esta oportunidad, creo con absoluta convicción que es materia de exclusiva competencia de los organismos del Poder Ejecutivo.

No es posible que algunos pretendan imponer políticas de salud desde la tribuna. Se

hace política desde el gobierno. Aquellos tuvieron su oportunidad durante 16 años, y hoy pretenden decirnos, sin siquiera ponerse colorados qué es lo que se debe hacer.

Yo les digo: para que ustedes, señores legisladores de la oposición no tengan un motivo más para reclamar y endilgar a mi intervención como netamente política, les recuerdo que la cartera de Salud, a través de las autoridades respectivas, respondieron en forma detallada y satisfactoriamente el pedido de informes. Las especificaciones técnicas ya fueron expuestas una por una. Y la respuesta es a ustedes, señores legisladores, que hicieron el pedido de informes y que forman la Comisión de Salud. Entiendan las respuestas. No piensen en la foto del comité. No pretendan constituir a este recinto en un tribunal. La tribuna está en la calle, al lado de las necesidades de la gente. Aquí debatimos los pedidos con altura, con coherencia y con respuesta técnica.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Gracias, señor presidente.

Quiero circunscribirme exclusivamente al tema en cuestión.

Hemos dicho muchas veces que hay temas, sobre todo aquellos que tienen que ver con la salud pública, que son una verdadera herejía politizarlos. No voy, entonces, a entrar en ningún debate político y, simplemente, me voy a circunscribir a defender con argumentos veraces la necesidad de que se apruebe este pedido de informes, que ha sido respondido pero cuya respuesta no nos satisface en absoluto.

Por ese motivo, porque creemos que es importante insistir en su aprobación, hoy lo estamos discutiendo.

El día 2 de noviembre del año 1998 -era presidente de la Nación el doctor Carlos Menem- se firma el contrato de compra-venta entre el Ministerio de Salud de la Nación y la empresa japonesa Nissho Iwai Corporation, para la compra de un equipo de Simulador de Radioterapia y Acelerador Lineal. Este equipamiento consta de dos equipos -como bien dijo la legisladora Gonzalo- de última generación. El primero de ellos, el simulador, permite la concentración sobre la zona tumoral del haz de

radiación con la menor posibilidad de lesión de los tejidos vecinos. Esto determina, obviamente, que esta tecnología permite los mejores resultados, a largo plazo, con los pacientes cancerosos que son sometidos a radioterapia. Y la telecobaltoterapia es un moderno y potente equipo de cobaltoterapia para emitir radiaciones ionizantes contra los tumores.

Estos dos equipos fueron adquiridos por la Nación en virtud del llamado a licitación pública internacional, número 14 del año 1997, que fuera refrendado por el Decreto número 1604 del '99, en donde se autorizó al Ministerio de Salud de la Nación a determinar cuál era el organismo sanitario de la jurisdicción que iba a resultar beneficiaria de la donación.

Estas fechas son importantes porque en su respuesta la Secretaria de Salud aduce problemas con el tratamiento del presupuesto de la Provincia que, obviamente, de acuerdo al criterio oficial impidieron en su momento, en tiempo y forma, realizar las obras civiles que hoy hubieran posibilitado el montaje de los equipos. Entonces, vuelvo a decir que las citas y las fechas son importantes.

El 7 de setiembre de 2000 se firma el Convenio de Transferencia entre la Nación y la provincia de Córdoba. Ya no era presidente de la Nación Carlos Menem sino Fernando De la Rúa. Los Ministros Lombardo y Villafañe, en representación de la Provincia de Córdoba, firman el Convenio de Transferencia correspondiente, convenio al que luego me voy a referir punto por punto, para refutar específicamente todas las respuestas que la Secretaria de Salud ha enviado a esta Cámara, las cuales nosotros las estamos rechazando.

Finalmente, tal como dijo la legisladora Gonzalo, entre los meses de noviembre y diciembre del año 2000, los equipos llegan a la ciudad de Córdoba y así como llegan embalados son alojados, no digo depositados, porque "depositado" es todo aquello que es alojado en un depósito. La Secretaria Haydée Giri nos contesta que los equipos están alojados en los depósitos del Ministerio de Salud. Quisiera saber dónde están, porque el patio del Pablo Pizurno, a nuestro entender, no constituye un depósito.

Así las cosas, señor presidente, quiero pasar a considerar algunas cláusulas del Convenio que la Provincia firmara en su momento con la Nación. Específicamente me quiero referir a la Cláusula Segunda que me voy a permitir leer. La Cláusula Segunda de este convenio que fuera firmado en septiembre de 2000, dice así: " Cuando el equipamiento requiera obras de preinstalación, la jurisdicción beneficiaria queda obligada a ejecutar a sus costas dichas obras, en los establecimientos destinados dentro del plazo que se comunicará oportunamente".

Hoy, en virtud de que parte de esta pregunta no ha sido respondida, señor presidente, todavía a casi más de dos años de la firma del convenio, no tenemos fehacientemente conocimiento de cuál es el plazo que oportunamente se estableció para efectuar las obras civiles.

Además, dice que estas obras civiles deben realizarse con los requerimientos e indicaciones de la empresa proveedora, como así también que la jurisdicción beneficiaria, en este caso el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, elaborará el correspondiente proyecto de obra.

Nosotros se lo preguntamos a la señora Secretaria de Salud y no lo contesta en la respuesta al pedido de informes. En sus cómputos y en su presupuesto nos contesta que costaría ochocientos mil dólares; pero esto no es verdad, señor presidente. Mucho más le va a costar a la Provincia de Córdoba, tal como lo vamos a demostrar en el transcurso de este debate; conste que en el año 2000 eran ochocientos mil pesos.

Deberá además -y así lo dice esta cláusula que es muy importante, porque el Gobierno de Córdoba, no la está cumpliendo- si la obra no concluyera dentro del plazo previsto - que desconocemos- o presentare deficiencias que impidieran razonablemente realizar el montaje del equipo, la jurisdicción beneficiaria deberá proceder a su subsanación, y emplaza a la Provincia en el término de treinta días corridos a partir de la fecha de la recepción. En tal caso serán a su cargo los costos extras que fije el proveedor.

Obsérvese, señor presidente, como

aquí estamos aumentando los costos sobre los ochocientos mil dólares que el informe oficial está señalando. Ya la Provincia, por vencimiento de los plazos, tiene que hacerse cargo, porque ha vencido la garantía, de todo lo que significa el asesoramiento técnico para el montaje de estos equipos.

Quiero decir que solamente la calibración de una columna que es el alma del simulador, según la referencia que nosotros tenemos, cuesta doscientos mil dólares. Por lo tanto ya no son ochocientos mil dólares, porque le estamos sumando doscientos mil más.

Preguntamos a raíz de esta Cláusula Segunda, que no está cumpliéndose. ¿En qué consisten las obras en relación a los requerimientos de los fabricantes? No lo sabemos, señor presidente, pretendíamos que en el informe el Poder Ejecutivo nos lo hiciera saber. ¿Cuál es el proyecto de obra civil? Solamente nos informa una obviedad, señor presidente. La Secretaria de Salud nos dice que son paredes de hormigón de un metro de ancho. "Chocolate por la noticia". Quien no conoce, todo aquel que es médico, que un bunker de un aparato que emite radiaciones gamma, necesita esta fortificación.

No es a esa obra a la que nos referíamos, señor presidente, cuando hacíamos el pedido de informes. Nos estamos refiriendo a toda la obra civil, que además debe contar, según esta cláusula, con el asesoramiento y la aprobación de la empresa vendedora. ¿Cuál es su cómputo y su presupuesto? Créame, señor presidente, no son 800 mil dólares, es mucho más. ¿Se ha emitido copia del mismo al Ministerio de Salud de la Nación? Todos sabemos que se han vencido los plazos para la realización del montaje y, entonces, los costos extras que tiene que afrontar la provincia, ¿a cuánto ascienden? No lo sabemos. ¡Se da cuenta, señor presidente! En estos costos no solamente se incluyen la calibración de esa columna, alma del tubo del simulador, sino también la mano de obra, los viáticos, el transporte y alojamiento de los técnicos, la mayoría de ellos vienen desde el exterior y posiblemente sean de la empresa fabricante de los equipos, que es la Siemens de Alemania.

En la cláusula tercera, la cual también voy a leer —y quiero que nos detengamos—,

porque tiene que ver con la respuesta que nos da el Poder Ejecutivo. Observe, señor presidente, lo que dice la cláusula tercera: "La jurisdicción beneficiaria deberá proveer un depósito cubierto para la guarda del equipamiento, en el que los equipos puedan conservarse apropiadamente. Durante el período de depósito la jurisdicción beneficiaria se obliga a observar los cuidados de conservación que requieren las especiales características del equipo recibido, conforme los requerimientos de la empresa vendedora". El oficialismo dice: "Están depositados, alojados o guardados en los depósitos de este Ministerio de Salud". Le han cambiado el nombre al patio del edificio Pablo Pizzurno, en donde está alojada la sede del Ministerio de Salud.

Detengámonos, también, en lo que dice la cláusula cuarta: "Será obligación de la jurisdicción beneficiaria diligenciar el personal que va a operar estos equipos, porque no cualquier personal puede operar, tanto sea en su funcionamiento como en su mantenimiento esta tecnología de última generación; hay que capacitarlos". Y esta cláusula está precisando que dicha capacitación tiene que realizarse también con la supervisión de la empresa vendedora. Acá nos permitimos hacer, también, algunas preguntas y consideraciones que, lamentablemente, no han sido respondidas por el informe que gestionara oportunamente la Comisión de Salud. ¿Cuál personal va a ser afectado? ¿Se está capacitando dicho personal o ha sido ya capacitado? No nos olvidemos que hace más de dos años que esos aparatos están en la Provincia de Córdoba, y este convenio fue firmado en el mes de septiembre del año '99. ¿Cómo han sido seleccionados aquellos agentes y con qué parámetros? ¿Cuántos y quiénes son los designados? ¿Cuántos cursos se han dictado? Porque el convenio, en esta cláusula, hace referencia a que este personal capacitado debe hacerlo a través de cursos dictados en Buenos Aires. Al contrario, en vez de informarnos todo esto, ¿saben qué nos informan? Que el aparato va a ser trasladado al Hospital Córdoba. Entonces, todo el personal capacitado que pueda haber en el Hospital San Roque, que era el destino original de estos equipos, no van a poder prestar servicios y va a haber que invertir dinero en recursos humanos para ca-

pacitar todo un nuevo personal. Otros gastos más que vamos agregando a la posibilidad, algún día, del montaje y funcionamiento pleno de estos equipos.

En la cláusula sexta, se establece quién va a realizar la supervisión de los equipos, de los containers, hasta tanto se pueda disponer de las obras civiles para su montaje y funcionamiento. ¿Quién lo ha hecho durante el período de garantía? Nos informa la señora Secretaria de Salud que han sido cambiadas unas pilas, las cuales tienen una duración de tres años. No es esto lo que nosotros pedimos conocer. Solicitamos que nos informen quiénes son los responsables, cuál es la empresa - si se ha contratado una empresa privada - porque, como sabemos, al vencerse los plazos, todos estos costos extras los tiene que enfrentar la Provincia de Córdoba.

En realidad, ¿está en garantía el aparato? Creemos que no, señor presidente, y esto es muy importante conocer porque se aumentan los costos, ya que cuando el aparato está en garantía generalmente corre a cuenta de la casa vendedora la instalación y los gastos de montaje menos las obras civiles que hay que realizar previamente. Como se ha vencido la garantía, es muy probable que la Provincia tenga que asumir esos costos. Digo que es muy probable porque no lo sabemos, porque en la respuesta precaria al pedido de informe tampoco se ha dilucidado esta cuestión. Por lo tanto, ¿cuánto le costará a la Provincia el montaje de estos equipos? Linda pregunta. ¿Conocerán la respuesta la secretaria o el ministro?

En la cláusula 7° se expresa que los equipos tenían un seguro, el cual era parte de la compra que hizo la Nación y de la donación. ¿Sabe, señor presidente, cuándo venció ese seguro? En agosto del 2001. La pregunta que nosotros hacemos es: ¿sigue estando asegurado ese equipo? ¿Cuál es la empresa aseguradora que tiene a su cargo esa responsabilidad? ¿Es en dólares o en pesos? En el 2001 era en dólares. ¿Cuál es el costo que le insueme a la Provincia mantener esos equipos asegurados, en resguardo bajo un tinglado pero al aire libre, es cierto que está rodeado de plomo, es cierto que el embalaje es prácticamente di-

ficil de violentar. Aparte, en su informe, la secretaria manifiesta que hubo un caso similar en Buenos Aires, en el Hospital Roffo, en donde también estuvo varios meses un equipamiento en las mismas condiciones, y que luego no hubo problemas para instalarlo. Pero lo que no se informa es cuánto le costó a la provincia de Buenos Aires poner en funcionamiento un equipo después de tantos meses y años de desuso, y de estar alojado a la intemperie?

La cláusula octava tiene que ver con algo muy importante para los cordobeses. Históricamente el Hospital San Roque fue el hospital en donde se concentró permanentemente la atención de los pacientes cancerosos de la Provincia. Fue tanto el empeño que los Ministerios de Salud de los sucesivos gobiernos pusieron en ese esfuerzo, que se transformó en uno de los centros de oncología más importantes de Sudamérica, y creo que no exagero al afirmar que fue el mejor del interior del país, con un nivel similar al de cualquier centro de Buenos Aires o de la Capital Federal. Como afirma el ex ministro Villafañe, era lógico establecer en esta cláusula que el destino de los equipos -coherente con esa continuidad histórica y trayectoria sanitaria de Córdoba- fuera el Hospital San Roque. Pero ¿por qué no es así? No sabemos cuáles son los argumentos.

Hace un mes atrás, cuando el señor Ministro de Salud visitaba la ciudad de San Francisco por cuestiones que tienen que ver con su cartera, le pregunté por qué los equipos iban a ser destinados al Hospital Córdoba, y él respondió que era porque se necesitaba políticamente levantar al Hospital Córdoba ya que estaba muy caído. Ésa fue la respuesta. Yo esperaba una respuesta que tuviera fundamentos sanitarios, científicos, que tuviesen que ver con la historia sanitaria de nuestro querido Hospital San Roque, y él me contestó con un fundamento político.

Es cierto que el gobierno de turno tiene a su cargo el diseño y la aplicación de las políticas públicas, es cierto e inobjetable que si quieren pueden destinar los equipos a cualquier otro hospital de Córdoba. Pero no cometamos errores históricos sin fundamentos, exclusivamente motivados por cuestiones políti-

cas. Además -y esto es muy grave-, estamos violentando el convenio de transferencia, estamos incumpliendo la cláusula octava, que expresa que el destino de estos equipos debe ser el Hospital San Roque.

Por otra parte, la cláusula novena establece que si no se cumple el convenio de transferencia la Nación puede retirar los bienes y llevárselos, por considerar que en este caso la jurisdicción beneficiaria no ha cumplido con los deberes y obligaciones que emergan de este contrato y, por consiguiente, dar por caducada la donación.

Entonces, sigo diciendo que mientras no cumplamos con las disposiciones, mientras no hagamos gestiones para modificarlas con otros convenios es incierto el destino de estos equipos.

Por último, señor presidente, nos preocupa el tema del financiamiento. La secretaria de Salud dice que lamentablemente no pudieron -usó las mismas palabras que a veces utilizan los economistas- efectuarse los reflejos presupuestarios correspondientes en los años 2000 y 2001. No es cierto, señor presidente. Este convenio está firmado en septiembre del 2000 y nosotros aprobamos el Presupuesto a fines de octubre de ese año.

Tampoco está, como dice la secretaria, reflejado presupuestariamente en este año. ¿Sabe por qué, señor presidente? Aclaro que yo trabajé mucho cuando aprobamos el Presupuesto en esta Legislatura y tuve la oportunidad de estudiar punto por punto el Presupuesto de Salud, pues bien, aquí tengo la hoja de la jurisdicción 1.25 del Ministerio de Obras Públicas, y donde dice "Proyectos y Obras", "Finalidad Servicios Sociales y Salud", no figura el Hospital Córdoba, ni siquiera el Hospital San Roque, que fue el destino original y primario que tenían estos equipos. Dicen que la financiación va a venir de un crédito con el Gobierno de España de 45 millones, que nosotros hicimos ley y que, entre otros, tendría este destino.

Se trata de un crédito que se remonta hace muchos años a un Tratado de Cooperación que la Argentina firmó con el Gobierno español y que en Córdoba tenía otros destinos; estaba destinado a financiar usinas de energía de EPEC y ahora, obviamente, se le habría

cambiado el destino.

Pregunto: ¿vendrán esos créditos? Argentina está en default y la Provincia está fundida. ¿Tendremos acceso a esos créditos cuando todavía Argentina no terminó una difícilísima negociación con el Fondo Monetario Internacional? ¿Cuánto tiempo más van a esperar estos equipos para que lleguen estos créditos, señor presidente? Esto cada vez es más difícil.

¿Qué puede pasar de acá a unos meses si el dólar trepa a 4 ó 5 pesos y esos 800.000 dólares de ahora, que no son 800.000 sino muchos más, se convierten en una cifra inalcanzable?

Mientras tanto, como dijo la legisladora Gonzalo, hay muchos cancerosos de Córdoba que se aferran a la vida esperanzados en que la terapia radiante los rescate de la muerte. Están esperando porque no tienen la oportunidad de conseguir un turno mientras el cáncer los va matando.

¡Qué lindo sería poder tener este equipo! Por el tipo de equipo de que se trata, en el mismo día se pueden atender 4 ó 5 veces más pacientes porque tienen menor exposición a las radiaciones en virtud de sus características técnicas. Hoy el equipo de cobaltoterapia, el único que tiene la Provincia de Córdoba en el Hospital San Roque, en ocho horas de trabajo permite que 10 ó 15 pacientes se irradien. Con este equipo se logra cinco veces más efectividad, por lo que se podrían atender 50 pacientes al día, con lo cual se reducirían notablemente los turnos de espera para aquellos pacientes que están en una situación terminal.

Señor presidente: no voy a hacer discusiones políticas. Se habló de letargo, se habló de somnolencia, se habló de narcosis. Quisiera, entonces, que en este tema las autoridades sanitarias de Córdoba despierten de su letargo.

Gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Ramón Carranza.

Sr. Carranza.- Señor presidente, señores legisladores: por enésima vez el radicalismo trae a debate un pedido de informes al Poder Ejecutivo provincial que ha sido suficientemente contestado, fundamentalmente por su contenido pero, además, por haber sido reali-

zado en tiempo y forma.

¿Qué es lo que pretende el sector de la oposición? Debería calificar a esta actitud del radicalismo por lo menos de descabellada, considerando que está sostenida por algunos amigos del bloque radical porque, de lo contrario, lisa y llanamente, debería calificársela de ridícula por lo insólito.

¿Cómo no me voy a preguntar qué es lo que pretende el radicalismo si todas y cada una de las preguntas del proyecto de resolución 990 han sido respondidas puntualmente! Lo menos que puedo hacer, señores legisladores, es asombrarme.

Que quede absolutamente en claro que las políticas en salud las fijamos nosotros, señor presidente, y con la responsabilidad que nos da nuestra función de Gobierno de la Provincia, determinamos los tiempos, las formas y las prioridades en la aplicación de los programas de salud.

Señor presidente: insisto en lo que ya dije una y mil veces: sólo se quiere discutir para ganar prensa. ¡Qué equivocados que están! Estos debates lo único que pueden generar es el rechazo de la ciudadanía, que advierte que algunos legisladores siguen perdiendo el tiempo, en vez de dedicarnos todos juntos a tratar proyectos de ley a favor del pueblo.

Señores legisladores: el pedido de informes contiene siete preguntas que son respondidas con amplios y precisos fundamentos, sobre los motivos que han impedido la instalación y puesta en funcionamiento del equipo simulador de radioterapia y acelerador lineal. Se informa sobre el costo y característica de las obras civiles para su instalación; a cargo de quién estará el financiamiento de estos gastos; en qué hospital se instalará este equipamiento; sobre la capacidad y características del equipo; sobre el lugar de depósito y sus condiciones de embalaje que garantizan su preservación, afirmando, indubitadamente, que este equipamiento no será cedido, ni prestado ni canjeado con ninguna institución, empresa o persona.

Esto es todo lo que textualmente se pregunta, y la contestación oficial, con todas las respuestas que he expresado, solicito sean

incorporadas al Diario de Sesiones de esta Legislatura, como testimonio de nuestra responsabilidad de gobernantes.

¿Qué más podría expresar, señores legisladores, para rechazar este pedido de informes? Ni yo, como presidente de la Comisión de Salud, ni mis compañeros de bancada, vamos a entrar en estos debates estériles, por respeto a nosotros mismos y al pueblo que nos votó. Que toda la ciudadanía sepa, señor presidente, que las dudas planteadas por los señores legisladores del radicalismo han sido ampliamente respondidas, y que nosotros no nos vamos a prestar a parodias pre electorales.

Que sepan todos que vamos a seguir trabajando por la salud de los cordobeses, y con la responsabilidad que nos cabe como legisladores vamos a responder todos los pedidos de informe y a tratar los proyectos de ley que sean necesarios para superar esta crisis de sobredemanda del sistema de salud, como consecuencia del desmanejo económico y financiero que ha sufrido nuestra patria en los últimos años, y que soporta nuestro pueblo desde hace décadas.

Nuestro Gobernador ha dicho que no nos asustan las responsabilidades y que somos la única garantía para superar los enormes desafíos del momento, y en eso vamos a poner todos nuestros mejores esfuerzos, y no vamos a perder más tiempo debatiendo cosas sin sentido.

Por último, señor presidente, quiero rescatar que el miembro informante de la minoría expresó su preocupación en el sentido que el próximo gobierno nacional pueda rever su decisión de donación de estos equipos, como es su facultad. Que se quede tranquilo el señor legislador, porque el doctor De la Sota no tiene ninguna intención de quitar estos equipos a la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- En el mismo sentido a que se hace alusión de la incorporación de las respuestas al Diario de Sesiones, nosotros queremos también solicitar, por su intermedio,

señor presidente, la incorporación completa del convenio de transferencia oportunamente firmado por la Nación y la Provincia, donde se fundamente en forma inobjetable, clara y precisa nuestros argumentos y nuestra posición.

Quizás el día de mañana, cuando alguien se interese por la historia parlamentaria de Córdoba y recoja los debates en este sentido, va a tener la oportunidad de cotejar los argumentos de nuestro bloque y los del oficialismo. Es por ello que pretendemos que como contraprueba, este contrato figure en el Diario de Sesiones.

Por último quiero, a través suyo, decirle a mi querido amigo, el doctor Carranza, que solamente me voy a quedar tranquilo cuando vea los equipos instalados y funcionando en el lugar que corresponde.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente: quiero aclarar a los miembros de la bancada del bloque de Unión por Córdoba que no hacemos los pedidos de informes referidos a la salud por vedetismo, y sinceramente les digo que no es nuestro objetivo que la prensa se interese de estos temas. Trabajamos por la salud de los cordobeses, y como dije anteriormente, las estadísticas dicen que una de cada tres personas va a tener algún tipo de cáncer; y en este momento hay más de cien personas en espera de tratamiento radiante en el Hospital San Roque, ateniéndose a 15 personas por día. ¿Sabe lo que significa, señor presidente, que un paciente con cáncer probablemente tenga que esperar siete meses para poder ser sometido a la terapia radiante? ¡Siete meses con cáncer, señor presidente!

El tema es serio y debemos tratarlo con responsabilidad, máxime cuando tenemos un equipo embalado. Por eso les pido a ustedes, que hoy son Gobierno, que actúen con responsabilidad para administrar los fondos de los cordobeses, y que no gasten superfluamente el dinero de nuestros ciudadanos.

Nada más.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Juana Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente: he prestado especial atención a las opiniones vertidas por los legisladores que me precedieron

en el uso de la palabra, y no es casual que quienes hablaron sean médicos como yo.

Creo que tanto los integrantes de la minoría como nosotros, que pertenecemos a la mayoría en esta Legislatura, estamos por la misma razón: la salud de los cordobeses. Si el Gobierno de Córdoba o las autoridades que dirigen los destinos de nuestra Provincia no han instalado aún, por razones económicas, ese resonador lineal, me alegra, pero no porque la gente no lo necesite. En cambio, no me alegro de que en el Hospital de Niños, inaugurado en épocas en que la Provincia contaba con mucho dinero, se hayan construido hornos pirolíticos que no se usaron ni hoy se pueden usar, malgastándose el dinero de los cordobeses.

Creo que nuestro Gobernador administra muy bien los bienes, porque tomar una Provincia con más de mil millones de pesos de déficit en sus arcas...

- Manifestaciones por parte de legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sra. Romero.- No importa si son mil, dos mil o tres mil millones, pero fue mucho dinero tiempo atrás. Construir cuando hay dinero hornos que no fueron utilizados y que se pagaron del bolsillo de todos los cordobeses, nos obliga, señores legisladores, a hacer todos un "mea culpa", ser sinceros y decir las verdades; no ser mediáticos, ser profundos y hacer las obras para el bien del pueblo, dejando de decir cosas que no son reales.

Esto se discutió, se terminó el Hospital y estuvo; y cuando lo fueron a inaugurar, los caños de agua perdían, se habían robado el instrumental, se habían robado los aparatos que había y que todavía ni siquiera estaban instalados para empezar a funcionar.

Entonces, yo creo que tenemos que ser sinceros y decir las verdades todos.

Nada más, señor presidente y muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Si nadie más hace uso de la palabra, antes de producir despacho, corresponde constituir a esta Legislatura en estado de comisión.

En consideración.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado. Corresponde despachar el proyecto en

tratamiento.

En consideración el despacho de la mayoría que rechaza el proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Aprobado el despacho que rechaza el proyecto.

Corresponde levantar el estado de comisión.

En consideración.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

En consideración el despacho.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazado el proyecto.

- 15 -

LEY N° 6006 (CÓDIGO TRIBUTARIO). ART. 15. INCORPORACIÓN INCISO.

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número cuarenta del Orden del Día, proyecto de ley 00938/L/02.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE LEY – 00938/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Incorpórese como inciso h) del artículo 15° del Capítulo Primero del Código Tributario de la Provincia de Córdoba (Ley N° 6006 y modificatorias), el siguiente texto:

“h) hacer constar en los cedulones que remita a los contribuyentes para el pago de los Tributos Provinciales, cualquier deuda que exista por el tributo respectivo”.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley en un período de ciento ochenta (180) días desde su promulgación.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alfredo Keegan, Jorge Giustina, Walter Saieg, Stella Cittadini de Montes, Daniel Bonetto, Alejandra Vigo, Irma Mancilla, Roberto Urquía, Graciela Ruiz, Marcelo Eslava, Ruperto Goñi, René Sueldo, Francisco Fortuna, Gustavo Castro,

Martín López, Juan Echepare, Juan Massei, José Vaquero, Juan De la Peña, María Fernández, María Chiófalo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto no sólo eficientizar la recaudación de impuestos en la Provincia de Córdoba, sino también brindar información indispensable a los contribuyentes, ya que obliga a la Dirección de Rentas hacer constar en los cedulones que remita la existencia de cualquier deuda por alguno de los tributos que dicho organismo recauda.

La Dirección de Rentas obtiene con este proyecto de ley una nueva herramienta para mejorar y agilizar la recaudación de impuestos, ya que al notificar de manera inmediata a los contribuyentes si adeudan un tributo, éstos no podrán ante un reclamo por deuda del organismo argumentar luego que ignoraban tal situación o que han perdido sus comprobantes de pago por el transcurso del tiempo.

Por otra parte, los contribuyentes también resultan beneficiados, ya que en ocasiones la morosidad por parte de la Dirección en notificar a una persona que registra una deuda tributaria puede perjudicar a ésta injustamente, específicamente en el caso de aquel que ya hubiese realizado el pago del tributo que erróneamente se le reclama, porque encontrar los comprobantes respectivos después de un período considerable de tiempo suele tomarse muchas veces difícil sino imposible. Indudablemente, contar con la notificación inmediata de la existencia de una deuda en el cedulón respectivo le permitirá al contribuyente rápidamente regularizar su situación.

Por estas razones, y aquellas que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Alfredo Keegan, Jorge Giustina, Walter Saieg, Stella Cittadini de Montes, Daniel Bonetto, Alejandra Vigo, Irma Mancilla, Roberto Urquía, Graciela Ruiz, Marcelo Eslava, Ruperto Goñi, René Sueldo, Francisco Fortuna, Gustavo Castro, Martín López, Juan Echepare, Juan Massei, José Vaquero, Juan De la Peña, María Fernández, María Chiófalo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 00938/L/02,

iniciado por los Legisladores Keegan, Giustina, Saieg, Cittadini de Montes, Bonetto, Vigo, Mancilla, Urquía, Ruiz, Eslava, Goñi, Sueldo, Fortuna, Castro, López Martín, Echepare, Massei, Vaquero, De La Peña, Fernández y Chiófalo, por el que incorpora el inciso h) al Artículo 15 de la Ley N° 6006, Código Tributario, referido a la constancia de deuda en los cedulones que se remitan a los contribuyentes, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno, dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como ha sido girado.

DIOS GUARDE A V.H.

López Amaya, Pizzorno, Urquía, Blanco, Nicolás, Rufeil, Remedi, González Castellanos, Bocco, Cornaglia, Domínguez Reyna.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Pizzorno.

Sr. Pizzorno.- Señor presidente, he solicitado la palabra a fin de pedirle a esta Honorable Legislatura que demos aprobación en primera lectura al proyecto en tratamiento, promovido por los legisladores Keegan, Giustina, Saieg, Cittadini de Montes, Bonetto, Vigo, Mancilla, Urquía, Ruiz, Eslava, Goñi, Sueldo, Fortuna, Castro, Martín López, Echepare, Massei, Vaquero, De la Peña, Fernández y Chiófalo.

El objetivo de este proyecto de ley es brindar información a los contribuyentes en forma oportuna, ya que obliga a la Dirección de Rentas, a hacer constar en los cedulones que remita, la existencia de cualquier deuda por alguno de los tributos que cobra dicho organismo.

La Dirección de Rentas obtiene con este proyecto de ley una nueva herramienta para mejorar y agilizar la recaudación de impuestos, ya que al notificar de manera inmediata a los contribuyentes si adeudan un tributo, estos no podrán, ante un reclamo por deuda ante el organismo, argumentar que ignoraban tal situación.

Por otra parte, los contribuyentes también resultan beneficiados, ya que en ocasiones la morosidad por parte de la Dirección de Rentas en notificar a un contribuyente que registra una deuda tributaria, puede perjudicar a ésta injustamente, específicamente en el caso de aquel que ya hubiese realizado el pago del tributo que erróneamente se le reclama. Por-

que todos sabemos que encontrar comprobantes después de un período considerable de tiempo, a veces de años, suele tornarse difícil, sino imposible. Indudablemente, contar con la notificación inmediata de la existencia de una deuda en el cedulón respectivo, le permitirá al contribuyente, rápidamente, regularizar su situación.

Lo que se pretende es informar al contribuyente de la existencia de la deuda sin detallarla, sin exponer montos, ni condiciones de pago. Para conocer estos ítems en particular, el contribuyente deberá, estando advertido de la existencia de la deuda, concurrir a la oficina de rentas de la Provincia, a averiguar sobre los pormenores de su situación ante el Fisco.

Por lo expuesto y teniendo aprobación unánime del despacho por parte de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, es que solicito la aprobación, como hemos dicho, en primera lectura de este expediente.

Sr. Presidente (Olivero).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración en general el punto número 40 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba en general.
- En particular, se vota y aprueba, sin observaciones.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado en general y en particular en primera lectura.

- 16 -

JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE LA EMPRESA AGROPECUARIA. ADHESIÓN.

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría con despacho para su tratamiento, el proyecto de declaración 1208/L/02, que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01208/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a las "1° Jornadas Interdisciplinarias de la Empresa Agropecuaria", a realizarse en la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Célman, entre los días 25 y 26 de julio.

Héctor Dulla.

FUNDAMENTOS

Entre los días 25 y 26 de julio del cte. año, se realizarán, en la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Célman, las Primeras Jornadas Interdisciplinarias de la Empresa Agropecuaria, en el marco de las "3° Jornadas de la Empresa Agropecuaria para profesionales de Ciencias Económicas".

Los temas a tratar, por diversos profesionales son los siguientes: ajuste por inflación, normas contables en balances de empresas agropecuarias; aspectos laborales; microemprendimientos; factura de crédito en el sector agropecuario; problemas derivados de la pesificación; análisis económico de la agricultura durante la convertibilidad; situación de la lechería argentina: comparación con la agricultura; mercados agropecuarios, tendencias y política y economía, escenarios posibles.

En momentos de crisis como las que está pasando el país y más específicamente el sector agropecuario, jornadas como estas ayudan a esclarecer el panorama de muchos productores agropecuarios, que necesitan de herramientas fundamentales para el desarrollo de su actividad.

Convencidos que iniciativas como estas sirven para dar mayor auge a la actividad profesional, es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen con la presente iniciativa.

Héctor Dulla.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01208/L/02, iniciado por los Legisladores Bocco, Gonzalo y Dulla, por el cual adhiere a las "1° JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE LA EMPRESA AGROPECUARIA", a realizarse en la localidad de Ucacha, Dpto. Juárez Célman, los días 25 y 26 de julio, **LES ACONSEJA**, por las razones que en vuestro seno dará el Sr. Miembro Informante, aprobar el proyecto referido sin modificaciones.

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Domínguez, Archilla, Dulla, Moscoso, Giustina, Vaquero, Pizzorno, Lizio

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Dulla.

Sr. Dulla.- Señor presidente, solicito a esta Cámara la aprobación del mencionado

proyecto y que los fundamentos que acompañan al expediente, sean incorporados al Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Olivero).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración el proyecto número 1208/L/02.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 17 -

JUICIO POLÍTICO. CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN SALAS ACUSADORA Y DE JUZGAMIENTO. DISPOSICIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría, un pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 1252/L/02, que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- Se lee nota solicitando el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 01252/L/02.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente, el día 12 de diciembre del año pasado, Córdoba estrenaba su nueva Legislatura en un sistema unicameral. Esta circunstancia política trascendental que terminaba con ciento veintitrés años de bicameralismo en Córdoba, había sido producto de un complejo proceso político e institucional, en donde el pueblo y el Gobierno de Córdoba, como así también las dos Cámaras Legislativas: el Senado y la Cámara de Diputados habían tenido un protagonismo fundamental.

Pero, sin duda alguna, fue el gobierno de Unión por Córdoba el que levantó aquellas banderas, sosteniendo la necesidad imperiosa de los cambios políticos que en aquél entonces se avizoraban. Acá en este recinto, el día 12 de diciembre, donde quedaba inaugurado el nuevo sistema unicameral, todos coincidimos en que era la oportunidad histórica de esta Le-

gislatura para propiciar, producir y protagonizar los hechos trascendentes que veníamos sosteniendo en la fundamentación de todo este proceso institucional y político de cambio que había vivido el pueblo de Córdoba.

Recuerdo que usted, señor presidente, en un discurso encendido y emotivo, hacía referencia, precisamente, a este punto de inflexión que ese día estábamos viviendo. En esa oportunidad señalaba, perfectamente, todos aquellos desafíos que en los nuevos tiempos, la Legislatura de Córdoba y el nuevo sistema unicameral debían cumplir.

Todos estuvimos de acuerdo en que la cuestión no pasaba exclusivamente por el achicamiento económico de los cuerpos legislativos, que se iban a ahorrar 25 millones; que se terminaban los fueros legislativos; que todos los legisladores teníamos que honrar el sueldo que la Provincia nos paga, etcétera. Pero también dijimos que teníamos que proveer a la calidad de la producción legislativa. También, juramos sobre la Constitución de Córdoba y sobre los Reglamentos que se aprobaron en esa instancia sobre tablas –un hecho inédito en la historia parlamentaria–, una cosa tan importante como el Reglamento que rige los destinos de un Cuerpo Legislativo. También dijimos que jurábamos respetarlos.

Entonces, señor presidente, me pregunto si entre las tantas cuestiones que están, todavía hoy después de casi más de seis meses de ejercicio legislativo, asignaturas pendientes en este Cuerpo Deliberativo, hay una muy importante que tiene que ver nada menos con el trascendente rol de control reservado, institucional y constitucionalmente a los Cuerpos deliberativos. ¿Cuántas veces dijimos que la tarea legislativa no se agota exclusivamente en la actividad legisferante? ¿Cuántas veces dijimos que es fundamental la tarea de control que nos asigna la Constitución? Pero esta tarea de control no se agota exclusivamente en un pedido de informes; hay instrumentos de la Constitución que tienen que ver con esta función trascendente de control del Parlamento. Y una de ellas, señor presidente, es nada más y nada menos que la del juicio político, el instrumento que la Constitución ha concebido como forma intrínseca de controlar los abusos del poder; este instrumento está estatuido en

nuestra Constitución y establece la posibilidad de destitución de aquellos funcionarios que incumplan el ejercicio de sus funciones, o de aquellos que por otras causales puedan merecer la desconfianza de la opinión pública, o aquellos de actitudes non sanctas en el ejercicio de sus funciones, de aquellas funciones que la ley específicamente les ha encomendado. Y hoy, cuando vemos que muchos actores de la política de Córdoba, están siendo cuestionados en el ejercicio de sus funciones, incluso hasta algunos de ellos denunciados penalmente, y no por una causa, sino por varias, y hasta alguno de ellos denunciados por el propio Fiscal Anticorrupción.

La Legislatura de Córdoba todavía no ha dispuesto lo que la Constitución obliga en su artículo 114, que solemnemente juró el señor Gobernador junto con todas las autoridades del Gobierno y aquellas que tuvieron la suerte y el honor de ser constituyentes, y dice textualmente así: “La Legislatura a los fines del juicio político en su primera sesión ordinaria se divide en dos salas que se integran en forma proporcional a la representación de sus miembros en aquella. La primera tiene a su cargo la acusación y la segunda el juzgamiento”, etcétera.

La primera sesión ordinaria que tuvo esta Legislatura hace casi siete meses, y este instrumento de control de la Constitución está siendo incumplido por su gestión como presidente en esta Legislatura, y todos nos sentimos responsables de no cumplir, de estar en mora, de no haber previsto esta disposición constitucional clara e indubitable que es imposible de modificar, que no tiene otra interpretación que las mismas palabras plasmadas expresamente en este texto del artículo 114. Todos nos sentimos responsables, pero lo son mucho más los integrantes del bloque de la mayoría, porque es la mayoría, en definitiva, la que va a decidir si una cuestión constitucional tiene que ponerse a consideración o no, tiene que aprobarse o no.

Me estoy anticipando a la posibilidad, casi cierta, de que el bloque de la mayoría rechace esta resolución, que no es una resolución traída de los pelos, sino que tiene como fundamento la Constitución y, además, los artículos 131 y concordantes del Capítulo IX, del

Título IX, del Reglamento de la Legislatura que, en concomitancia con la Constitución – como no podía ser de otra manera- dice específicamente que esta Legislatura se tiene que dividir por mitades, en dos Salas, y constituir la Sala de Acusación y la Sala de Juzgamiento en la primera sesión ordinaria que el Cuerpo tenga.

Por lo tanto, estamos solicitando el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución que tiende a salvar esta mora y que tiende a prestigiar un poco más la calidad legislativa de este Cuerpo. Concretamente, en el artículo 1º solicitamos que se cumpla con el Reglamento y la Constitución, y que la Legislatura quede dividida en dos salas.

Asimismo, concretamente, pedimos que se constituya la Comisión Investigadora –que también es un instrumento de la Constitución- la cual se prevé del seno mismo de la Sala de Acusación, y en uso de las atribuciones parlamentarias...

Sr. Presidente (Olivero).- Disculpe, señor legislador. Quiero viabilizar, vehicular lo que establece el Reglamento, teniendo en cuenta que usted es una persona muy aferrado y apegado al respeto del mismo, pero no me permite. Considero que estamos presurosos para hacerlo, y le pido que usted respete esta actitud de la Presidencia, la cual ha ido más allá de lo que el Reglamento prevé para ver si usted tiene suerte, pero no lo puedo hacer si usted no me lo habilita.

Continúe con el uso de la palabra, señor legislador.

Sr. Cornaglia.- Gracias, señor presidente. Yo nunca dudé de su magnanimidad, lo digo con toda honestidad y le agradezco por ello. Simplemente, le solicito que me autorice medio minuto más para redondear –como dice un querido legislador de una banca a mi derecha.

Decía que en el artículo 3º de la resolución estamos solicitando –también en virtud de normas reglamentarias- que la Comisión de Labor Parlamentaria proponga al seno de la Legislatura la nómina de aquellos legisladores que tendremos que ocupar las Salas y la Comisión Investigadora correspondiente.

Lo entiendo, señor presidente, porque yo también en su momento ocupé su sitio, y a veces del bloque de la mayoría le hacen señas de que termine mi alocución. En mi caso, yo les contestaba siempre que era presidente de 66 diputados y no de 36. No sé qué les contestará usted ahora.

Decía, para terminar, que los tiempos que hoy nos reclama y nos exige la sociedad no dan lugar a ambigüedades, a dubitaciones. Hagámoslo porque hoy, institucionalmente, es necesario hacerlo y esta mora, realmente, carece de cualquier justificativo plausible.

Sr. Presidente (Olivero).- Muchas gracias, señor legislador. Para contestarle, simplemente le digo que soy presidente de 70 legisladores, y como he hecho una omisión en cuanto al respeto al Reglamento, ahora voy a permitirle a quien me ha solicitado el uso de la palabra, que brevemente se exprese, porque tengo que poner a consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor legislador Félix López Amaya.

Sr. López Amaya.- Señor presidente: justamente es para informar, en nombre de la bancada de Unión por Córdoba, el rechazo al pedido de tratamiento sobre tablas que ha realizado el legislador preopinante, fundamentalmente por el argumento por el cual lo ha solicitado, que es una supuesta mora por parte de esta Legislatura al no haber conformado las salas que están previstas en la Constitución de Córdoba al tratar el Régimen de Juicio Político y en el Reglamento.

No existe tal mora, conforme lo establece el artículo 114 de la Constitución, porque cuando leemos y analizamos el texto constitucional, las normas y el reglamento vigente debemos implementar y utilizar los mecanismos y los métodos interpretativos que hacen a la integridad de un plexo normativo, como es la ley fundamental que es la Constitución. La Constitución debe interpretarse en forma integral, sistemática y teniendo en cuenta los alcances de los términos plasmados en las normas.

Si nosotros nos detenemos en la redacción del artículo 114 veremos, analizaremos y podremos comprobar que claramente dice que

la Legislatura, a los fines del juicio político, en su primera sesión ordinaria se divide en dos salas, que se integran en forma proporcional a la representación política de sus miembros. En este caso, el supuesto determina cuándo debe conformarse la división de las salas, que es el del juicio político, no existe. No existe un pedido del juicio político en esta Legislatura. Por lo tanto, debemos entender que la mora planteada es totalmente infundada puesto que el supuesto del artículo 114 de la Constitución no se da.

Pero para poder analizar acabadamente qué es lo que los convencionales constituyentes plasmaron en la norma del artículo 114, debemos remitirnos a los antecedentes que constan en el Diario de Sesiones de la Convención Constituyente. Si tenemos en cuenta esos antecedentes veremos que los señores convencionales de la Convención Constituyente reformadora del año 2001 contaron con diversos proyectos. Si nos fijamos, por ejemplo, en el proyecto del bloque de la mayoría, en su artículo 115 expresa que la Legislatura, a los fines del juicio político, en su primera sesión ordinaria se divide en dos salas. Esto es lo que planteó Unión por Córdoba. Luego, el proyecto del convencional Gentile dice, en su artículo 108, refiriéndose a la división de salas, que anualmente la Legislatura, en sesión preparatoria, se dividirá en dos salas. Gentile ya planteaba en uno de sus proyectos, que la división debía efectuarse en la sesión preparatoria. En el segundo proyecto del convencional Gentile expresaba, en el artículo 115, que la Legislatura debía dividirse, a los fines de la tramitación del juicio político, en la primera sesión ordinaria de cada año. Luego, el proyecto de la convencional Flores, en el Capítulo del Juicio Político, hacía referencia a que la Legislatura en su primera sesión del año se divide a los fines del juicio político en una sala acusadora, y continúa. El proyecto del FREPASO hace mención a que la división se realizará en primera sesión siguiente a la sanción de la acusación.

Y estos esquemas se repiten también en los despachos y en los informes producidos por los miembros informantes de la mayoría y de las minorías.

Vale decir, que al tiempo de la sanción

del artículo 114 actual, los señores convencionales constituyentes tenían diversas alternativas para redactar definitivamente esta norma. Y no optaron por la norma que dice que en la primera sesión ordinaria del año, ni por la opción que establece que la sesión es preparatoria, sino que optaron por la composición de las salas ad hoc, esto es, la Legislatura, a los fines del juicio político, en su primera sesión ordinaria, se debe dividir en dos salas.

De manera que, no existe la mora planteada por los señores miembros de la oposición atento a que si hacemos un análisis sistemático e integral de la Constitución reflejada en los antecedentes de la Convención Constituyente reformadora, entonces veremos que tal mora no existe.

Debemos tener en cuenta también que a esos fines en la actualidad se encuentran en tratamiento con estado parlamentario varios proyectos para reglamentar aspectos vinculados al trámite de juicio político.

Sr. Presidente (Olivero).- Discúlpeme, señor legislador.

Solicito al público que haga silencio y usted, señor legislador, entendiéndolo que estamos en el marco de una excepción, continúe en el uso de la palabra, pero le ruego, por favor, que vaya concluyendo porque tengo que someterlo a votación y no quiero que el legislador Cornaglia, que lo ha solicitado enfáticamente, me demande por esto que estoy deseando luego darle estas concesiones.

Continúa en el uso de la palabra, señor legislador López Amaya.

Sr. López Amaya.- Gracias, señor presidente. Le pido disculpas por mi extensión pero en un minuto concluyo.

En el ámbito de esta Legislatura nos encontramos con el tratamiento de tres proyectos para la reglamentación del juicio político. Por lo tanto, el motivo del rechazo al tratamiento sobre tablas es para que podamos discutir todos estos antecedentes que acabo de enumerar rápidamente y abusando del tiempo concedido por el señor presidente, y que constan en los proyectos 311, 549 y 473. De manera que, frente a esta situación, creo debemos discutirlos y debatirlos en el seno de las comisiones.

Por todo ello, considerando que no exis-

te la mora supuesta, que la redacción del 114 entiende que las salas deben ser "ad hoc" y que no existe ningún pedido de juicio político hasta el presente en esta Legislatura, no corresponde el tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazado.

- 18 -

- A) CONSTITUCIÓN PCIAL. CAPÍTULO IV DE LA SEGUNDA PARTE. REGLAMENTACIÓN.
- B) PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO. ESTABLECIMIENTO.
- C) JUICIO POLÍTICO. PROCEDIMIENTO. REGULACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Se encuentra reservado en Secretaría el pedido de preferencia de tres proyectos a los que por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

00311/L/02

Proyecto de ley: Iniciado por los legisladores Novillo Corvalán, Ruíz y Fernández, por el que se reglamenta el Capítulo Cuarto de la Segunda Parte (Juicio Político) de la Constitución Provincial.

00473/L/02

Proyecto de ley: Iniciado por los legisladores Obregón Cano y Uez, procedimiento de Juicio Político.

11549

Proyecto de ley: Iniciado por el legislador Karl, Regulación del Procedimiento de Juicio Político.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pedido de tratamiento de preferencia de los proyectos 311, 473 y 11.549.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazado.

- 19 -

LEGISLADOR AGRELO. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura a la nota 1210.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Al Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle al Cuerpo la prórroga por seis meses de mi licencia sin goce de sueldo, la que me fuera acordada el 2 de febrero de 2002 bajo resolución número 1205. Motiva la misma el hecho de continuar en el ejercicio del cargo de Secretario de Coordinación de Gobierno en la Municipalidad de Córdoba.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

Dr. Rodrigo Agrelo

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la petición efectuada por el legislador Agrelo en uso de licencia.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 20 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados a última hora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLVIII COMUNICACIÓN OFICIAL

01271/N/02

Del Bloque de Legisladores de la Unión Cívica Radical: Solicitando Juicio Político al Fiscal de Estado, Dr. Domingo Carbonetti.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

XLIX

01270/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual promueve la iniciación de investigación a los fines de someter a juicio político al Señor Fiscal de Estado, Dr. Domingo Carbonetti.

- 21 -

**FISCAL DE ESTADO. JUICIO POLÍTICO.
PROMOCIÓN INICIACIÓN DE
INVESTIGACIÓN.**

**Tratamiento sobre tablas por la Cámara
constituida en comisión**

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: es sólo a los fines de anticipar que nuestro bloque no va a rehusar el debate sobre este tema, y por lo tanto vamos a aprobar su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Olivero).- De todos modos, corresponde que esta Presidencia someta a consideración de la Cámara el pedido de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Por no contar el presente expediente con el despacho respectivo, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente: valoramos la actitud asumida por el bloque de la mayoría, en el sentido de aprobar el tratamiento sobre tablas, más aún haciendo alusión a una frase que enunciara hace unos instantes una legisladora, en el sentido que hay preocupación en la gente, y debo decir que efectivamente la gente está preocupada por este tema, pues la prensa se ha encargado de informar extensamente sobre el particular.

Esperamos, señor presidente, que el bloque de la mayoría nos ofrezca una explicación razonable sobre los hechos que son de

público conocimiento, para que nosotros, los miembros de la minoría, podamos determinar qué hay de cierto, pues con todo esto se ve afectado el patrimonio de la Provincia. Además, todos saben que se trata de un funcionario del riñón del señor gobernador, que cuenta también con su apoyo, precisamente por ello necesitamos tener mayores detalles, y quién mejor que los señores legisladores de la mayoría para que nos den explicaciones.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador López Amaya.

Sr. López Amaya.- Señor presidente: de los términos vertidos en el pedido de juicio político efectuado por la legisladora preopinante de la bancada del ARI, surge de manera notoria y evidente su improcedencia, su falta de fundamentación, careciendo de la debida motivación fáctica y jurídica.

Fíjese, señor presidente, que se hace mención a la indignidad expresada en el artículo 112 de la Constitución, pero se hace referencia a las causales de manera totalmente vaga e imprecisa, porque se refiere...

Sr. Presidente (Olivero).- Disculpe, señor legislador. Solicito de los señores legisladores el debido respeto hacia quien se encuentra en uso de la palabra.

Continúe, señor legislador Félix López Amaya.

Sr. López Amaya.- Advértase, señor presidente, que se ha hecho una enumeración de causales: la del cobro de honorarios en forma indebida, como primer argumento, y en segundo lugar el manejo de fondos de la Provincia en plazos fijos y las contrataciones efectuadas en nombre del Gobierno provincial en el caso de los LECOP Córdoba, como tercer argumento.

Pero debemos tener presente, señor presidente, señores legisladores, que el señor Fiscal de Estado concurrió al seno de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, integrada por representantes de las distintas bancadas de esta Legislatura. El tiempo que el señor Fiscal de Estado estuvo allí, poniéndose a disposición de la requisitoria de los señores integrantes de esta Legislatura, son una clara muestra de que las causales argumentadas son totalmente improcedentes y carecen de fundamentación.

En esa oportunidad el señor Fiscal de Estado expuso, hasta con cuadros gráficos, cada una de las alternativas que fueron llevadas al Estado provincial y a su actuación. En el caso de las contrataciones de las LECOP Córdoba, se hizo expresa mención a que esta Legislatura había ratificado lo actuado por el señor Fiscal de Estado, autorizándose dichas contrataciones de la forma en que se realizaron, por lo que el marco normativo y funcional del señor Fiscal de Estado había sido dado y autorizado por esta Legislatura cordobesa, cuando se debatió la ratificación de los proyectos y lo actuado por el señor Fiscal de Estado.

Por lo tanto, habiéndose abierto esta instancia electoral en la Argentina, por el adelantamiento de las elecciones dispuesto por el señor Presidente de la Nación, se presentan este tipo de requisitorias de juicio político, por ejemplo, cuando se planteó en el proyecto anterior la conformación de las salas. Cómo pueden imaginar que legisladores de vasta experiencia, como hay en esta Legislatura, van a pasar por alto por siete meses la conformación de salas. Esto es producto del oportunismo político, en el marco de la campaña electoral en la que estamos inmersos.

Entonces, la improcedencia de la debida fundamentación fáctica y jurídica de las requisitorias de juicio político, surgen del propio texto que es vago e impreciso y que obviamente contiene un interés político electoralista que tiende a afectar la imagen del señor Fiscal de Estado, que ha concurrido a esta Legislatura y se ha expresado contestando las veces que se le han requerido.

De manera tal, que nosotros desde esta bancada, solicitamos el rechazo del pedido de juicio político.

Sr. Presidente (Olivero).- Encontrándose presente el señor Vicepresidente de esta Legislatura, le pido se haga cargo de esta Presidencia.

- Ocupa la Presidencia el señor legislador Keegan.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, quisiera hacer una consideración previa.

Qué lástima para la Legislatura, que la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se realice y no se informe de los proyectos ingresados a última hora e incluso veo que ya tiene número, autoría de la legisladora preopinante.

Creímos, con honestidad -y me hago cargo si nos quieren imputar ingenuidad- que debíamos informar a la mayoría, que nos parecía que era necesario dar cumplimiento con lo que establecía la Constitución.

Con prescindencia de la respetable opinión del legislador López Amaya, que cree que la Constitución dice que solamente debe dividirse la Cámara en el caso en que exista un pedido de juicio político.

Qué pena -digo- que él que sabía que existía un pedido de juicio político, porque lo tenían ustedes en el estrado, dijera que no existía y que por eso no valía la pena aprobar aquella resolución.

Qué pena -digo- porque los tres proyectos de reglamentación de juicio político para lo cual pedimos preferencia, y que la mayoría cree que no vale la pena que tenga preferencia para la próxima sesión, establecen -esos proyectos de ley- la división de la Cámara y la creación de la comisión investigadora. Qué cosa más curiosa, señor presidente, que hayan escrito proyectos que dicen lo que hoy negado en el recinto. Que cosa más curiosa que aparezca un proyecto, que acompañamos su tratamiento sobre tablas y que con alegría la mayoría lo reciba para rechazarlo, creída que mediante ese mecanismo van a cerrar la posibilidad de tratar nuevamente ese tema.

Señor presidente, hemos presentado en la Presidencia de la Cámara, porque creemos que es el procedimiento que corresponde la solicitud de juicio político en la forma que entendemos debe ser presentada, es decir solicitamos el juicio político, consignamos las razones de las conductas que nos parecen que son causales para ese juicio, fundamentamos la probable comisión de delitos, incluimos las pruebas que -creemos- avalan nuestra posición, citamos los casos que están bajo investigación en la Fiscalía Anticorrupción y en sede

judicial, y en relación a cada hecho tipificamos lo que creemos debe ser considerado.

Hemos hecho un trabajo profundo que termina con su correspondiente *petitum*, que es tener por instado el juicio político, donde consignamos que si no se ha cumplido con el artículo 114 de la Constitución, de división de la Cámara en dos salas, se proceda a hacerlo, se tenga por ofrecidas las pruebas y que el señor presidente de esta Legislatura le de curso a nuestro pedido.

¡Que cosa más curiosa!, señor presidente. ¡Que cosa más extraña que reciban alborozados un pedido de juicio político para rechazarlo!. Y esto que, sinceramente creo, merece una felicitación desde el punto de vista de la táctica parlamentaria, desde el punto de vista de la treta para eludir debates, en realidad tenga tan poco sustento jurídico y tan poca seriedad política.

Señor presidente, le preguntaba recién al presidente del bloque del ARI las razones por las cuales nosotros nos enteramos en el recinto de esto, y me entero que ahora hay dos bloques del ARI. Honestamente no tengo la información oficial pero se que ya consta en la Presidencia.

Volviendo al tema que nos preocupa, nuestro bloque ha hecho la presentación en la Presidencia porque creemos que así se procede.

Nuestro bloque ha pedido el tratamiento sobre tablas para dividir la Cámara en salas porque creemos que es lo que marca la Constitución. Nuestro bloque ha pedido preferencia para fundamentar el juicio político porque creemos que por más que estén deseosos de rechazarlo rápido, por más que exista un proyecto que ocasionalmente les ofrezca esa posibilidad, debería estar reglamentado el juicio político para proceder adecuadamente.

Vamos a seguir instando, señor presidente, más allá de que hoy acompañamos esta discusión. Vamos a seguir instando a que se le de el tratamiento parlamentario. Y le pediríamos a la mayoría que lea con atención cada una de las fojas que desde la presidencia de mi bloque se ha entregado a la Presidencia de esta Legislatura, de esta Unicameral.

Creemos que la maniobra es tan inteligente y efectiva como torpe. No es la primera

vez que hay torpezas en el Parlamento cordobés. La Bicameral se despidió después de haber aprobado una ley que tiene nombre de un senador. La Unicameral parece que no está cambiando significativamente la seriedad con que trata los temas.

Qué razonable hubiera sido, señor presidente, que la mayoría le hubiera dado preferencia para que reglamentemos el juicio político, y que probablemente en el debate de nuestra presentación la mayoría hubiera considerado que no era procedente darle curso, hubiéramos discutido y nos hubiéramos ido nosotros, desde la minoría, seguramente con la tristeza de no haber podido imponer nuestra visión, pero con la alegría de que había sido un procedimiento adecuado.

Hoy nos obligan a que mañana insistamos con nuestro camino, que denunciemos el rechazo de una resolución, hoy, sobre tablas; porque los legisladores que la han rechazado no la han leído. Ese rechazo no inhabilita para nada el tratamiento serio de la presentación de nuestro bloque por el mecanismo que corresponde dirigido al señor Presidente de la Cámara, adjuntando las pruebas que creemos habilitan la posibilidad del juicio político.

Con tristeza creemos que, una vez más, han elegido el camino incorrecto. A esto lo digo de corazón. Es probable que hoy se vayan con la sensación de un triunfo y nosotros con la de una derrota; pero hace un rato hablaban de la gente, y decían que había que pensar en lo que aquella piensa de la Legislatura. ¿Qué creen que piensa la gente de este tipo de maniobras para cerrar el paso a la posibilidad de discusión sobre la conducta de los funcionarios?.

En ese terreno no se llevan una victoria.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

- Hablan varios legisladores simultáneamente.
- Suena la campana de orden.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, ruego que respete el orden en el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Keegan).- Perdón, señor legislador, me informan del tablero, donde están marcados los números y allí se encuentra registrado el pedido de la señora legisladora Domínguez, luego el legislador Asís Nicolás

y por último el legislador Font.

Si usted duda de mi palabra, lo invito a que venga a ver los números que figuran en el tablero electrónico.

Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente, le agrade o no al señor legislador Blanco, estoy de acuerdo en absoluto con él; la diferencia es que cuando habla de "tretas o falta de seriedad política", resulta que los nuevos legisladores no conocemos ni de tretas ni de falta de seriedad política, porque por suerte somos nuevos en esta Legislatura.

Los que saben de tretas y de falta de seriedad política son los que vienen con más antigüedad. A esto lo quiero decir, aunque parezca extemporáneo, por lo que decía el señor legislador López Amaya, sobre la venida del señor Fiscal de Estado a la Comisión de Economía.

El hecho de que haya concurrido el señor Fiscal de Estado a la Comisión de Economía, donde no están todos los legisladores, no significa que esté contestando sobre la veracidad de los ilícitos que se le está acusando.

En segundo lugar, cuando él habla de que se lo ha ratificado desde esta Legislatura a todo el accionar del fiscal, quiero recordarle al señor legislador preopinante López Amaya, que siempre lo que se ha hecho en esta Legislatura es ratificar con el voto de la mayoría, ya que la minoría no tiene ningún tipo de incidencia en sus votos.

Con respecto a que esto es un acto propio de campaña por las elecciones presidenciales, quiero recordarle al legislador López Amaya que el que está en campaña presidencial es su Gobernador. Por lo tanto, a quien tiene que defender, en este caso, es a su Gobernador que está avalando los actos de su Fiscal de Estado. Aquí no se defiende al inocente, sino que él tiene que demostrar que no es culpable.

Vamos a seguir insistiendo desde el bloque, y es cierto que hoy se ha conformado otro bloque del ARI, el bloque del ARI Democrático, y vamos a seguir insistiendo con este pedido de juicio político al Fiscal Carbonetti.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el legislador Luque.

Sr. Luque.- Señor presidente, he pedido la palabra para dar las explicaciones que creo merece usted y este Honorable Cuerpo.

La legisladora que firma el proyecto que se está tratando no pertenece al bloque ARI, Partido Socialista, pues en el día de la fecha, sin la cortesía de cursar noticia a las autoridades de bloque, ha presentado la renuncia en la Presidencia de esta Legislatura. De tal manera que no nos representa, ni en el proyecto, ni en el espíritu ni en la forma como este bloque ha tenido hasta ahora el estilo del trabajo parlamentario.

Las impropiedades a que apuntó el legislador López Amaya no nos son propias, de manera tal que tampoco le está permitido a la legisladora autora del proyecto usar la denominación "ARI". Los partidos socialista democrático y partido socialista popular son los propietarios intelectuales del nombre del bloque ARI, que para nosotros, es un hecho emblemático y quien se vaya del bloque por propia voluntad no puede, indudablemente, seguir levantando nuestras banderas. Entonces, mi participación ha sido única y exclusivamente en respeto a la integridad y honorabilidad de mi bloque, y al que pertenezco, y también a todos los colegas integrantes de este Honorable Cuerpo Legislativo.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, pienso que estamos asistiendo a uno de los peores actos de esta Legislatura, no solamente ilegal, irrogatorio e inconstitucional, sino en términos políticos totalmente negativo y que va a dañar, por ser justamente inmoral, quien sabe sino mortalmente, no solamente a la Legislatura, sino a la democracia de Córdoba.

Quien sabe cuáles son las razones por las cuales aquellos que hablan de la nueva política, de la reforma política, quieren convencer que a través de instrumentos, de leyes, de "gatopardismo", se puede mejorar la política, si cuando en el fondo su conducta es inmoral.

Bien decía el legislador Blanco, habrá algún distraído que creerá que porque se lleva

una victoria en los números, fruto de una mayoría, que se lleva una victoria en serio, y seguramente irá a rendirle a sus mandantes la hazaña que ha concretado. Pero se equivoca, porque el pedido de juicio político no va a morir hoy. Va a continuar, porque la ley establece cuál es el camino. Podrá seguramente –y lo deberá hacer cada uno- fundadamente y en base a su conciencia, una vez que se haya valorado la prueba, analizar la situación, una vez que se hayan abierto las instancias constitucionales -que no son voluntarias sino obligatorias- porque el juicio político está establecido, la constitución de la Cámara Acusadora está establecida, la constitución de la Cámara de Juzgamiento está establecida y la constitución de la Comisión Investigadora está establecida y son de cumplimiento obligatorio.

Pero, ¿qué piensan, que van a poder enervar una figura constitucional con un simple rechazo, a través de un proyecto, y quién sabe si por ingenuidad o complicidad, se les ha presentado y les es funcional? Están equivocados (Aplausos). Absolutamente equivocados.

Que salgan ahora y que vayan a presentar los proyectos que quieran. No les va a crear nadie ni nada. Esto de acercar la política a la ciudadanía; de permitir mayores rangos de participación, son todas mentiras. Es mentira como cuando, por cuestiones de rédito político, aceleraron una reforma constitucional, convocaron a una consulta y en una semana hicieron una reforma de porquería, sin ver los demás elementos jurídicos que le hacían falta a la Provincia. ¿Para qué? ¿Para reducir el número de legisladores, que hoy están “conchabados” cómodamente en el Poder Ejecutivo y en el mismo Poder Legislativo? Son mentiras, señor presidente. No se puede engañar a la gente. Esto no es la política. Quienes estamos sentados aquí y ahora, tenemos la obligación de transparentarla y de poner blanco sobre negro definitivamente.

¿Qué piensan, que esto se acaba en este recinto? ¿Qué piensan, que no hay que rendir cuentas afuera de estas paredes? ¿Qué piensan, que no hay que explicarles a nuestros vecinos, incluso a nuestros hijos, lo que estamos haciendo? Estamos haciendo una vergüenza: un Fiscal de Estado que ha cobrado honorarios, no solamente a aquellos que dijo

que les inició juicio por una fotocopia mentirosa, sino a aquellos que ni siquiera les inició juicios ¿A usted le parece que está bien, desde la función de Fiscal de Estado, querer cobrar 30 millones de pesos? ¿Está bien, acaso, hacerle pagar a los cordobeses bonos más caros, 4 ó 5 veces más de lo que se debe? Esto es el “costal de la ilegalidad”. No puede permanecer un minuto más en su sillón, y aquí se está haciendo cómplice el oficialismo, que recurre a la ironía para rechazar, porque no tiene fundamentos, porque cree que ha encontrado un elemento para enervar el juicio político de algo –como decía recién- que es funcional. No, señores del oficialismo. Vamos a insistir cada día con el juicio político y usted, señor presidente, debe constituir la Cámara Acusadora y la Cámara Juzgadora inmediatamente. Ya lo debe hacer, es su función, bajo apercibimiento de estar incumpliendo las funciones públicas, bajo apercibimiento que nosotros dejamos aquí asentado todo esto.

No se gana una batalla en este recinto; se la gana todos los días en la calle, se la gana incluso en la Justicia, en donde dejamos la reserva de acudir. Esto es una trampa, es una estafa, es un “Bodega II”. Téngalo en cuenta, señor presidente, y nosotros, en repudio de esto, nos vamos a retirar en este momento como bloque, para no compartir esta vergüenza.

Muchas gracias. (Aplausos).

- Se retira del recinto el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, este es un hecho demasiado grave ...

Sr. Presidente (Keegan).- Disculpe, señor legislador, acaba de ingresar el presidente de la Cámara, al que le voy a ceder la conducción de la sesión.

- Ocupa la Presidencia, el señor Presidente Dr. Herman Olivero.

Sr. Presidente (Olivero).- Disculpe señor legislador Nicolás, el señor presidente del bloque de Unión por Córdoba le solicita una interrupción.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, no tengo ningún inconveniente en cederle la palabra al legislador Nicolás, porque la había solicitado en ese momento.

Sr. Nicolás (Fuera de Micrófono).- La había solicitado yo, por eso usted solicita una interrupción.

Sr. Fortuna.- No tengo ningún inconveniente en cederle la palabra.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Como es sabido públicamente, la señora legisladora que presenta este proyecto, se ha ido del bloque. Curiosamente, se me ha intentado hacer firmar este proyecto acá, en el recinto, aproximadamente a las 17 horas, junto al legislador Martín Luque y a la legisladora Carmen Acuña. Curiosamente también, está impreso en un papel que no usa el bloque generalmente para trámites internos, no utiliza papel oficial el bloque. Curiosamente también, habiendo entrado a las 17 horas, es sometido a tratamiento sobre tablas, aprobado y lo toma el oficialismo para consumir sus propósitos.

En esto, el bloque del ARI y del Partido Socialista habían marcado su estrategia que era la de apoyar la iniciativa del bloque de la Unión Cívica Radical, para tratar de llevar adelante ordenadamente el proceso del juicio político, sea para Carbonetti o no.

Denuncio públicamente que esta es una maniobra para empañar al ARI y al Partido Socialista y abortar una salida ordenada, una regularización como corresponde de la figura del juicio político.

Señor presidente: reitero que se pretendió hacerme firmar esto, aproximadamente a las 17 horas del día de hoy, durante la sesión, y está impreso en papel que usualmente no utiliza el bloque para trámites internos, por lo que deduzco que tampoco ha sido impreso dentro del bloque.

También hemos sido testigos, cuando salíamos de la Comisión de Labor Parlamentaria, que salía la señora Adriana, legisladora firmante de este proyecto, de su despacho.

La verdad es que esto nos perjudica a todos. Tienen el número para sancionar lo que ustedes quieran, pero este tipo de papelones nos desprestigia institucionalmente y personalmente, además de pretender dañar partidos como el nuestro.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- A usted, señor legislador.

Me extraña que plantee usted la circunstancia que acaba de relatar cuando sabe perfectamente bien que la demora que tuvo para llegar a Labor Parlamentaria se produjo, precisamente, porque personalmente la legisladora Domínguez me trajo la nota para plantearme su separación del bloque.

Pero como yo no tengo que dar explicaciones sino aplicar el Reglamento, tiene la palabra la legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente: yo también...

Sr. Presidente (Olivero).- Perdone, solicita una interrupción el legislador Rufeil...

Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Le pido perdón al señor legislador, pero al igual que el bloque de la Unión Cívica Radical, me voy a retirar.

Pero antes, quiero contestar -lástima que ya se fue el legislador de la Unión Cívica Radical- que, efectivamente, se puede haber pecado con este proyecto de ingenuidad, pero jamás de inmoralidad.

Respecto a que se le dejó a esa hora para que firmara a los tres legisladores que me acompañan a mi derecha, eso fue precisamente para poder agregar a los legisladores como coautores del proyecto, como lo hacemos habitualmente, cuando alguien presenta un proyecto para poder agregar como cofirmantes. Me permití hacerlo en papel que no es del ARI Partido Socialista, porque sabía, en relación con otro proyecto que ha entrado y del que todos tienen conocimiento como es el de saneamiento del Dique, que el legislador Nicolás no ha querido acompañarlo, y como entendí que si lo hacía en el papel del bloque ARI- Partido Socialista, me iban a decir que ya no pertenecía al bloque, lo hice en papel de la Cámara.

No tengo ninguna necesidad de hacer este tipo de aclaración, pero dado que el legislador que está sentado a mi derecha me acaba de llamar "Bodega Dos" y que hubiera sido muy gracioso y muy elegante que lo dijera en

voz alta para poder iniciarle las acciones legales que correspondan, quiero aclararle al público -que seguramente se va a enterar de esto por la prensa- y al resto de los legisladores, que sí, este pedido de juicio político a Carbonezzi pudo haber pecado de ingenuidad, pero lo seguiré manteniendo porque creo que corresponde. Creo que es un funcionario que representa en demasía al Gobernador de la Provincia y en este caso, si el Gobernador quiere ser presidente de la Nación, que se rodee de gente que por lo menos tenga la honestidad que merece un presidente, si es que está en campaña.

Vuelvo a reiterar, por si no quedó claro, que el tema de hacer firmar el proyecto fue al solo efecto de compartir la autoría, como habíamos hecho en otros proyectos anteriores.

Nada más. Gracias, señor presidente y, con su permiso y el de la Cámara, me voy a retirar para que el señor Nicolás no tenga que sentarse al lado de un "Bodega dos", como él opina.

Pero antes quiero hacer una aclaración. A.R.I. es una sigla que pertenece a la doctora Elisa Carrió y la renuncia a este bloque, ARI Socialista, ha sido consensuada con la doctora, que lo ha autorizado. Como legisladora del A.R.I. no puedo tomar ninguna decisión que no sea autorizada por la jefa del A.R.I., que es la doctora Elisa Carrió.

- La legisladora Domínguez se levanta de su banca.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Tanus Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente: le digo a la legisladora Domínguez, a través suyo, que no se puede retirar porque estamos tratando su proyecto.

Sra. Domínguez (Fuera de micrófono).- De todas maneras me lo van a rechazar.

Sr. Rufeil.- No pensaba hablar pero las circunstancias...

Sr. Presidente (Olivero).- Disculpe la interrupción, legislador Rufeil.

Legisladora Domínguez: precisamente en esta instancia, a partir de que la Legislatura votó favorablemente un pedido de tratamiento sobre tablas, que es lo que estamos efectuando, no puede retirarse. Nadie le impide a usted que luego de que esta instancia haya sido su-

perada pueda tomar la decisión que crea conveniente.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Tanus Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente: si bien adelanto mi voto negativo al proyecto de la señora legisladora, quiero reivindicar que ella, como legisladora, puede presentar el proyecto que quiera y que no todos los legisladores que tenemos años en esta Legislatura nos manejamos solamente con tretas, porque hay algunos nuevos -como el que ella dice que tiene sentado al lado, que es nuevo- que han sembrado dudas haciendo conjeturas sobre la legisladora.

Yo, que no soy del bloque ni voy a votar por la legisladora, con la que tengo muchas diferencias en mi comisión, pero a la que respeto porque hace una oposición importante, quiero decirle que es lo mismo que si yo pusiera en duda que el legislador Nicolás está haciendo algo incorrecto votando junto con la Unión Cívica Radical, porque él ha sido un afiliado radical.

No se puede comenzar con los supuestos. No se puede, por presentar un proyecto con el que uno puede estar de acuerdo o no, hacer acusaciones tan fácilmente a un miembro de este Cuerpo.

Por eso, señor presidente, reitero, como legislador y como integrante de este Cuerpo, que no acepto algunas acusaciones que se han hecho a la legisladora que presentó el proyecto y...

Sr. Presidente (Olivero).- Le solicita una interrupción el presidente del bloque de Unión por Córdoba.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: por una cuestión de respeto, le solicito al señor presidente del partido de la Unión Cívica Radical que deje de presionar a los señores legisladores diciéndoles que se vayan. Puede quedarse, pero que lo haga como corresponde.

Sr. Presidente (Olivero).- Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Tanus Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente: repito, como miembro de este Cuerpo, reivindico que cada legislador puede presentar el proyecto

que crea conveniente y no es justo que porque ese proyecto no coincida con lo que pensamos, con nuestras ideas, acusemos tan fácilmente porque ésta es una forma de denigrar al propio Cuerpo que representamos, que ya está bastante denigrado.

Entonces, solicito a los integrantes, por lo menos a los que quedamos, y a usted, señor presidente y, por su intermedio, a los que se fueron, que tengamos un poco más de seriedad y no tanta liviandad para hacer acusaciones.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Quiero decirle, señor presidente, que la semana pasada presenté un proyecto el día anterior a la sesión, y no tomé estado parlamentario. Hoy se presenta un proyecto cinco horas antes y se está tratando. Estos son errores de la práctica parlamentaria.

Quiero aclarar, aunque muchos digan otra cosa, que no me retiro del recinto por una actitud de bloque, ni porque esté el señor Nicolás aquí presente -dicho esto con todo respeto-, sino que lo hago por la gente y por todos los jóvenes que están pidiendo un cambio.

Muchas gracias.

- Murmullos y aplausos en la barra.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: al presidente de la Unión Cívica Radical, el ex senador Miguel Nicolás, no se lo ha visto por aquí desde que perdió las elecciones, el pasado 24 de octubre, y hoy ha venido a instalarse todo el día en esta Legislatura para ser parte de la puesta en escena que tenía prevista la Unión Cívica Radical, tratando de dilatar todo esto, demostrando una falta de valentía absoluta y la falta de convicciones firmes para solicitar un juicio político.

Le digo hoy y aquí al presidente de ese partido, y lo hago para que lo escuchen todos, que tiene la posibilidad de llamar de nuevo a sus legisladores para que traigan el proyecto ese que dicen se lo han puesto en su oficina, señor presidente.

No hay ningún problema en tratarlo hoy, como corresponde, quedándonos hasta mañana si resulta necesario, para producir el debate que se merece. Que quede claro, señor presidente, que los legisladores del bloque de Unión por Córdoba en ningún momento hemos estado intentando evitar el debate. Lo que no corresponde es pretender hacer teatro con la dignidad de las personas, como están acostumbrados a hacer los señores de la Unión Cívica Radical.

Aquellos que se robaron el Banco Social ... (Aplausos), que fundieron el Banco de la Provincia de Córdoba; aquellos que tienen todavía funcionarios presos nos vienen a decir hoy cómo se deben discutir en el parlamento las cuestiones de ética. Me da vergüenza ajena, y lamento que el señor presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical y sus legisladores no se hayan quedado a escuchar el debate y las opiniones de otros legisladores que pueden pensar de manera diferente.

Respecto a este tema puntual que se ha discutido hoy, debo decir que nosotros lo venimos debatiendo desde hace mucho tiempo, e insisto en que se está haciendo politiquería con un asunto que tiene que ver con la dignidad de las personas. Han tratado de sostenerlo en el tiempo, con la simple decisión de crear todas las semanas un teatro diferente, y lo hacen porque se abusan de la utilización de los medios de comunicación.

Quiero, además, dejar en claro que hemos dado hoy tratamiento parlamentario a todos los temas que se presentaron, y que atendimos estas cuestiones delicadas con la suficiente responsabilidad y presteza de nuestro bloque, como también la requisitoria de todos los legisladores de los bloques opositores. ¿O es que acaso los señores legisladores de la Unión Cívica Radical tienen coronita y creen que deben ser tratados los dos temas que presentaron sobre el juicio político, y no se pueden tratar otros temas planteados por otros señores legisladores?

Sinceramente debo decirles que me quedo sorprendido por la hipocresía, la falta de respeto y las actitudes rayanas con la cobardía de estos señores legisladores, que frustrados

hoy en su intento de seguir, seguir y seguir, se retiran arrepentidos de esta Legislatura porque no tienen la valentía de discutir y defender lo que ellos sostienen. Se van antes, como lo hicieron siempre, como se fueron de la Convención Constituyente cuando se hizo la reforma política de la Provincia de Córdoba. También se han ido hoy, porque están acostumbrados a montar estos escenarios.

Reitero, la posición de nuestro bloque es ofrecerle al presidente de la Unión Cívica Radical la posibilidad de llamar nuevamente a los señores legisladores, porque es él quien los ha hecho levantar de sus bancas, para que presenten el proyecto que dicen le han solicitado a usted sea considerado. Lo vamos a tratar como hemos tratado el proyecto presentado por la legisladora preopinante.

A su vez, quiero anticipar, obviamente, la posición del bloque de Unión por Córdoba de rechazo a este proyecto, puesto que lo consideramos inadmisibles e inaceptables. (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Lizio.

Sra. Lizio.- Señor presidente: quienes somos nuevos en esta Legislatura a veces pecamos de tontos o quieren hacernos pasar por tontos. Por un lado, nos dicen que si una legisladora presenta un proyecto es porque alguien la ha comprado; por otro lado, nos piden que nos levantemos para no dar quórum.

Deseo decir, en mi condición de ciudadana, que estoy aquí sentada porque la gente me eligió y porque a ellos me debo. Voy a manifestar mi voto porque no sé si levantarse sirve o no para decir lo que se siente. Por otra parte, quiero expresar aquí lo que siento: voy a votar negativamente este proyecto porque entiendo que es la Justicia la que tendrá que determinar si esta persona es o no culpable; luego de la decisión de la Justicia tendremos que analizar qué decisión tomaremos. No voy a levantarme para callar y no dejar expresa mi posición.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos de Carbonetti.

Sra. Ceballos de Carbonetti.- Señor presidente: solicito autorización para abste-

nerme de votar.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la solicitud efectuada por la señora legisladora Ceballos de Carbonetti.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: antes de pasar a la votación, solicito un cuarto intermedio, para invitar a los legisladores de la Unión Cívica Radical a ingresar al recinto para discutir el proyecto, si es que quieren hacerlo.

En caso de que ya se hayan retirado de la Casa, solicito se proceda con la votación.

Sr. Presidente (Olivero).- Ya que obra en Presidencia un proyecto presentado hace minutos en la secretaría privada, por Secretaría se dará lectura a la nota que le da ingreso.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de julio de 2002.

*Al Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero*
S / D

De mi consideración:

En representación del bloque de la Unión Cívica Radical, que presido, me dirijo a Ud. y, por su intermedio, a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, a fin de presentar, en los términos de los artículos 112 y concordantes de la Constitución Provincial, y los artículos 131 y concordantes del Reglamento de esta Honorable Legislatura, el pedido de juicio político contra el señor Fiscal de Estado, doctor Domingo Angel Carbonetti, a los efectos de que se proceda a formar expediente para su remisión al Honorable Cuerpo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Legisladores Font, Blanco y Karl.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Fortuna que plantea un cuarto intermedio, con el objeto de invitar a los legisladores que se han retirado del recinto, a que regresen, para seguir con la discusión de los temas en tratamiento.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Pasa esta Cámara a cuarto intermedio.

- Es la hora 19 y 34.

- Siendo la hora 19 y 58:

Sr. Presidente (Olivero).- Se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente. Luego de haber realizado el cuarto intermedio esperando que regresen los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, como no lo han hecho, solicito, en consecuencia que se ponga en consideración definitivamente el proyecto que está en tratamiento, presentado por la señora legisladora Domínguez, para proceder a la votación.

Sr. Presidente (Olivero).- Primero, en consideración la solicitud de abstención de la señora legisladora Ceballos de Carbonetti.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Encontrándose esta Legislatura en estado de comisión, corresponde producir despacho.

En consideración el despacho que rechaza el proyecto 1270.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde levantar el estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el despacho emitido.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda rechazado el proyecto.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: es para hacer una rectificación, porque es lo que corresponde a las personas de bien.

En el calor del debate acusé a la Presidencia de haber alterado el orden para no darme la palabra, pero se me impuso correctamente que no podía ser lo que yo había expresado. Me rectifico y le pido disculpas al doctor Alfredo Keegan y a quienes presiden y manejan el tablero.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- A usted, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Keegan.

Sr. Keegan.- Señor presidente: por su intermedio agradezco las palabras de mi amigo, el legislador Nicolás. No hace más que ratificar lo que pienso de él, que es un hombre de bien.

Efectivamente, como usted bien sabe, señor presidente, el orden de la palabra me lo alcanza normalmente quien está a cargo, que es la señora Vivian, y queda registrado en un tablero electrónico que nosotros no podemos modificar.

Agradezco al amigo, legislador Nicolás, porque –reitero- no hace más que ratificar lo que pienso de él, que es un hombre de bien, y también al personal de la Cámara –en este caso la señora Vivian- que tan eficientemente nos apoya en la tarea legislativa para llevar adelante el desarrollo de la sesión, como usted bien conoce.

Muchas gracias.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 01270/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Promuévese la iniciación de investigación a los fines de someter a juicio político, si correspondiere, al Señor Fiscal de Estado Dr. Domingo Ángel Carbonetti, por haber incurrido, presumiblemente, en la causal de indignidad prevista en el artículo 112 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, en virtud de los siguientes hechos que supuestamente cometiera y que tuvieran difusión periodística: 1) Cobro de honorarios profesionales por su actuación como representante de la Provincia en juicios iniciados contra deudores del fisco provincial; 2) movimiento de divisas y/o aperturas de cuentas bancarias con dineros provinciales, abiertas a su nombre, de la Fiscalía a su cargo y/ o de terceros; 3) Contrataciones ilegales y/u onerosas para la fabricación de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales – Córdoba (LECOP – Córdoba ó LECOR).

Artículo 2.- Divídase la H. Cámara en las dos salas prescriptas por el artículo 114 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, debiendo cada Bloque designar a la mitad de sus miembros, si su

número fuere par, para que integre cada una de ellas. Si fuere impar el número de miembros del Bloque, se restará uno a la totalidad y cada mitad de este resultante integrará cada sala, y el miembro sobrante (que designará el mismo Bloque) se integrará a la sala que designe el Presidente de la Legislatura, siempre respetando lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución en cuanto al número y proporcionalidad.

Adriana Domínguez Reyna

FUNDAMENTOS

Arrecian en la prensa y es comentario político en toda mesa de café, las supuestas (recalcamos el carácter de mera suposición) irregularidades cometidas por el Señor Fiscal de Estado, Dr. Domingo Ángel Carbonetti.

La nueva Legislatura, a los fines de aventar cualquier sospecha que empañe al Gobierno Provincial y para resguardar a la ciudadanía de malos funcionarios si es que alguna de las sospechas fuera certera, debe dar inicio al proceso de juicio político para deslindar responsabilidades y salvar el honor de las personas si las denuncias fueren movidas sólo por otros intereses.

La situación política actual y el descrédito que empaña a todo estamento dirigenal, es motivo para que no esperemos la regulación legal del instituto del juicio político previsto en la Constitución Provincial, amén de que la misma Constitución y nuestro reglamento interno son suficientemente claros y operativos para proceder en el juzgamiento político. Y es

que la Cámara por sí (por ello la forma de "proyecto de resolución") y de cara a la ciudadanía, sin esperar salvar su propia mora en sancionar una ley al respecto ni esperar que algún ciudadano venza su temor a denunciar, debe dar comienzo a los trámites de juicio político y destituir o absolver al funcionario sospechado, todo de acuerdo al buen juego de las instituciones y la división de poderes.

Por las razones expuestas y las que expondré al momento de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación de esta iniciativa.

Adriana Domínguez Reyna

Sr. Presidente (Olivero).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Francisco Fortuna a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 05.

Carol Fabre - Silvana Sabatini
Directores del Cuerpo de Taquígrafos

Herman Olivero
Presidente Provisorio

Eduardo Nieva
Secretario Técnico Parlamentario

José Luis Farre
Secretario Legislativo